

# INFORME DE GESTIÓN

## 2015 - 2019



DIRECCIÓN GENERAL  
DE ESCUELAS





# Índice

Prólogo.....	5	Gobernanza pedagógica de programas nacionales y de las propuestas de la sociedad civil .....	44
<b>1. Presentación general .....</b>	<b>15</b>	Seguimiento de trayectorias.....	45
Visión y objetivos de la DGE .....	15	Políticas socioeducativas .....	45
<b>2. Políticas y logros .....</b>	<b>16</b>	Deporte escolar intercolegial .....	46
Planificación estratégica .....	16	<b>3. Innovación .....</b>	<b>48</b>
Transparentar y fortalecer la difusión de la información .....	16	Aprender Conectados .....	48
GEM.....	16	Infinito por descubrir.....	48
Infraestructura tecnológica.....	20	Entornos virtuales de Aprendizaje.....	49
Evaluación e investigación educativa .....	20	Escuela virtual .....	50
Participación en escuelas de gobierno .....	22	Diseños de Aprendizaje .....	50
Convenios.....	22	<b>4. Publicaciones y materiales distribuidos .....</b>	<b>53</b>
Calidad y equidad.....	23	Publicaciones.....	53
Programa provincial de alfabetización.....	23	Material distribuido.....	55
Gobernanza pedagógica de áreas prioritarias.....	25	<b>5. Reconocimiento a personalidades destacadas .....</b>	<b>57</b>
Fortalecimiento institucional .....	29	<b>6. Gestión Administrativa .....</b>	<b>59</b>
Fortalecimiento de los institutos superiores .....	29	Personal .....	59
Formación docente continua .....	33	Presupuesto.....	60
Desarrollo profesional en Gestión Educativa .....	35	El Ítem Aula.....	61
Fortalecimiento pedagógico del nivel inicial.....	36	Recursos Humanos.....	63
Programa provincial de feria de ciencias: .....	37	Administración.....	63
Secundaria 2030 .....	37	Convenio entre DGE Y OSEP de control de ausentismo .....	65
Escuelas Faro .....	38	Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos (UCPP) .....	66
Plan provincial BECAS .....	39	Asuntos legales.....	66
Educación Sexual Integral (ESI).....	39	Portal Educativo: página web y Redes .....	67
Empoderamiento de las mujeres .....	40	Infraestructura .....	69
Compromiso con los derechos humanos.....	40	<b>7. Resultados .....</b>	<b>75</b>
Plan Provincial de Articulación .....	41		
Fortalecimiento de la inclusión .....	42		
Desarrollo Integral de la Educación Técnica .....	43		
Integración de la Educación Privada.....	44		



# Prólogo

Los cuatro años transcurridos a la cabeza de la Dirección General de Escuelas durante la gestión del gobernador Alfredo Cornejo fueron muy intensos y estimulantes. Además del honor de ocupar el cargo representó un enorme desafío. Las páginas que siguen tienen por objeto documentar una buena parte de las acciones concretadas. A estas cifras y datos hay que agregarles el esfuerzo y el trabajo consecuente de un equipo de trabajo al que debo expresar mi más profundo agradecimiento por la tarea realizada. A todas las personas que desde distintos puestos hicieron la gestión diaria, mi más sincero reconocimiento. Sin ese grupo humano de trabajo nada hubiera sido posible. Por supuesto que en ese equipo también se cuentan todos y cada uno de los docentes, directivos, supervisores y personal no docente de las escuelas de Mendoza, en los distintos niveles y modalidades.

Asimismo debo agradecer a mis compañeros del Consejo Federal de Educación, los ministros de las provincias argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los ministros nacionales y sus equipos, porque el trabajo hecho en ese ámbito fue muy productivo, de grandes aprendizajes y de acciones concretas para la educación del país y de la provincia.

La gestión pública educativa es una tarea conjunta que requiere de muchas piezas trabajando en armonía para que la educación funcione y fructifique en resultados. El sistema se caracteriza sobre todo por la diversidad. Se repite con insistencia algo que no siempre sucede: el objetivo principal, el destinatario es el alumno, el que viene a aprender. Esa persona da sentido a todo el resto. Existen docentes y directores generales de escuela porque hay alumnos, no al revés. Si partiéramos de comprender y hacer carne que lo que preexiste y antecede al resto es ese alumno y su necesidad de aprendizaje, como algo absoluto y determinante y no relativo, quizás muchos aspectos de nuestro sistema educativo serían muy distintos. Mejores, sin dudas.

Al llegar en 2015 a la DGE encontramos una organización enorme y compleja, en marcha, con escasa información y con aspectos negativos demasiado naturalizados. Esto generaba un sistema extremadamente conservador. Mientras muchos de sus integrantes se quejaban por diversos motivos ligados a su trabajo y a los resultados, algunos muy comprensibles, a la vez se resistían a producir cambios. Uno de los hechos que llamó mi atención ante el rosario inacabable de quejas y críticas que recogí en el primer tiempo de gestión fue que siempre estaban dirigidas al otro. Sin autocrítica y con escasa conciencia cada uno de sí mismo y su papel y responsabilidades, los protagonistas avanzaban. Los docentes criticaban a los directivos, los celadores a los directores, los directores a los docentes y a los

celadores, los supervisores a los directores y todos al director General de Escuelas, que representa un ente casi abstracto, que se personaliza circunstancialmente, al cual se le requiere mucho, pero se le concede poco margen para actuar. Todo esto sucedía en un consenso social que afirmaba que la educación iba por mal camino desde hacía mucho. No sólo en Mendoza, sino en todo el país había en ese entonces, y subsiste hoy en 2020, la sensación de que las cosas no marchan bien. Entonces, ¿por qué esa enorme resistencia a cualquier cambio?

Nuestra gestión ofreció a la sociedad y al sistema mismo una serie de iniciativas. Varios indicadores al fin de la gestión muestran que el balance ha sido positivo, con lo cual valió la pena el esfuerzo. Las páginas que siguen pretenden dar testimonio de cómo con ese diagnóstico el gobernador Cornejo encaró una serie de transformaciones a través de nuestro equipo y depositó en él una enorme confianza, a la vez que apoyó con todo su peso institucional planes y decisiones que ocasionaron muchas polémicas, pero resultados concretos. Unos inmediatos y otros que parecen estar en el futuro. Por eso hay que estar atentos, evaluar, recalcular y rever rumbos cuando sea necesario. También apoyar y ser consecuentes cuando se observan resultados alentadores. Siempre a partir de un espíritu crítico sobre el sistema y sus integrantes, no poniendo las objeciones sólo en los demás, sino encarnando una política de corresponsabilidad entre todos los protagonistas. Sin desconocer que hay un grado mayor de responsabilidad a medida que se sube en la pirámide institucional, pero comprendiendo que muchos aspectos de mejora dependen de lo que haga cada uno.

Partimos de una premisa: hay que evaluar, hay que medir y hay que elaborar planes en función de los resultados que se obtengan. Las mejores ideas, las aparentemente más bien intencionadas naufragan si no se asientan en evidencias. Las más modestas o simples a veces producen cambios que nadie hubiera imaginado, pero sólo si son consecuentes y consistentes con analizar, evaluar, medir y obtener esas evidencias para avanzar en las políticas. Y por supuesto si luego, con liderazgo, se pone al conjunto en sintonía en una misma dirección.

De más está decir que años y años de políticas públicas basadas en relatos no siempre asentados en evidencias llevaron a los peores resultados que conozca la historia de la educación argentina. Recorriendo los últimos libros de los analistas más prestigiosos, desde Mariano Narodowski a Axel Rivas o de Adriana Puiggrós a Alieto Guadagni podemos encontrar infinidad de teorías y análisis pero ninguno de ellos dice que la educación argentina va bien o estuvo bien en los últimos cincuenta años. Hay consenso sobre el declive. Hay divergencias sobre las razones y las medidas a tomar para mejorar.

Esta situación nos llevó a la convicción de que debíamos recolectar esas evidencias para sostener las narraciones y que no alcanza con formular postulados, se los debe sustentar en datos compartibles por la mayoría. Y además, el “qué se debe hacer”, debe estar acompañado del “cómo se hace”. Y, sobre todo, que mientras esos “cómo” estén más claramente planteados y detallados y con las mayor cantidad de datos y evidencias de resultados, mejor. No alcanza con decir que se requiere mayor inversión, hay que decir con toda claridad de dónde van a salir los fondos y en qué se van a gastar. Además de formular los logros que se esperan y explicitar cómo se va a dar cuenta de que esas metas se alcanzaron o no.

A muchos aspectos que el lector encontrará dispersos en este informe, porque responden a distintas áreas de gestión, es necesario darles coherencia, a partir de la premisa de que para poder cambiar un sistema que funciona mal es imprescindible darle orden. Si no, se cree que ciertas medidas son inconexas y no están inspiradas en la necesidad de dar soluciones a problemas concretos. Por eso algunas de las soluciones están encadenadas con otras acciones para generar nuevas dinámicas. Quizás desmenuzar algunos ejemplos permita dar significación a ciertas medidas.

El primer principio que se debe tener en cuenta es que los dineros públicos no son infinitos, como a veces se hace creer a los ciudadanos. Son como los de un hogar, limitados. Lo que se gasta en algo indebidamente no está disponible para atender otra necesidad, por más imperiosa que sea. Y muchas

veces esos gastos indebidos están escondidos en la costumbre, en el famoso “acá siempre se hizo así” que impera en muchas esferas estatales y que convence a muchos de que no hay modo de racionalizar los gastos. Y sobre todo que hay una condena al no cambio y al no mejoramiento.

Luego del contundente mensaje que dio el gobernador Cornejo al asumir en diciembre de 2015 ubicando a la educación en el centro de la atención pública nos pusimos manos a la obra. Quizás haya que recordarlo para entender por qué la educación fue tema de agenda permanente de la realidad provincial a partir de entonces. No se trató de una casualidad, sino de una intención gubernamental para poder avanzar en firme en las direcciones que se consideraban adecuadas. Si se revisan las colecciones de los diarios o los registros de las grabaciones de TV y radio se comprobará que desde un primer momento el tema educativo fue protagonista. Esto no había sucedido nunca antes con esta intensidad y significó un gran desafío, además de un objetivo buscado, porque la demanda social no se hizo esperar. Más de una vez dije en declaraciones públicas desde el inicio que habíamos venido a hacer visibles los problemas y a enfrentarlos, que uno de los obstáculos para la educación es que sus dificultades de fondo se suelen invisibilizar. Nos dispusimos entonces a hacer todo lo contrario y me enorgullece decir que nunca antes una cantidad tan amplia de funcionarios de gobierno y específicamente educativos estuvo en los medios dando respuestas y planteando debates. Los memoriosos lo recordarán y algún historiador futuro lo podrá comprobar. Esto fue esencial porque era necesario y se logró con creces que la educación importara. Lo planteó el gobernador Cornejo al decir: “Ahora en Mendoza la educación importa”.

Pasar de una situación donde lo que se buscaba durante años era que, aunque no se mejorara nada, no se hicieran olas, a estar todos los días en los medios porque se disponía una política o porque una escuela estaba rota y se abordaba su arreglo fue un cambio rotundo. Ojalá se lo valore, porque es imprescindible para que la educación mejore. Como dicen por ahí, para educar a un chico se necesita a toda la comunidad. Por supuesto que esta situación sirvió para que el oportunismo político y sindical en determinados momentos intentara sacar algún provecho pequeño. A veces lo lograron pero fue efímero porque los temas estaban lanzados y los mejoramientos vinieron, aún cuando, recuerde el lector, algunas veces los debates fueron ríspidos y muchas veces irracionales.

Recordemos que en los dos discursos de su día de asunción, en la Legislatura y frente a la Casa de Gobierno, el gobernador dedicó el 25% del tiempo de cada uno a la temática educativa. El mensaje central fue simple, claro y respondió a sus promesas de campaña: “vamos a trabajar para que los chicos y chicas de Mendoza aprendan a leer, a entender lo que leen, produzcan textos, hablen con propiedad y manejen las operaciones matemáticas básicas”. Parecía un programa poco ambicioso pero si se analizan las cifras que luego conocimos en las evaluaciones Aprender es evidente que mientras no logremos eso el resto de los debates educativos sobre calidad, cantidad o lo que sea son ilusorios. Cornejo machacó con el mejoramiento del servicio educativo en la convicción de que no se lo arregla con un solo tema. Es la articulación de aspectos que logran resultados inmediatos, mediatos y de largo plazo, pero cuya implementación van sucediendo al mismo tiempo. Se van potenciando unos con otros en el decurso temporal, en la medida en que se llevan todos adelante. Hay que tener la convicción, sobre todo, de que en educación nunca se llega al ideal, toda meta es provisoria y exige nuevos esfuerzos. Uno se acerca si lo hace bien o se aleja si elige mal los caminos o no elige ninguno y se embriaga con relatos ideologistas.

Para encarar la tarea nos pusimos objetivos que iban en distintas velocidades y por eso mientras unos tuvieron resultados inmediatos, otros se dieron en el mediano plazo y los más complejos, los pedagógicos, vendrán en el largo plazo. Pero las bases están sentadas. Por eso no hay que equivocarse y mezclar estos distintos planos de las acciones y mucho menos hay que pedir resultados inmediatos a lo que tarda en germinar. De allí que sea una falacia cuando en vez de acompañar los procesos se pide con cierta hipocresía que unas acciones solucionen algunos temas de un año para otro.

En educación muchos aspectos están interrelacionados y van funcionando en coordinación. La primera acción de la gestión que despertó diversos recelos y que debe ser analizada con detenimiento



y evidencias, por el debate social que provocó, fue el Ítem Aula. Es importante reconocer que esta acción fue, a pesar de que es algo simple y obvio, disruptiva y que produjo un intenso debate cultural. Era en sí misma, lo comprendimos con el tiempo, un cambio cultural porque se animaba a poner foco en una problemática estructural que en general no se quiere ver y proponía un modo de solucionarla.

Repase el lector cómo en la campaña electoral de 2019 estuvo en el centro de los debates de los aspirantes a gobernar. Aplicando el teorema de Baglini (que indica que la prudencia de los candidatos en sus propuestas es directamente proporcional a su posibilidad de arribar al poder), quienes no tenían ninguna chance de llegar a gobernar planteaban sin matices ni explicaciones derogar el Ítem y, sintomáticamente, los que podían arribar a la gobernación sólo hablaban de modificarlo. En soledad, el actual gobernador Rodolfo Suarez lo defendía tal cual está. A pesar de que se les pidió, los detractores nunca dijeron en qué consistía la modificación, lo cual es curioso porque el Ítem se basa en una ley aprobada en la Legislatura y un decreto posterior que corrigió levisimamente algunos aspectos para ampliar su alcance. Nada habría sido más fácil y habría permitido lucirse a los candidatos y las candidatas que haber redactado esos cambios en negro sobre blanco. No lo hicieron, quizás porque improvisaban cuando hablaban de cambios con el fin de congraciarse con algunos públicos. Así no se puede mejorar la educación.

El problema a encarar era uno que sigue vigente en el resto del país: el alto ausentismo docente en escuelas estatales, que en general triplica al que tienen las privadas, sin que haya explicaciones para ello. Con un aspecto a tener en cuenta, antes del Ítem no había ningún reconocimiento para los docentes cumplidores, que son la gran mayoría. Es decir, asistiendo o no, todos los docentes cobraban lo mismo.

El mecanismo es simple y está explicado más adelante, pero lo cierto es que consiguió disminuir significativamente el ausentismo y que quien cumple no esté en igualdad de condiciones con quien no lo hace. Hoy Mendoza, desde hace cuatro años, tiene el mismo ausentismo en la actividad estatal que en la privada. Esta última mejoró levemente, pero la primera lo hizo muchísimo. En el trabajo “Argentina. El estado de políticas públicas docentes” (OEI, 2018) en la página 20 podemos leer: “Un estudio que combina bases de datos administrativas y bases estadísticas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Montoya, 2014) muestra que, para el año 2013, cada docente de la educación primaria común se ausentó un promedio de 20 días siendo que apenas un 6% de tales inasistencias serían injustificadas, mientras que las restantes serían por motivos contemplados en el Estatuto del Docente. Lamentablemente no se dispone de información sobre usos abusivos de permisos de ausencia lo que permite concluir que la mayor parte del ausentismo de los docentes no radica en transgredir normas sino, justamente, en cumplirlas”.

¿Qué quiere decir esto? Que si no nos engañamos y engañamos a la opinión pública el gran ausentismo docente en el país no se debe a los que fraguan un certificado o a los débiles controles estatales, sino a que los estatutos y los acuerdos paritarios han generado una casuística de faltas justificadas que sin aplicarle ninguna limitación individual genera, cumpliendo la ley, una posibilidad de ausentismo que no tiene ninguna otra actividad ni estatal ni privada. ¿Si esto sucede en algo tan estratégico e importante como la educación, por qué la mayoría mira para otro lado y quienes entienden el tema intentan desacreditar con los más virulentos métodos a los que proponen un mejoramiento? Piénsese que esos 20 días en CABA son un promedio, por lo que por cada docente que cumple normalmente, simplemente no haciendo uso de todos los vericuetos que la ley le proporciona para faltar, hay algunos que faltan 40 y 50 días “cumpliendo el reglamento”. ¿No merece esta anomalía una reflexión para revertirla, carente de hipocresía y con acciones concretas? Sin embargo, cuando se hizo, en vez de argumentos e ideas se recibieron falacias, anuncios de catástrofes que nunca sucedieron, agravios y descalificaciones. Sin contar con el latiguillo de que haciendo foco en este problema se intenta desprestigiar al docente. ¿No desprestigian realmente a la docencia los faltadores crónicos que a fin de mes cobran igual que los que han cumplido, encubiertos los incumplidores por un falso y cínico igualitarismo, defendido a capa y espada por los sindicatos docentes? Es importan-



te mencionar que nunca salió de boca de los funcionarios de nuestra gestión una descalificación del docente. Fueron los dirigentes sindicales los que con oportunismo y para ganar una discusión del momento instalaron que el Ítem se planteaba porque los docentes son vagos e incumplidores. Valga reiterar que nunca ningún funcionario usó esos calificativos que fueron perversamente instalados por los dirigentes sindicales y amplificadas por las redes sociales. Lo que sucedía era que los vagos e incumplidores, que los había y los seguirá habiendo siempre, por desgracia, estaban en igualdad de condiciones con la mayoría que cumple. ¿Por qué los sindicalistas meten a todos en la misma bolsa y manchan a los buenos para salvar a los malos? Es algo que me cuesta entender. Se aplicó una ley, no sucedió ningún cataclismo y todo mejoró, los que cumplían siguieron haciéndolo y los que no lo hacían ahora lo hacen, pues han perdido los mecanismos que los apañaban. Y al que cumple no le queda más esa sensación amarga, que tantos docentes me transmitieron, de que cumplir no tiene valoración y que a fin de mes el incumplidor tiene igual salario que el que hizo su tarea. Esto es lo conceptual, pero hay un aspecto material que se soslaya y que es impresionante. Por eso hablaba de una política integral y donde se relacionan aspectos.

El no haber malgastado fondos públicos en pagar innecesarias suplencias gracias al Ítem Aula significó a lo largo de cuatro años alrededor de \$5.460 millones. Hablo de mal gasto y no de ahorro, porque esa cifra millonaria se reinvertió en educación. Lo que no sucedió es que se gastara en algo improductivo e innecesario. Ese dinero se rescató del mal gasto y se destinó a pagar una serie de aspectos registrados en este informe, muchos destinados directamente al bolsillo de los docentes. Entre otros, el pago de los históricos juicios de zona; los fondos para la nueva zona; la gran inversión en infraestructura; las becas de capacitación docente, en las que por primera vez se pagó al docente por capacitarse, algo que en nuestros institutos superiores se les dio de modo gratuito (antes la capacitación era paga y no les reconocían monetariamente el hacerla); compra de libros, etcétera.

Lo que debe quedar claro es que de no haber existido el Ítem Aula nada de todo eso se hubiera podido hacer porque los fondos se habrían ido en ese gasto. Como quedó demostrado en la práctica, era innecesario e inútil y comprometía cifras millonarias que fueron utilizadas virtuosamente. Pues todos los aspectos enumerados redundan en un mejor servicio a los alumnos y en mayores posibilidades de aprendizaje. Comprender este razonamiento es esencial porque hay quien cree que se podría haber seguido sin hacer cambios y asimismo haber cobrado los juicios de zona, más de \$700 millones debidos a malas resoluciones de gestiones anteriores, o se habría podido de todos modos rezonificar el 100% de las escuelas, favoreciendo en sus ingresos a un alto porcentaje de los docentes mendocinos e invirtiendo \$850 millones más en salarios. Era una cosa o la otra. Como se dijo, los fondos públicos no son infinitos. Eso debe ser cabalmente entendido para no seguir alimentando debates absurdos. Se requieren evidencias, no relatos o presuntas buenas intenciones sin explicar cómo se las va a materializar.

Otras decisiones de gestión, que requirieron firmeza y apoyo político de la cabeza, también ayudaron a tener más fondos disponibles. Pasar de 3.000 misiones especiales de la gestión anterior (que en el caso de quienes no están en cambio de funciones implican reemplazos y el pago de un doble sueldo por una misma función) a alrededor de 400, significó el primer año otro no mal gasto de \$140 millones que se hubieran ido incrementando año a año al ritmo de las subas salariales. Lo que no hay que dejar de decir es que esas 3.000 misiones eran en su gran mayoría clientelares y tenían un costo altísimo para el Estado. Nadie decía nada, ni tenía la decisión de frenarlas. El sistema siguió funcionando, mejor quizás, sin ellas.

Algo similar ocurrió con el convenio con la UNCuyo al salir del difícilmente comprensible subsidio salarial para el Departamento de Aplicación Docente (DAD), debidamente explicado más adelante (ver página 60). Son acciones con un impacto presupuestario gigantesco que durante sucesivas gestiones nunca se revirtieron, esto es lo distintivo. Fueron medidas de sanidad administrativa que nos han permitido entregar la gestión con una situación diametralmente distinta a cómo la tomamos. Para poder hacer todo esto se requirió de orden y competencia técnica en quienes debieron actuar, sobre todo la Subsecretaría de Administración y el departamento de Legales, y de decisión política.

Así como el Ítem Aula es un típico ejemplo de acción de corto plazo, pues al primer mes de aplicarse tuvo un resultado extraordinario que se repitió durante los cuatro años, un ejemplo de política de mediano plazo es la encarada en infraestructura. Los resultados se van obteniendo de a poco, a medida que se avanza. En este informe se verá lo hecho en nuestra gestión. Hay que imaginar el piso bajísimo del que se partió, pues en la anterior gestión sólo se habían ejecutado pocos millones del presupuesto. Pero así como en el último año no se había pagado a ningún proveedor y se habían acumulado deudas, la infraestructura llevaba años de una desinversión muy severa, lo cual implicaba una descapitalización enorme. Y esto no sólo redundaba en los edificios nuevos que se requieren, sino en, sobre todo, la exigencia de reparaciones permanente de los existentes y en ampliaciones. Estos dos últimos rubros habían estado desatendidos durante años y el plan encarado por el Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía fue amplísimo, como se verá. Pero sobre todo planteó una dinámica que debe ser continuada en el futuro en función de las disponibilidades presupuestarias, pero siempre dándole una prioridad.

Algo a destacar es que se aceptaron los mecanismos de recolección de la información a través de una línea directa con directivos y docentes, en algunos casos por vía telefónica con el Director General de Escuelas, pues mi línea corporativa desde el primer mes de gestión fue pública para quien quisiera comunicarse sin intermediarios. Algo que ha continuado afortunadamente con el mismo número mi sucesor. Esto hay que contraponerlo con la anterior metodología que dependía de la engorrosa vía jerárquica y de una comisión mixta gubernamental-sindical que priorizaba las obras... que no se iban a hacer. Al asumir en diciembre de 2015 había pedidos pendientes desde 2012. Esa era la realidad, pero por supuesto sin que hubiera reclamos de nadie porque eran contenidos en esa red de complicidad de funcionarios y sindicalistas que intervenían en el tema.

Esta es la única manera de explicarse las profusas alarmas mediáticas alentadas por gremialistas en un período en el que se multiplicó por diez la inversión y se pasó de una ejecución muy baja a una de casi el 90% de lo disponible en el presupuesto en 2019, marcando una cifra histórica. ¿Falta? Siempre va a faltar porque las demandas son crecientes y muy grandes, además del mantenimiento imprescindible, y los fondos son limitados. Quizás vale la pena tomar papel y lápiz y calcular, a cifras de hoy, que los 19 años del convenio con la UNCuyo por el DAD, desarrollado más adelante, significaron un monto que equivale aproximadamente a todo el déficit de infraestructura de la provincia de Mendoza. Ese es el resultado cuando se toman medidas de gobierno sin importar las consecuencias futuras. Por supuesto, quedan ocultas a la ciudadanía que no tiene cómo conocer esta información y mucho menos hacer este razonamiento que requiere de otras informaciones adicionales.

Pero todo esto planteado hasta ahora y relacionándolo con una aseveración del principio que invita a centrar los desvelos educativos en el aprendizaje de los alumnos, se completa con las acciones que tienen efecto en el largo plazo, ligadas a aspectos pedagógicos. Esos son los más complejos y a los que nunca se llega porque quienes intervienen en el debate deliberadamente los mezclan con temas del corto plazo para sacar partido. ¿No llama la atención de la ciudadanía que las denuncias que llegan a los medios siempre se refieren a alguna escuela rota o merienda que no llega adecuadamente y nunca por un niño que no aprende? Las escuelas se arreglan y las meriendas se refuerzan. Son factores que deben ayudar al aprendizaje, pero no es el aprendizaje mismo. Concluyo que no les interesa a quienes las hacen buscando un rédito político de corto alcance. La educación para ellos es una excusa para otras finalidades que sería largo explicitar acá.

Por eso es de un enorme cinismo plantear que el Ítem Aula no mejoró el nivel de la calidad educativa, pues es obvio que siendo el presentismo docente una condición necesaria no es suficiente. Algo similar sucedió cuando se discutió extender el calendario a 190 días y se apeló a la falsa dicotomía de cantidad y calidad en educación. Diversas medidas tomadas, junto a ese mejoramiento en la asistencia, en el largo plazo mostrarán su efectividad. Lo mismo si se logra extender el calendario, luego de que se alcanzó mejorar la efectividad de los 180 días. Si se lo consigue será un éxito del sistema y de toda la sociedad, no de una gestión. Esas iniciativas suceden en el mismo tiempo y se van relacionando en su decurso para conseguir resultados en el largo plazo, aún cuando algunas

fructifiquen en el corto.

Entre muchas otras iniciativas que están desgranadas más adelante, para el largo plazo se plantearon acciones como el plan de alfabetización temprana a través de Klofky, el libro que se repartió gratis a todos los alumnos de sala de 5 y primer grado de la provincia. Ese plan mostrará sus efectos con el tiempo. No hay que dudar que será más exitoso si el chico tiene la continuidad pedagógica todo el año con el mismo docente, porque mejoró el presentismo, y se cumplen los 180 días de clases efectivos. Es tan obvio que resulta significativo tener que explicarlo para evitar los malos entendidos. Con tanta insistencia se instalan algunos relatos que se hace necesario explicar una y otra vez lo evidente. Ya a fines de 2019 se difundió un estudio que mostró cómo todo indica que el camino tomado es bueno. Es importante apuntar que se trató de un estudio académico muestral y no de una evaluación masiva del sistema. (<https://www.sitioandino.com.ar/n/308392-dge-en-los-primeros-anos-de-escolarizacion-la-lecturamejoro-un-69/> / [https://www.diariouno.com.ar/sociedad/plan-alfabetizacion-provincial-sacobuenas-notas-1112019\\_B1qQULvjH](https://www.diariouno.com.ar/sociedad/plan-alfabetizacion-provincial-sacobuenas-notas-1112019_B1qQULvjH)) Por supuesto que si en los próximos años se detectaran falencias se deberían corregir, pues nada es infalible. Pero es bueno darle continuidad para comprobar resultados. Para eso hay que evaluar, que fue otra de las prioridades que nos propusimos desde el primer momento, pues es el único modo de conocer realmente qué es lo que sucede y tomar medidas para cambiar lo que anda mal y reforzar lo bueno. Además de poder ayudar al que lo necesita. Valga destacar que no pasó ninguna de las catástrofes que anunciaban los que se oponían a la evaluación con falsos argumentos y sí se hicieron diversas acciones benéficas en función de los resultados de los operativos.

Como se dijo al principio el inicio de la gestión mostró la falta de información confiable que en general complica al proceso educativo. Por eso una de las máximas apuestas fue poner en marcha el GEM (Gestión Educativa Mendoza), un sistema que aprovecha las nuevas tecnologías y permite conocer en tiempo real información de diversos aspectos de la educación. Acá vale la pena recordar a Viviana Le Donne, nuestra compañera de trabajo que ideó el sistema y lo puso en marcha. Su fallecimiento siendo muy joven nos dejó un hueco imposible de llenar, pero fue tan sólido su impulso que hoy el GEM es una realidad. Además, su concepción fue tan generosa y comprensiva de lo que es el Estado que se trata de un sistema abierto y que está en permanente enriquecimiento. Es decir que ante las sugerencias de docentes, directivos, supervisores, padres y alumnos se pueden ir agregando requerimiento y mejorando la calidad y cantidad de datos recabados.

Es importante destacar que se trata de una herramienta estatal que no depende de una gestión, sino que proporciona datos a toda la educación sin importar los funcionarios de turno. Evitará a futuro esas prácticas tan nefastas de gestiones que se van borrando las computadoras, creyendo que de ese modo juegan una carta política importante. La existencia del GEM fortifica la información estatal, sin importar quien gestione el Estado, y la pone a disposición para gobernar mejor. Además de los servicios que brinda a docentes, directivos, supervisores, padres y alumnos.

Un sistema tan complejo como el educativo requiere de información de calidad para su buen gobierno, pues muchos de sus problemas más serios y profundos anidan en zonas oscuras donde sin esos datos frescos nada se puede hacer para mejorar. Quien viene de fuera del Estado se pregunta si después de tantos años de internet la ausencia de un sistema como el GEM no se debía en realidad a evitar que esas regiones opacas recibieran luz para que se cambiara lo que estaba mal. Es para meditarlo.

El mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos es un tema pedagógico, que requiere de mentes abiertas y de osadía para cambiar sin prejuicios y con prudencia. Para recalcularse si no se ha tomado el buen camino. Siempre estando cerca de la escuela y permitiendo que sea ella protagonista, con su equipo directivo a la cabeza y con el concurso de sus docentes, la que marque las líneas principales a partir de las políticas macro. Desde ningún ministerio del mundo se arreglará la educación si cada escuela, con sus protagonistas, no es partícipe de las acciones. Pero para que eso sea posible hay que tener información de calidad, evaluaciones constantes y calidad administrativa. La administración

suele verse como algo anexo, al igual que la parte legal, y estos años de experiencia han mostrado que sin buena gestión y leyes claras el sistema va como un barco ebrio. Se encamina y se pueden hacer buenas políticas pedagógicas, efectivas, masivas, sólidas, si están guiada por la sana administración y la normativa adecuada. Son demasiadas las trabas que el sistema se impone por el desorden y ambigüedad legal que afectan el buen desempeño pedagógico. Pero esto, hay que entenderlo con claridad, funciona todo a la vez, y por eso debe estar coordinado y avanzar con armonía. Estos años fueron de un significativo ordenamiento y rescate para el Estado de riendas que no debería haber cedido nunca. Si no termina siendo responsable de aspectos que no controla, ni puede controlar, porque han sido desplazados de su órbita.

Siempre habrá más por hacer, por la sencilla razón de que la realidad no es estática y vivimos el momento de la humanidad de cambios más vertiginosos que haya existido. La escuela como la conocemos tiene al menos dos siglos y se le pide que resuelva problemas completamente nuevos, sin darle respiro. Creo que la educación de Mendoza en este sentido ha dado un salto de calidad, con logros concretos, pero sobre todo habiendo sentado las bases para seguir cambiando para mejorar. Más de una vez he pensado que me hubiera gustado empezar la gestión con la situación que la terminamos. Por eso hemos querido dejar todos estos datos, para que se entienda que lo hecho partió de una situación de desinformación; deudas exageradas impagas, históricas como la zona y coyunturales, como el gas, los alquileres y el transporte entre otras; desatención de la infraestructura; gran ausentismo docente; incumplimiento de los 180 días de clases; desorden administrativo; falta de evaluación en tiempo real de lo pedagógico; falta de programas pedagógicos masivos monitoreados y evaluados para considerar su efectividad; un sistema de salud laboral en llamas, que hoy está encaminado satisfactoriamente; una enorme desarticulación del sistema en sus distintos niveles y modalidades. Y así se podría seguir, pero mejor es plantearnos ser un eslabón de una cadena que se continúa y se fortifica para que los chicos y chicas aprendan.

Como nos transmitiera el maestro Guillermo Jaim Etcheverry en 1999 en el inicio de su libro “La tragedia educativa”, citando a Neil Portman: “Los niños son los mensajes vivientes que enviamos a un tiempo que no hemos de ver”. Ojalá, aunque no lo veamos algún día suceda una mejoría de nuestra educación que se base en lo hecho estos años y en esa tarea titánica que hoy miles de mujeres y hombres hacen a diario para que los alumnos aprendan. Si esto es así, habrá valido la pena.



Jaime Correas  
Director General de Escuelas





# 1. Presentación general

## *Visión y objetivos de la DGE*

La prioridad en estos cuatro años de gestión ha sido propender a la calidad y equidad del servicio educativo tanto en lo que respecta a su dimensión pedagógica como a su dimensión administrativa, entendiendo que esta última, es un factor asociado a la calidad educativa.

En nuestra gestión hemos entendido el concepto de calidad relacionado con las transformaciones orientadas a llevar adelante procesos de cambio para la mejora de los aprendizajes y de la gestión institucional, a fin de fortalecer al empoderamiento de los distintos actores del sistema educativo.

El mandato que recibimos del Gobernador fue la mejora de la calidad y la equidad de la educación obligatoria y superior en tanto que factor clave para el crecimiento de Mendoza. Esto nos impulsó a atender a las demandas de las nuevas tecnologías para enriquecer las prácticas administrativas que fortalezcan el liderazgo escolar y a acompañar las prácticas docentes innovadoras tanto de contenidos como de formatos.

De allí que los principales objetivos de la gestión fueron:

- Mejorar los procesos de relevamiento y difusión de la información.
- Mejorar los procesos administrativos orientados a sostener la tarea escolar.

- Promover una cultura de la evaluación que permita generar conocimiento para la toma de decisiones a nivel del sistema, los niveles educativos y las instituciones.

- Desarrollar propuestas de formación docente orientadas a lograr transformaciones en las prácticas y a fortalecer el rol de los equipos directivos.

- Promover la cultura digital como factor de inclusión social propio del siglo XXI.

- Promover la innovación en el aprendizaje desde la producción de materiales y la formación docente.

- Acompañar a las escuelas con mayores niveles de vulnerabilidad.

- Propiciar ambientes institucionales plurales, inclusivos y equitativos.

- Potenciar a las escuelas para que puedan acompañar trayectorias completas orientadas al egreso oportuno.

El foco de la gestión ha sido poner a los estudiantes en el centro de todas las políticas llevadas adelante. Fiel al principio del Acuerdo de Purmamarca, “construir sobre lo construido”, implementamos mejoras pedagógicas y programáticas enmarcadas en procesos de modernización, transparencia y rendición de recursos económicos.



## 2. Políticas y logros

### Planificación estratégica

#### Transparentar y fortalecer la difusión de la información

La web del Portal Educativo [www.mendoza.edu.ar](http://www.mendoza.edu.ar) fue cambiando a través de sucesivos rediseños, modificando sus pantallas, plataformas tecnológicas, propuestas y contenidos, que en cada momento dieron cuenta de los escenarios dinámicos propios de la tecnología y, específicamente, en su relación con la educación. En marzo de 2016 se realizó una renovación del Portal: plataforma tecnológica (Word Press), estructura, contenidos y diseño. A partir de esa fecha se puso en línea un nuevo sitio web.

El equipo de imagen y diseño de la Dirección de Políticas de Integración Digital generó insumos gráficos para las publicaciones que lo requirieron como así también las piezas gráficas que se necesitaron en distintas acciones generadas por la DGE: cartelería, certificados, saluciones, gráfica de eventos, avisos para medios de comunicación externos, etc.

También el Portal Educativo ha sido un puente de articulación con entidades externas, al generar trabajo colaborativo en función de la mayor y mejor oferta de contenidos. Algunos de ellos son: EMESA, Secretaría de Ambiente, Secretaria de Servicios Públicos, Ministerio de Salud, Departamento General de Irrigación, Universidad de San Andrés (Bs.As.), Instituto Argentino del Petróleo y del Gas (IAPG), ATM, AFIP, Academia Argentina de Letras, etc.

#### El Portal Educativo en números

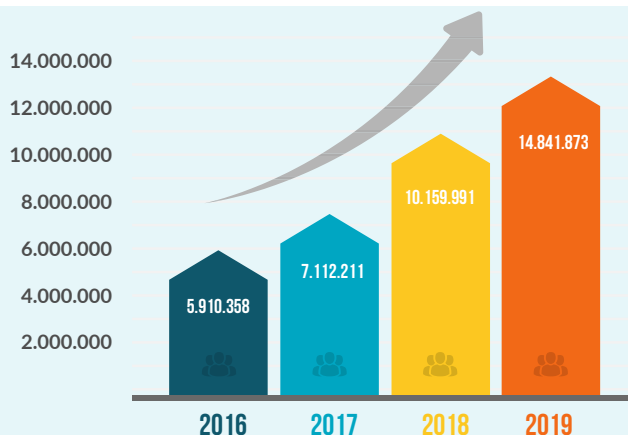
Cantidad de visitas por año

2016: 5.910.358

2017: 7.112.211

2018: 10.959.991

2019: 14.841.873



El Portal provee noticias de interés educativo, materiales, recursos y servicios para docentes, directivos, padres, alumnos y público en general. Es insumo para medios de comunicación. Desde 2016 se trabaja articuladamente con la Coordinación de Prensa DGE.

#### Sistema de información de Gestión Educativa de Mendoza (GEM)

GEM es un desarrollo de la Dirección de Tecnologías de la Información, perteneciente a la Subsecretaría de Administración de la DGE. Es un sistema que se creó con la finalidad de poder ofrecer a todas las escuelas estatales, privadas y de gestión social una herramienta tecnológica actualizada que permita facilitar, agilizar y organizar la gestión administrativa-pedagógica escolar de manera dinámica, que posibilite colaborar con el proyecto de “Modernización del Estado” impulsado por el Gobierno de Mendoza y aportar transparencia a la gestión. El objetivo de la herramienta es unificar los distintos sistemas y modalidades de trabajo en una única plataforma para el uso de la totalidad de las escuelas de la provincia, y para el uso de la administración central, logrando una base de datos unificada, veraz, actualizada en tiempo real y segura tanto de todas las instituciones educativas de Mendoza como de todas las personas involucradas en el sistema educativo (docentes, no docentes, alumnos y padres), alcanzando a todos 16 los niveles y modalidades educativos.

Asimismo GEM es una de las condiciones previas necesarias a todo proceso de innovación educativa puesto que supone una desburocratización paulatina de la escuela que libera el tiempo extraescolar y extrapedagógico del docente, lo cual le permite focalizarse en el aprendizaje de los estudiantes.

Inicio del Proyecto en Producción:  
-Marzo 2017

**Alcance:**

Todas las escuelas de la provincia de Mendoza, de todos los niveles y modalidades de gestión estatal, privada y SEOS.

**Objetivos logrados:**

Datos institucionales, características de la escuela, infraestructura, contexto, escuelas compartidas, fecha de creación y cierre, zona, tipo de gestión, ámbito, detalles por anexos, autoridades.

<b>GEM Alumnos</b>	Matricula actualizada, fecha de inicio y fin, trayectoria, datos personales y familiares, alumnos con apoyo, asistencia, notas, abonos, comedor, preinscripciones (Inicial, Primer Grado, Primer Año), promedio, transición de ciclo lectivo, certificados de alumno regular, certificados de pase, libreta, boletín, certificado de CCT, registro de firmas.
<b>GEM Cargos</b>	Carga digital, descentralizada en las escuelas, actualizada en tiempo real, detección de errores pre-liquidación. Horarios docentes, por cargo y por división. Identificación por tipo de cargo y función de docentes y no docentes. Ordenamiento de los cambios de funciones y misiones especiales. Carga de asistencia de paro (estadística)
<b>GEM PAD (Portal para Padres y Alumnos)</b>	Trayectoria, notas y asistencia en tiempo real, digital y actualizada, ingreso a Secundario, feria educativa. Boletín y Libreta de Calificaciones. Autogestión de Usuarios.
<b>GEM PAD (Portal para Docentes)</b>	Trayectoria, certificación de servicios, declaración jurada, bono de puntaje WEB, consulta de liquidación, servicios, llamados educacionales personalizados. Autogestión de usuarios.
<b>Sistema Ingreso a Primer Año</b>	Sistema de Inscripción: descentralización de la carga de promedios, selección de opciones de escuelas, cálculo automático de vacantes por escuela, carga de abanderados, control y transparencia de asignación de bancos. Proceso de asignación de bancos totalmente sistematizado.
<b>Preinscripción de Nivel Inicial y Primer Grado</b>	Sistema de preinscripción de alumnos, confirmación de inscripción, transición al curso y división. Control de vacantes.
<b>Elección de Abanderados</b>	Carga digital de las notas, tabulación y ordenamiento. Unificación de criterio de selección.
<b>Asistencia y Novedades docentes</b>	Carga digital de altas, bajas y novedades docentes actualizada en tiempo real. Detección de errores pre-liquidación.
<b>Liquidación de Sueldos en DGE</b>	Carga descentralizada, auditoría digital, detección y corrección de errores en tiempo real.
<b>Bono de Puntaje WEB (Secundario)</b>	Descentralización de carga de datos, unificación de criterios de puntaje para todas las Juntas Calificadoras. Carga digital de antecedentes por autogestión. Emisión de bono digital.
<b>Becas Docentes</b>	Inscripción digital descentralizada por escuela o GEM PAD. Auditoría digital por equipo de Becas y por IES. Carga por sistema para el pago de las personas que cumplen. Completamiento de etapas digital y descentralizada.
<b>Declaración Jurada</b>	Datos actualizados en tiempo real. Totalmente digital. Código QR para verificación de datos en la escuela y también a través de GEM. Corrección de errores descentralizada por escuela. No necesita firma. Establecimientos educativos, públicos, privados, de gestión social y organismos centralizados, descentralizados y autárquicos de la administración provincial, excepto poder Legislativo.
<b>Llamados y Comunicaciones Educativas</b>	Generación de Comunicaciones Generales y llamados a cubrir cargos y horas a través de la licencia del servicio con publicación automática e inmediata digital en Portal Educativo (Educativas). Posibilidad de cancelación de llamados. Postulación de docentes y ordenamiento de los mismos por orden de mérito (sólo para Secundaria, CCT y CENS)
<b>Mensajería</b>	Chat interno entre escuelas y usuarios, servicio en línea, Mensaje de difusión, interno del sistema (sin necesidad de envío de mail)
<b>Alertas</b>	Sistema de alertas para la escuela de actualización y verificación de datos.

## **El GEM ha prestado servicios a diferentes acciones del gobierno escolar tales como:**

- Acuerdo Ley 9.031: Acuerdo de pago de deuda de antigüedad e indemnizaciones.
- Operativo Aprender.
- Acuerdo Zona.
- Relevamiento de extintores.
- Limpieza elecciones para las escuelas afectadas a esta carga pública.
- Mapa de geolocalización de escuelas.
- Módulo de Mendotran.
- Módulo de DOAITE para carga de casos e intervenciones escolares (historias clínicas).
- Módulo de Títulos.
- Módulo del Plan Provincial de Ar.
- Módulo Tribunal de Cuentas.
- Módulo de Transporte.
- Módulo Leer y Escribir 2º grado.
- Carga de referentes Faro.
- Módulo Aprender con Salud.
- Encuestas Bibliotecas.
- Encuestas ESI.
- Mendoza Educa (Financiamiento y Proyecto).
- Mendoza Educa (Políticas Socioeducativas).
- Módulo de Control y Auditoria de creación cargos para presupuesto.
- Relevamiento Elecciones.
- Módulo Fondo Inicio Escolar.
- Consulta Padrón
- Elecciones Cuerpos Colegiados 2018.
- Planillas de Estadísticas de Secundaria.
- Módulo Carga Elecciones Junta.
- Módulo de Títulos.
- Módulo de Programa Provincial de Feria de Ciencias.
- Módulo de Juntas para Bono de Puntaje.
- Módulo de carga de Antigüedad para escuelas privadas.
- Módulo de carga de TEM (Ex FiNES).
- Incorporación y organización del personal de la Administración Central de la DGE en Áreas y de las Supervisiones, carga de novedades por sistema y digitalización de planillas de asistencia.
- Abonos.
- SUBE. A pedido de Transporte se desarrolló el módulo para la carga de los datos de los docentes con abono, los cuales serán migrados para la primera etapa de trámite de la tarjeta SUBE.

## **Secundaria Orientada y Técnica:**

Boletín de calificaciones.  
Puntos ICE.  
Certificados de pase.  
Actualización de cursada y asistencia según nueva resolución.  
Reportes a medida para dirección de Línea, supervisión o escuela (matrícula y rendimiento escolar).  
CVA (Comunidad Virtual de Aprendizaje).  
Anualito.

## **Centros de Capacitación para el Trabajo:**

Cambios de las carreras por módulos de cursado. Creación de las cursadas.  
Cambio de calendarios.  
Certificación digital de curso.

**Primaria:**

Normas de convivencia.  
Libreta de calificaciones.  
Preinscripción ingreso a Primer Grado.  
Reportes a medida para dirección de Línea, supervisión o escuela.

**Jóvenes y Adultos:**

Cursadas.  
Asistencia.  
Informe de trayectorias escolares.

**SEOS:**

Cambios de calendario.  
Ordenamiento de los cargos y carga servicios del Nivel. Asistencia de alumnos.  
Modificación de los regímenes de liquidación.

**Superior:**

Cambios en la forma de carga de materias según plan. Modificación de los cargos según materia, carga horaria, paquetes.

**DOAITE:**

Organización y puesta en marcha de la carga de casos e intervenciones llevadas a cabo por los equipos interdisciplinarios de la DOAITE en el sistema de Gestión Educativa Mendoza (GEM).

**Relevamiento Anual Estadística:**

El sistema GEM posee toda la información necesaria para suplir la carga del Relevamiento Anual. Se estableció un acuerdo con Nación para la migración de los datos de GEM a RA. Nos encontramos en la migración de las bases a la base RA en una máquina virtual que imita el ambiente de RA-Producción.

**SINIDE:**

Se realizó exitosamente la migración de las bases de GEM a SINIDE. Mendoza fue elegida como modelo para cumplir con este objetivo. Se envió a Nación informe con las propuestas y criterios a tener en cuenta para dicha migración.

**ANSES:**

La provincia migró los datos solicitados por ANSES, según lo solicitado, para tomar dichos datos como válidos para el pago de Asignación Universal por Hijo (AUH).

**GEM en números:**

Total de usuarios-roles: 500.000  
Total de usuarios-personas: 250.000  
Total de personas en base de datos: 1.000.000

**Usuarios GEM PAD:**

Padres: 75.584  
19 Alumnos: 162.863  
Docentes: 46.199

## **Infraestructura tecnológica**

Al iniciar nuestra gestión la red WAN (red que conecta todas las dependencias que se encuentran fuera de Casa de Gobierno y, además, provee conectividad de internet a través de los servidores de la DIC (Dirección de Informática y Comunicaciones) contaba con 1.095 edificios escolares públicos conectados (de los 1.300 existentes), de los cuales 447 (casi la mitad) tenían un ancho de banda insuficiente para cualquier tarea administrativa escolar.

Ninguno contaba con una red estructurada de conectividad a internet con fines pedagógicos.

Las escuelas no recibían equipamiento informático desde hacía más de una década.

Dejamos la gestión con los siguientes logros:

1. La red WAN actual cubre la totalidad de los edificios escolares, siendo el ancho de banda mínimo de 1,5 MB.
2. En estos cuatro años se instalaron pisos tecnológicos (cableado estructurado, switch, utm y ap para redes wifi) en 723 edificios escolares públicos, que equivalen a una inversión total de U\$S 2.774.042. En 630 de esos edificios, además, se instaló conectividad para el uso pedagógico, beneficiando a 214.747 alumnos de la provincia, con un costo aproximado anual de U\$S1.641.705.
3. En 2017 se terminaron de instalar los primeros 158 biométricos en escuelas técnicas y CCT, que se van a sumar a los 1.229 equipos multibiométricos que se instalaron en 2018, con los cuales se cubre el 100% de las escuelas públicas de la Provincia, quedando en reserva otros 294 equipos para futuras reposiciones o nuevas instalaciones. En paralelo se instaló un total de cuatro servidores en nuestro data center, que soportan el sistema de gestión y monitoreo de los equipos biométricos, con un costo total del proyecto de \$15.000.000.
4. Se procedió a equipar a las escuelas con equipamiento tecnológico: 1.971 tablets para el uso de las Apps, 300 AP (Access Point) para aquellas escuelas cuyo acceso a la WAN no cuenta con wifi, 220 PC completas para escuelas de reciente creación, lo cual implicó una inversión de más de \$6.000.000.

## **Evaluación e investigación educativa**

A lo largo de estos años de gestión llevamos a cabo los siguientes operativos de evaluación:

### **Operativos provinciales**

1) Mendoza Evalúa para Aprender. El operativo fue censal y se llevó a cabo en agosto de 2016. Permitió diagnosticar los niveles de desarrollo de las capacidades de los alumnos de Nivel Primario: lectura oral en Tercer Grado y Matemática y Lengua y Literatura en Séptimo Grado.

De dicho operativo participaron 846 escuelas y 70.000 estudiantes (33.000 alumnos de Tercer Grado y 37.000 de Séptimo Grado).

2) Implementación de la evaluación muestral de Lengua en Primer Grado. La misma se desarrolló entre el 1 de noviembre y el 5 de diciembre de 2016, y permitió medir tanto los logros de producción textual como también la comprensión lectora, como también la organización y diseño de una propuesta alfabetizadora para el ciclo lectivo 2017. Fueron evaluados 460 estudiantes pertenecientes a 16 escuelas estatales (1 por sección) y a cinco escuelas de gestión privada.

### **Operativos nacionales**

1) Implementación del Operativo Aprender 2016 (18 y 19 de octubre), según lo observable en la siguiente tabla:

<i>Tipo de operativo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Grado/Año</i>	<i>Cantidad Escuelas</i>	<i>Cant. estudiantes</i>	<i>Área Evaluada</i>
Censal	Primario	6to grado	846	28000	Lengua y Matemática
Muestral	Primario	3er grado	172	4700	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
Censal	Secundario	5to año	397	17865	Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales
Muestral	Secundario	2do año	171	4512	Lengua y Matemática

2) Implementación del Operativo Aprender 2017 (7 de noviembre), según la siguiente tabla:

<i>Tipo de operativo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Grado/Año</i>	<i>Cantidad Escuelas</i>	<i>Cant. estudiantes</i>	<i>Área Evaluada</i>
Censal	Primario	6to grado	846	29017	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
Muestral	Primario	4to grado	10	315	Producción escrita
Censal	Secundario	5to año	397	18015	Lengua

3) Operativo Enseñar 2017 (31 de octubre): Implementación de test a estudiantes de cuarto año de todos los profesorados (IFD) de Niveles Inicial, Primario y Secundario (excepto Educación Física y Artes). El mismo fue coordinado por Secretaría de Evaluación Educativa, según Res. CFE324/17.

En Mendoza, por decisión de las autoridades fue censal (no así en otras provincias). Las áreas evaluadas fueron Comprensión de textos, Producción de textos argumentativos y Criterio Docente.

Se convocó a 851 estudiantes (regulares de 4to. año que estuvieran cursando la Práctica y Residencia IV). Se presentaron 670 alumnos de 25 IFD de gestión estatal y privada.

4) Implementación del Operativo Censal Nacional Aprender (18 de octubre de 2018). Participaron 24.571 alumnos de Sexto Grado de Nivel Primario de 819 escuelas de Gestión Estatal y Privada de la Provincia de Mendoza. En el siguiente link puede accederse a los resultados obtenidos en 2018: <http://www.prensa.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/5/2019/03/Aprender-Informe-An%C3%A1lisis-Mendoza.pdf>

5) Ejecución de la Evaluación Diagnóstica y Censal IFD (19 de abril de 2018). Participaron 1.917 alumnos de Primer Año de 45 instituciones estatales y privadas de Mendoza.

6) Operativo Compromiso docente (12 de abril de 2018). Se desarrolló en dos sedes: Ciudad de Mendoza y San Rafael. Participaron 400 estudiantes.

7) Implementación en 2018 de la Autoevaluación Enseñar a IFD estatales y privados de la provincia (42 institutos).

8) Implementación del Operativo Nacional Aprender (3 septiembre de 2019), según tabla:

Tipo de operativo	Nivel	Grado/Año	Cantidad Escuelas	Cant. estudiantes	Área Evaluada
Censal	Secundario	5to año	372	18876	Lengua y Matemática
Muestral	Secundario	5to año	12	352	Formación Ética

Operativos internacionales:

1. Implementación del operativo PISA (13 de septiembre de 2018). Participaron 240 alumnos de ocho escuelas de la provincia, cuyas edades oscilaban entre los 15 y 16 años, (nacidos entre el 01/07/2002 y el 30/06/2003). Se evaluó el desempeño en competencias lectora, matemática, global cultural y científica.

2. Implementación del operativo internacional ERCE. Participaron 10 escuelas seleccionadas aleatoriamente por Secretaría de Evaluación Educativa.

326 estudiantes de Tercer Grado.

- Áreas evaluadas: Lengua y Matemática.

365 alumnos de Sexto Grado.

- Áreas evaluadas: Lengua, Matemática y Ciencias.

Investigaciones realizadas

Factores asociados al rendimiento en la prueba Aprender 2016: estudio exploratorio en escuelas primarias y secundarias de la Provincia de Mendoza. En: [http://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2018/09/DGE-Mendoza\\_Informe-de-investigaci%C3%B3n.pdf](http://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2018/09/DGE-Mendoza_Informe-de-investigaci%C3%B3n.pdf)

Investigación de impacto del programa jurisdiccional de Alfabetización (Res. 2538/18). En: <http://www.mendoza.edu.ar/alfabetizacion-inicial-desde-el-nivel-inicial-evidencias-de-un-proceso-transformador/>

## Participación en escuelas de gobierno y proyectos informativos

Para llevar adelante la gestión técnico-política de la DGE, los funcionarios participaron, según sus áreas de incumbencia, en las siguientes instancias formativas:

- 1) Escuela de Gobierno de Política Educativa desarrollada por el Ministerio de Educación y Deportes y la Organización de Estados Iberoamericanos (Buenos Aires, 2016 y 2018)
- 2) Escuela de Gobierno de la Secundaria 2030 desarrollada por el Ministerio de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos (Buenos Aires, 2017-2018)
- 3) Escuela de Gobierno para Educación Superior desarrollada por INFoD (Buenos Aires, 2018)
- 4) Programa de Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública desarrollado por la Universidad de San Andrés (UDESA) (Buenos Aires, 2018)

5) Actualización en Gestión Educativa, dictada en Mendoza por UDESA, con apoyo logístico de la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa, (2018)

6) Investigación Educativa, desarrollada por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación (Buenos Aires, 2018)

7) Trayecto formativo en Monitoreo y Evaluación de la Secundaria 2030 (Buenos Aires, 2019).

8) Escuela de Gobierno de Educación Digital (Buenos Aires, 2019)

9) Diplomatura de Procedimientos Administrativos y Constitucionales desarrollado por la Universidad Nacional de Cuyo.

## Convenios

En estos años hemos firmado diferentes convenios orientados a realizar diversas actividades académicas, de investigación y desarrollo profesional. Entre ellos se destacan



los convenios firmados con: Universidad Nacional de Cuyo.  
Universidad Juan Agustín Maza.

Academia Argentina de Letras.

Fundación Sadosky. Se firmaron dos convenios. El primero fue gestionado por la Coordinación de Educación Superior para desarrollar un profesorado en un IFD de San Rafael.

El segundo convenio fue gestionado por la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa en el marco de una acción colaborativa con la Coordinación de Educación Superior. Una de las debilidades de la provincia para desarrollar programas de formación en pensamiento computacional, programación y robótica es que la DGE no cuenta con profesionales formados sobre esas temáticas y que sepan, además, cómo se pueden enseñar en los distintos niveles y modalidades del sistema. Este convenio quedó firmado y las acciones podrán llevarse a cabo en el 2020.

Fundación Bunge y Born. Convenio para capacitar a distancia a docentes de escuelas rurales. En el proceso de construcción curricular de Nivel Primario, la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa detectó la necesidad de fortalecimiento de la educación rural. Este acuerdo con la Fundación Bunge y Born está orientado al enriquecimiento de la formación docente continua de carácter especializado que demanda el ejercicio docente en las zonas rurales. Esta capacitación se desarrollará a partir de 2020 y demandará del Estado provincial solamente la

coordinación logística de la tarea, puesto que la actividad es financiada en su totalidad por la fundación Bunge y Born.

Con DirectTV se firmó un convenio para instalar el servicio en escuelas rurales a las que se les sumó una plataforma con tutoriales para trabajar en las aulas con distintos programas que pueden tener un valor pedagógico.

Con Bodegas Chandon se llevan adelante los proyectos:

-“Racimos de colores”

- “Mi árbol, mi escuela y yo”

- “Construí tu Futuro”

Con Eco de Los Andes se lleva adelante el proyecto “Certificación lazo verde de responsabilidad ambiental”.

Con Distrocuyo se lleva adelante el proyecto “El camino de la electricidad”.

Con el Banco Central de la República Argentina (BCRA) se lleva adelante el programa: “Aprendiendo a ahorrar”.

Con Derivados Vínicos S.A. se lleva adelante el Programa Desarrollo de Habilidades Sociales y del Pensamiento

Con Fundación Itaú se lleva adelante el Concurso literario para jóvenes. Antología de cuentos digitales.

## Calidad y equidad

### Programa provincial de alfabetización

El Programa Provincial de Alfabetización “Queremos aprender”, implementado en la Jurisdicción desde 2017 desde el Nivel Inicial como política educativa, tiene como recurso fundamental el libro para los niños de Sala de 5 “Klofky y sus amigos exploran el mundo” y la “Guía para el docente”.

La decisión de iniciar sistemáticamente la alfabetización desde el Nivel Inicial que ha tomado la provincia de Mendoza se encuadra en consensos globales respecto de la infancia y se

sustentan en las más recientes investigaciones acerca del desarrollo infantil. La evidencia científica lleva a revisar el concepto de desarrollo y pone a la educación ante nuevos desafíos y nuevas responsabilidades, al asumir que es necesaria la intervención pedagógica sistemática y actualizada en sus posicionamientos epistemológicos. Particularmente, en los contextos de vulnerabilidad, la ausencia de intervención educativa desde un modelo pedagógico confiable pone en riesgo el futuro de aprendizaje de los niños y niñas.

El período que va desde antes de nacer hasta los 8 años de vida del niño es fundante para su futuro, en tanto condiciona sus posibilidades de seguir

aprendiendo. Durante estos años, que los expertos llaman el tiempo del “cableado inicial”, se organiza la arquitectura del cerebro y tal organización no depende únicamente del despliegue de estructuras genéticamente predisuestas, sino de la calidad de las experiencias y las interacciones. En tal sentido, el jardín de infantes es la gran oportunidad para los niños y para la sociedad en su conjunto. La potencialidad de aprendizaje de los primeros años pone en evidencia su vulnerabilidad: el tiempo desaprovechado abre una brecha irrecuperable. El programa de alfabetización asumido por la Provincia de Mendoza, cuya autora es Ana María Borzone, resulta un encuadre integral y multidimensional porque atiende a todos los dominios del

desarrollo infantil: físico-motor, cognitivo, lingüístico, emocional-social, y recoge la más reciente investigación que aportan la psicología cognitiva, las ciencias del lenguaje, la psicología del desarrollo y las neurociencias aplicadas a la educación.

La experiencia de implementación del programa en la provincia (desde septiembre de 2017, cuando se realizó la primera compra de los libros, hasta el momento actual) se evalúa como altamente favorable y se recogen evidencias que dan cuenta de esta afirmación. Se han considerado indicadores vinculados con el desarrollo profesional de los docentes, con la aceptación del programa por parte de la comunidad en general y con los aprendizajes de los niños, observando su desempeño tanto en Sala de 5 como en Primer Grado.

Respecto del desarrollo profesional de los docentes, las encuestas realizadas (70% de la totalidad de docentes de Sala de 5) arrojaron que el programa favoreció la capacidad para planificar de manera eficiente las clases y resignificar las rutinas diarias, incidiendo en la optimización del tiempo pedagógico. Generó, además, capacidad específica para prácticas alfabetizadoras propias del Nivel Inicial y, de una manera especial, el interés de los docentes por continuar capacitándose, factor clave para el dinamismo y mejora de la calidad de un sistema educativo. Favoreció, también, la capacidad de los docentes para trabajar en equipo y realizar acuerdos pedagógicos, garantía para la mejora de las prácticas, el fortalecimiento de trayectorias y la articulación internivel. Con respecto a los aprendizajes de los

chicos, se observa una incidencia muy favorable en cuanto a los desempeños vinculados con el desarrollo del vocabulario, la narración de experiencias, la comprensión de textos leídos por el adulto, la renarración y la conciencia fonológica, todas capacidades medulares del proceso alfabetizador.

Es una evidencia indiscutible que las primeras experiencias de aprendizaje dejan huellas que tienen impacto a largo plazo y condicionan la vida de las personas. Atender a una educación de calidad en el Nivel Inicial es atender a los derechos de aprendizaje de los niños y niñas. Particularmente los provenientes de contextos vulnerables o en condiciones de pobreza requieren de acciones de intervención pedagógica de alta calidad. Las brechas que se abren en la infancia generan la mayor de las injusticias. El desarrollo sostenible de una sociedad exige atender a la alfabetización desde el Nivel Inicial. La implementación de un programa de alfabetización temprana actualizado y sustentado en la más reciente investigación científica, como lo es el programa de Borzone y su equipo, es garantía de calidad para los aprendizajes de los niños y niñas. Si a esto le sumamos que ha sido bien recibido por los chicos y por la comunidad educativa en general, al impactar en una renovación de las prácticas pedagógicas y desarrollo de la capacidad docente, entonces no hay dudas de que Mendoza está en buen camino.

La Resolución 2.538/18 es la norma que rige el Programa Provincial de Alfabetización Inicial.

El Programa implica la compra de libros para los niños de Nivel Inicial y

Primer Grado, la capacitación de los docentes de Nivel Inicial y la producción de materiales para la formación de los docentes alfabetizadores. Cuenta con el asesoramiento de Ana María Borzone. Un componente dentro del programa provincial de Alfabetización es la propuesta DALE! (Derecho a la Lectura y la escritura). Esta propuesta brinda la oportunidad de alfabetizarse a niños con sobreedad en contexto de pobreza y vulnerabilidad que no han logrado hacerlo en los primeros años de escolaridad. La misma le otorga vital importancia al vínculo alumno-docente. De esta manera se tiende a lograr lo propuesto por la Ley de Educación Nacional que es garantizar trayectorias escolares completas, continuas y relevantes.

El trabajo se plantea en sesiones individuales, es decir sistema uno a uno, en las cuales el niño confía en su capacidad de aprender y el docente en su capacidad de enseñar.

El proyecto DALE!, contó con el apoyo de la Fundación Pérez Companc, fue dirigido por Beatriz Diuk, y lo trabajó en sus comienzos (2016) con la Dirección de Educación Primaria. En 2018 se instaló en la Dirección de Planificación de la Calidad Educativa.

A lo largo de estos años del Programa Provincial de Alfabetización, 90.000 chicos han recibido el libro Klofky 1 y 2 (con una inversión de \$18 millones). En 2018 se capacitó a 208 supervisores, directores, docentes de Primaria, Secundaria e IFD interesados quienes han tenido a su vez a su cargo la capacitación de todos los docentes de Primer Grado y de Nivel Inicial de la provincia.

Docentes	Grupos	Capacitadores	Carga horaria	Modalidad	Capacitandos
Becados	9	20	36 horas reloj	Presencial	482
Liberados	64	163	24 horas reloj	Presencial	1.633

En 2019 se capacitó a docentes de Nivel Inicial y Nivel Primario de todos los departamentos de la provincia, según el siguiente detalle:

Curso	Docentes	Grupos	Capacitadores	Carga horaria	Modalidad	Capacitandos
1	Becados	11	20	36 horas reloj	Semipresencial	376
	Liberados	66	206	24 horas reloj	Presencial	2.416
2	Becados	6	11	36 horas reloj	Semipresencial	193
	Liberados	1	1	36 horas reloj	Semipresencial	34

Los ateneos realizados en el marco del programa contaron con material especialmente diseñado que puede encontrarse en <http://www.mendoza.edu.ar/alfabetizacion/recursos-docentes/>

El 12 de noviembre de 2019 se llevó a cabo el Encuentro Jurisdiccional de Alfabetización “Queremos Aprender” con docentes de Nivel Inicial, primer ciclo de Nivel Primario, directores, supervisores, profesores de IFD y equi-

pos técnicos de DGE. Participaron 2.318 personas.

Allí se hizo la presentación de resultados de investigación de impacto a nivel muestral.

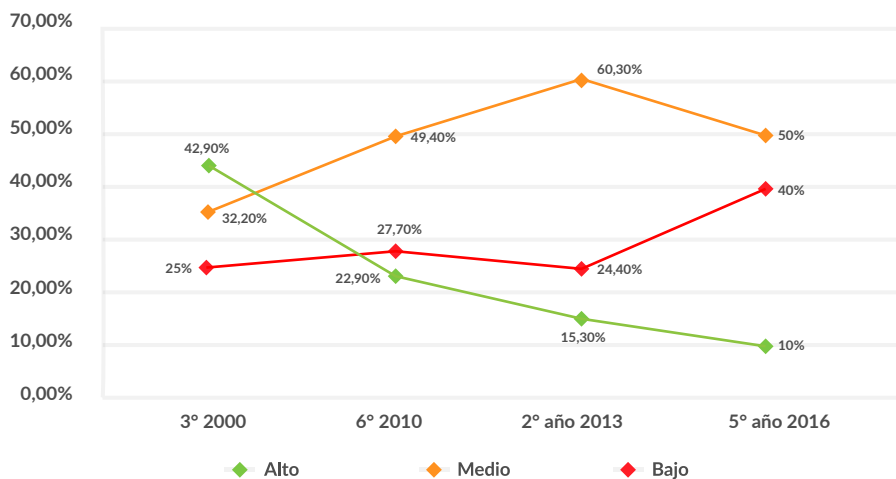
## Gobernanza pedagógica de áreas prioritarias

Entendemos por gobernanza a la actividad cooperativa entre distintos actores que se lleva adelante para facilitar la gestión de las políticas de gobierno.

Se vuelve necesario explicitar nuestro punto de partida. Los siguientes cuadros presentan el seguimiento de los

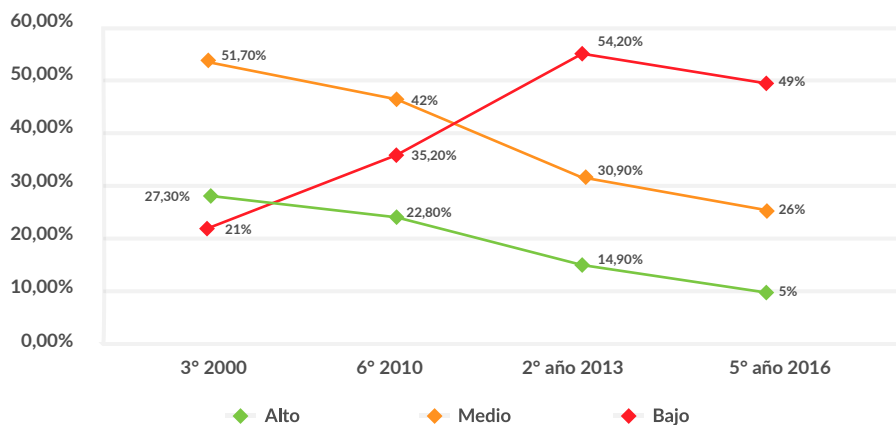
aprendizajes de una cohorte de estudiantes mendocinos relacionados con las dos áreas prioritarias (Lengua y Matemática), realizados a través de los operativos nacionales de evaluación ONE (Operativo Nacional de Evaluación) y ONA (Operativo Nacional Aprender).

### Resultados (ONE - ONA) Evolución de los alumnos en Lengua



## Resultados (ONE - ONA)

### Evolución de los alumnos en Matemáticas



Estos datos fueron nuestro punto de partida y el trabajo se orientó al desarrollo de diversas acciones encaminadas a propiciar la mejora de los aprendizajes de los estudiantes relacionados tanto con Lengua como con Matemática.

En relación con la comprensión lectora, desde la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa impulsamos la Resolución 1822/16 que contiene los estándares de lectura y un corpus de textos propuesto para cada uno de los años del sistema educativo obligatorio. Este corpus fue trabajado por la Dirección de Planificación de la Calidad Educativa intensamente en territorio con los profesores de Lengua de toda la provincia y se fueron haciendo ajustes oportunos según los aportes del profesorado.

Para acompañar a las escuelas en su proceso de mejora de la comprensión lectora y fortalecer el aprendizaje de la escritura, creamos en 2016, en el ámbito de la Dirección de Planificación de la Calidad Educativa, el Programa de Lectura y Escritura de Mendoza. (PLEM)

El PLEM ha realizado, entre otras, estas actividades:

- Desarrollo de página y redes sociales PLEM para la difusión de contenido y soporte de capacitación. 1.950 docentes siguen publicaciones.

Links: <http://www.mendoza.edu.ar/plem/> y <https://www.facebook.com/plemmza>

- Clubes de lectura para docentes: concursos de lectura, propuestas de libros para leer y devolución de las experiencias a través de nuestras redes sociales.

Link: <http://www.mendoza.edu.ar/plem/clubes-de-lectura/>

- Clubes de lectura para chicos. Armado de clubes de lectura en las escuelas de la provincia. Elección y debate de los libros a través de un blog en el que los docentes documentaron la experiencia.

Link: <http://www.mendoza.edu.ar/plem/clubes-de-lectura/>

- Entrega de 50.000 ejemplares del libro “Cuentos” de Antonio Di Benedetto y proyección de la película “Aballay” en todos los Cuarto y Quinto Años de la provincia. Total de alumnos que la vieron: 3.400.

- Elaboración de material para Nivel Inicial en apoyo al libro “Klofky y sus amigos” a través de actividades con libros de literatura infantil de Colecciones de Aula del nivel. Desarrollo de secuencia didáctica aplicada a literatura tomando el modelo de secuencia del libro.

Link: [https://docs.google.com/document/d/149-6-EVQ9qOky-YEuowuMrqvHIKbgvexHFmjKazRZ\\_40/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/149-6-EVQ9qOky-YEuowuMrqvHIKbgvexHFmjKazRZ_40/edit?usp=sharing)

- Armado del “Programa Puentes de Lectura”: elaboración de material para Jornada Institucional Provincial (mayo de 2018) y capacitación a los Consejos Directivos de todas las Secciones de Supervisión de la provincia y capacitación a docentes de diferentes secciones según la demanda. Total de participantes: 1.500 aproximadamente.

Link: <http://www.mendoza.edu.ar/plem/puentes-de-lectura/>

- Dictado de Taller sobre Bibliotecas Escolares a docentes de Nivel Inicial. 800 docentes capacitados.

- Experiencia Escuelas Escritoras y Semana de la Lectura y la Escritura 2018. 120 escuelas participantes. Diez cuentos seleccionados para la Antología Nacional. Intercambio de obras de escuelas participantes para su lectura e ilustración.

- Desafío Lectura de Verano 2018. Distribución en todas las escuelas de la provincia del afiche con código QR para el acceso a la biblioteca digital del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación. A partir de este código, y utilizando el CUE de la escuela, los padres y alumnos tienen acceso a una serie de libros digitales, sugeridos para la lectura recreativa en verano. Al inicio del año se enviaron

actividades sugeridas para el diagnóstico a partir de las lecturas de verano, así como certificados de participación.

- Diseño de materiales y recursos para el Desafío de Fluidez Lectora. Componente de Puentes de Lectura. Link: <http://www.mendoza.edu.ar/plem/puentes-de-lectura/>

- Capacitación sobre Fluidez Lectora a todas las escuelas de la provincia inscriptas en el Desafío y Escuelas Faro. Total de escuelas participantes: 270

- Capacitación en Rúbricas de Evaluación para la comprensión y producción de textos, a consejos de direcciones de diversas supervisiones según demanda. 100 escuelas participantes.

- Organización de las Jornadas de Lectura de Primavera, en la Nave Cultural. Total de alumnos asistentes: 1.000

A partir de 2018, las escuelas han sido convocadas desde la Dirección de Educación Primaria a trabajar todos los días 20 minutos de lectura en las aulas.

Otra actividad propuesta por la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa para promover la lectura fue el Tren de Lecturas, un concurso que buscó estimular a niños y jóvenes a reunirse en torno del comentario sobre textos literarios, a distinguir entre lo real y lo imaginario, valorar el texto, emitir juicios de valor y convertirse, desde edad temprana, en lectores activos y críticos, desde una perspectiva original y enriquecedora.

En 2016 y 2017 el certamen se realizó para alumnos de Nivel Primario, de segundo y tercer ciclo. Se seleccionó la zona Este, como experiencia piloto, con la obtención de óptimos resultados en cuanto a convocatoria y participación.

En 2018 el concurso se extendió a cinco departamentos: San Martín, Tupungato, Las Heras, Ciudad de Mendoza y San Rafael. De esta manera, la propuesta se dio a conocer en diferentes puntos de la provincia.

En 2019 se decidió incorporar la participación del primer ciclo. Por esta razón el encuentro de lectura se llevó a cabo solo en Junín, Santa Rosa y Guaymallén. Si bien fueron menos departamentos, el certamen obtuvo una gran convocatoria, ya que se inscribieron aproximadamente 100 concursantes en cada sede.

Otra actividad propuesta desde la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa fue el concurso de ortografía “La escuela escribe bien”.

Como objetivo principal del concurso, se pretendió que el alumno, acompañado por el docente, lograra asimilar nociones ortográficas básicas de nuestra lengua, y que entendiera a las mismas como herramientas para la comprensión y producción de textos coherentes y cohesionados.

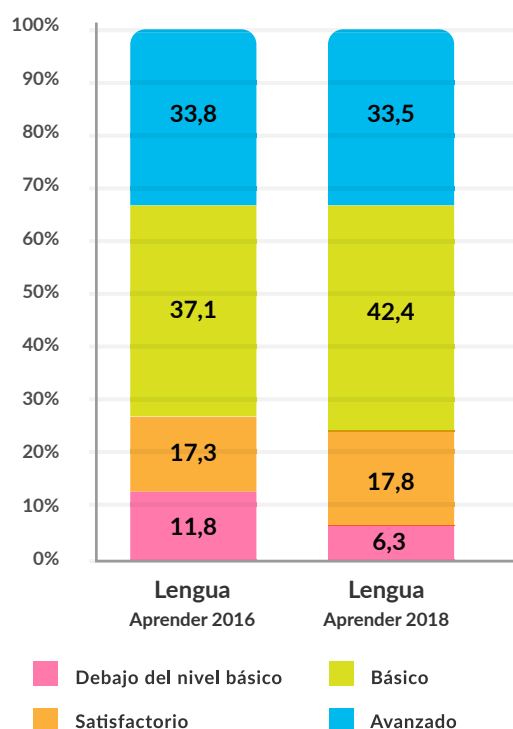
En el comienzo de la gestión, en 2016, debido a la inscripción masiva de alumnos de distintas partes de la provincia,

se decidió realizar la competencia en cada uno de los 18 departamentos. Luego, por pedido de los concursantes y docentes, se organizó el concurso provincial en Ciudad de Mendoza. Así quedaron establecidas las instancias departamentales y la instancia provincial.

La cantidad de inscriptos aumentó año tras año. En 2016 se llegó a aproximadamente los 1.600 alumnos. Luego este número se vio incrementado al alcanzar los 1.800 inscriptos en 2017 y 2.500 en 2018, cifras ampliamente superadas en 2019, ya que se registró una inscripción de 3.000 participantes. En cada encuentro se genera un clima ameno entre participantes, alumnos, docentes y coordinadores, en donde se prioriza la reflexión ortográfica y se valora el privilegio de representar a la escuela y al departamento, más allá de obtener un premio personal.

En el marco del concurso se atendió la diversidad, ya que participaron voluntariamente alumnos con diferentes discapacidades tales como dislexia, hipoacusia, parálisis cerebral, autismo y síndrome de Down. Asimismo, se destaca la participación de adultos de la Modalidad de CEBJA que, con historias difíciles de vida, toman el certamen como una oportunidad de superación personal.

Creemos que ha sido la conjunción sinérgica de todas estas acciones, sumadas a las que se desarrollaron en el marco de la Formación Docente Situada, lo que ha enriquecido las estrategias docentes en lo que respecta a la comprensión lectora. Al menos eso evidencian los resultados de los operativos Aprender:





La bibliografía que analiza los procesos de mejora que han llevado a cabo los sistemas educativos señala que una de las primeras acciones que debe desarrollar un sistema educativo orientado a la mejora es establecer claramente las metas que desea alcanzar. Es por eso que respecto de los aprendizajes relacionados con la Matemática en 2017, cuando se conocieron los resultados del Operativo Aprender 2016, desde la Dirección de Planificación de la Calidad Educativa, se comenzó a trabajar en la elaboración de los estándares vinculados con las capacidades que quedaron plasmados en la Resolución 1.660/17.

Sobre la base de esos estándares, se armó en el Portal Educativo el sitio: <http://www.mendoza.edu.ar/aprenderma-tematica/> en el que se puso a disposición de los docentes diversos materiales relacionados con el aprendizaje de la Matemática.

En 2018, se lanzó Un problema por día: <http://www.mendoza.edu.ar/aprender-matematica/1-problema-pordia-1pxd/>

El dispositivo consistió en convocar a las escuelas a trabajar todos los días un problema de Matemática. Para acompañarlas en la tarea, se construyó un sitio en el Portal en el que los docentes pueden encontrar repertorios de problemas interesantes para resolver con los chicos. El sitio tuvo en un mes 16.000 visitas.

Tarea similar al trabajo con los estándares inició el ministerio nacional en 2018 al trabajar los Indicadores de Progresión de los Aprendizajes del área de Matemática en varias mesas federales a las que asistió Mendoza. En orden a

avanzar en la gobernanza pedagógica de la Matemática, se invitó, desde la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa, a los profesores más destacados de la provincia de las distintas casas formadoras universitarias y de la DGE a participar en una pre-mesa federal para llegar a la instancia nacional con acuerdos consensuados hacia el interior de Mendoza.

En mayo de 2019 se realizó en Mendoza, en un esfuerzo conjunto entre la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa del ministerio nacional, la Jefatura de Gabinete y la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa, ambas de la DGE, un festival de Matemática al cual asistieron 40 profesores capacitadores provenientes de Buenos Aires que lideraron diversas mesas de trabajo con 600 profesores de Matemática locales en las que se dedicaron a lo que más les gusta hacer: resolver problemas matemáticos a la par que reflexionaron sobre las características que debe tener un problema para desarrollar procesos de pensamiento matemático.

En febrero de 2019, comenzó el Plan Nacional Aprender Matemática. El plan estuvo orientado a llevar a las aulas una mejora de los aprendizajes de Matemática. Fue diseñado por la SICE (Secretaría de Innovación y Calidad Educativa del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología). Y fue un espacio de formación de docentes formadores de Nivel Primario y Secundario. De Mendoza fueron a formarse a Buenos Aires 26 docentes quienes replicaron los encuentros en escuelas de Mendoza, en el siguiente cuadro:

<i>Nivel</i>	<i>Docentes</i>	<i>Grupos</i>	<i>Capacitadores</i>	<i>Carga horaria</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Capacitados</i>
Primario	Becados	11	12	24 horas reloj	Presencial	261
		1	1	24 horas reloj	A distancia	15
	Liberados	14	13	32 horas reloj	Presencial	427
Secundario	Becados	13	13	24 horas reloj	Presencial	303
		1	1	24 horas reloj	A distancia	12
	Liberados	12	12	32 horas reloj	Presencial	368

El programa se basó en los aportes de la Teoría Socioepistemológica de la Matemática Educativa desarrollada por Ricardo Cantoral y fue desarrollado por su discípula, Daniela Reyes, ambos especialistas del Departamento de Matemática Educativa del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional de México.

Ambos visitaron nuestra provincia en octubre de 2019 y dictaron un seminario organizado por la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa al que asistieron los profesores de didáctica de la Matemática de los IFD de la provincia. Realizaron un intenso trabajo en el que los profesores pudieron repensar sus prácticas de enseñanza de la matemática.

## **Fortalecimiento institucional**

Con el objeto de empoderar a las instituciones para desarrollar proyectos genuinos de mejora, desarrollamos el programa Mendoza Educa.

En 2016 comienza el programa Mendoza Educa, que distribuye recursos a Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario Orientado, Nivel Primario y Secundario de la modalidad de Jóvenes y Adultos y escuelas especiales. Las escuelas técnicas desarrollan sus propuestas de mejora institucional con fondos de INET.

Los proyectos educativos que presentaron las escuelas estaban orientados a cuidar la trayectoria de los alumnos tomando en cuenta los resultados obtenidos en las pruebas Aprender.

Fue notoria la participación y el crecimiento en la asertividad de los proyectos presentados en 2018 y 2019.

En 2016 la inversión fue de \$41.944.447; en 2017 de \$66.460.701 y en 2018 \$78.863.504. Durante esos años se solventó con fondos nacionales.

En 2019 se redujeron los fondos nacionales por lo que solo pudo tomarse de esos fondos \$12 millones. El Gobierno de la Provincia de Mendoza invirtió \$65 millones en el programa a fin de darle continuidad al proyecto.

## **Fortalecimiento de los institutos superiores**

Cambios en las reglas de juego del sistema. Gobierno educativo:

Elaboración e implementación del Decreto N° 530/18 que ordena y regula el funcionamiento de la Educación Superior y genera una nueva institucionalidad con cambios profundos en:

La elección de las autoridades de las instituciones educativas: al concurso por oposición y antecedentes con jurado externo se suma la elección directa de las autoridades institucionales por parte de los diferentes claustros.

Los sistemas de titularidad en la docencia: se promovieron concursos por oposición y antecedentes con jurado externo. Se adecuaron los periodos de titularidad a la Ley de Educación Provincial N° 6.970. De este modo, los periodos son de siete años con posterior reválida.

La institucionalidad de la Educación Superior en Mendoza: se crea la Coordinación General de Educación Superior que regula la oferta de gestión pública y privada, gestiona de forma centralizada la capacitación docente y la investigación y establece lineamientos para el funcionamiento de las instituciones cuando operan como tribunales de disciplina.

Las modalidades de ingreso a la docencia: se instauran concursos abreviados tabulados con grilla única.



## Financiamiento y pertinencia de la Educación Superior

Otra norma fundamental para la educación superior de Mendoza fue el Decreto N° 432/2018 que regula subsidios a la Educación Superior de gestión privada con criterios de transparencia y pertinencia.

Adicionalmente, en la Resolución N° 3.620/18 de la DGE se establecen carreras prioritarias o estratégicas, con base en los criterios de relación con la inserción laboral, la relevancia educativa y la vinculación con el desarrollo local y provincial. Esta resolución —que parte de evidencias significativas originadas en estudios del Sistema de Planeamiento de Formación Docente (PLAFOD), el Instituto Nacional de Educación Técnica (INET) y el Ministerio de Economía— se orienta sólo al Estado y a las instituciones con respecto a la oferta educativa, sino también a los estudiantes en la medida en que estos tienen derecho a conocer la inserción laboral de los profesionales egresados de las carreras que están considerando.

### Ordenamiento de la oferta:

La Resolución N° 2.010-DGE-18 tuvo como objetivo el ordenamiento de la oferta de Educación Superior. La resolución dispone: Que la planificación de la oferta se realice en conjunto con todas las instituciones de la región. Esto, además de dar protagonismo a las instituciones y a los territorios, evita las superposiciones y el desorden.

Que, excepto en los casos vinculados a la especialidad de las instituciones, las aulas satélites desarrollen carreras cercanas a sedes centrales. Esto no significa cerrar una sede. Por el contrario, supone que estudiantes y docentes puedan tener una vía administrativa más cercana. Un ejemplo de esto fue el aula satélite del Instituto de Profesorado de Arte de San Rafael, que funcionaba en Eugenio Bustos (San Carlos), y se convirtió en una carrera más de ese instituto, fortaleciendo así la sede central y generando para los estudiantes una vía más cercana de comunicación con las autoridades, que se hallan a más de 100 km de distancia. Algo similar ocurrió con aulas anexas de institutos de Educación Superior (IES) con sede central alejada que estaban funcionando en Malargüe, General Alvear y Maipú.

### Generación de criterios transparentes para la continuidad y apertura de una oferta educativa:

Al criterio de matrícula inicial en Primer Año se agrega el de matrícula real en Tercer Año. Esto supone considerar que la capacidad para acompañar las trayectorias de los estudiantes es una variable fundamental para la calidad de las instituciones educativas. Adicionalmente, los criterios de los entornos formativos y de los edificios dignos y el de articulación con el contexto contribuyen a garantizar prácticas reales y valiosas.

### Relocalización de la oferta:

En los casos en que una carrera agote su demanda en una institución, puede ser pertinente trasladarla a una institución con mejores condiciones objetivas para su desarrollo. Un ejemplo de ello son los profesorado que operaban en el IES 9-013 “ISTEC” y se trasladaron al IES 9-002 “Tomás Godoy Cruz”. Al trasladarse a una institución especializada en docencia y con edificio propio, ganaron en matrícula y entorno formativo. Se trató de un caso de traslado en el que se garantizaron todos los derechos previstos en el Estatuto del Docente.

Mediante la Resolución N° 262-CGES-18 se diseñó la reasignación de horas de gestión curricular de los docentes que se desempeñan en carreras de formación docente (no frente a estudiantes) a las funciones de formación continua, investigación y acompañamiento a escuelas. Esto supuso, por un lado, una mayor valoración de los docentes y, por otro, una mayor eficiencia en la inversión educativa al destinarla a resolver problemáticas del sistema educativo obligatorio.

### Renovación de la enseñanza. Formación técnica:

Se elaboró la Resolución N° 2956-DGE-16, que habilita a la Modalidad Técnica a realizar especializaciones y actualizaciones postulares. Por otra parte, la Resolución N° 2263-DGE-17 faculta a las instituciones de Educación Superior a dictar trayectos de formación profesional de Nivel 3. Una resolución importante para la innovación educativa en la formación técnica fue la Resolución N° 1485-DGE-17, que, al habilitar los formatos modulares de los diseños curriculares, permite ofrecer certificaciones intermedias de sus trayectos y acreditar trayectos por estudios previos o por idoneidad.

#### Formación inicial docente:

La Resolución N° 121-CGES-19 determina, tanto en los IES de gestión estatal como de gestión privada, la obligatoriedad del abordaje de libros completos de lecturas ampliatorias en las carreras de formación docente del Nivel Superior. Esto supone que, por cada unidad curricular, debe ser abordado al menos un libro completo de lectura, intentando construir un corpus variado y amplio que permita la reflexión y el diálogo sobre sus contenidos. Mendoza fue la primera provincia del país en generar una resolución en este sentido.

La Resolución N° 629-DGE-17 establece que los contenidos con respecto a la historia y geografía de Mendoza sean prioritarios. Por lo tanto, deben establecerse unidades de definición institucional (UDI) en la formación inicial de todas las carreras docentes así como incluirse en los espacios ya existentes en la formación inicial de los técnicos.

La Resolución N° 2560-DGE-18 implementa el Profesorado de Educación Secundaria en la modalidad técnico-profesional en concurrencia con el título de base en nuevas sedes con financiamiento y sede en los IES. Esto significó una gran oportunidad para los docentes en ejercicio aunque sin título docente.

A través de consultas con los IES y un ciclo de conversatorios con supervisores de todos los niveles, se obtuvieron aportes para avanzar en la formulación de la Resolución N° 2791-DGE-19. Esta resolución crea el Nuevo Reglamento Marco de Práctica Profesional y Residencia Docente, en el cual se realiza un reconocimiento específico a los coformadores, se definen perfiles mínimos de exigencia para el profesor de prácticas, se establece la relación con las escuelas asociadas y se plantean nuevas instancias de prácticas en distintos entornos (virtuales y presenciales) y en diferentes aspectos de la vida de las instituciones.

En conjunto con el equipo docente del Profesorado de Tecnología del IES 9-003 y la Fundación Sadosky y mediante la Resolución N° 3713-DGE-19, se diseñó el Profesorado de Educación Secundaria en Informática. Se trata del primer profesorado de este tipo en el país, actualizado con contenidos de robótica y programación. Para facilitar la obtención del título docente, se generó un recorrido formativo basado en equivalencias para los técnicos superiores en informática y áreas relacionadas.

Cambios en las formas de gestionar el sistema con respecto a los objetivos definidos por la Ley N° 26.206 (Ley de Educación Nacional):

Se logra una carga al sistema Gestión Educativa Mendoza (GEM) del 80% de la matrícula de estudiantes y del 95% de la planta docente. Esto permite nuevos modos de gestionar el sistema, con unificación de comisiones con menos de 25 alumnos y con la discontinuación de carreras con escasa cantidad de egresados. Al mismo tiempo, se realiza un monitoreo de matrícula que permite una mirada clara con respecto a la planificación de la oferta. De esa manera empieza a generarse una revisión de las plantas orgánicas funcionales en una mesa de gestión.

A través del PLAFOD, se construye información sobre áreas de vacancias en la formación docente. Esto permite contar con información acerca de los profesionales que va a necesitar el sistema educativo en los próximos cinco años en función de las proyecciones de crecimiento del sistema y de la jubilación de los docentes en actividad.

Con respecto a las carreras técnicas y en conjunto con el Instituto de Desarrollo Industrial Tecnológico y de Servicios (IDITS) y el Instituto de Desarrollo Rural (IDR), se realizaron cinco jornadas-taller de vinculación entre los IES y empresas de diferentes sectores. El objetivo de las mismas fue vincular las empresas y las carreras técnicas, posibilitando la realización de prácticas profesionalizantes, el acceso a un entorno formativo más actualizado, la inserción laboral de los egresados y la respuesta a necesidades de las empresas en aspectos profesionales y de formación de sus empleados.

A partir de estos encuentros surgieron convenios entre algunos IES, empresas y sindicatos. También se utilizaron propuestas para los diseños de carreras, construcción de cursos de especialización, certificaciones FP3 y profesionalización de empleados de las empresas.

#### Adecuaciones curriculares:

A fines de 2016, más del 80% de las carreras se encontraban, en cuanto a su estructura curricular, fuera del marco

normativo vigente. Había más de 100 carreras, muchas de ellas orientadas a perfiles profesionales similares, demasiado especializados, escasamente definidos y/o con limitada salida laboral. Se realizó un ordenamiento en conjunto con las instituciones. Como resultado y en la actualidad, el 80% de las carreras inicialmente contabilizadas han sido actualizadas u homologadas. El total de 117 diseños se transformó en 60 procesos de homologación (vía 38 resoluciones emitidas y siete más en proceso). El resto son carreras que no continúan su dictado.

En materia de salud, Mendoza formó parte del Programa Nacional de Formación de Enfermería (ProNaFE). Se realizó entrega de mochilas con elementos propios de la profesión a todos los estudiantes de las instituciones adheridas. Se entregaron simuladores para dominar los procedimientos de enfermería antes de llegar al paciente real. Se está desarrollando un Centro Regional de Simulación Clínica para Enfermería. También se actualizaron diseños de carreras de salud que se encontraban fuera de la normativa actual y se elaboraron especializaciones específicas para los enfermeros profesionales.

### **Investigación y generación de evidencias para la mejora:**

El Operativo Enseñar 2017 fue la primera evaluación diagnóstica de carácter nacional y federal implementada por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, a través de la Secretaría de Evaluación Educativa. Mendoza fue la única provincia del país que lo aplicó de manera censal a todos los estudiantes de la práctica y residencia de Cuarto Año de los profesorado de Primaria y profesorado de Secundaria de Lengua y Literatura, Matemática, Física, Química, Historia, Geografía, Ciencias Naturales e Inglés. Los resultados obtenidos en Mendoza generaron evidencias contundentes para la mejora <http://www.mendoza.edu.ar/la-dge-presenta-el-informe-con-los-resultados-del-operativo-ensenar-2017/>.

En 2017/2018 se realizó, con la participación de 19 IES y 40 escuelas primarias y secundarias, una investigación a nivel provincial para conocer los factores —estrategias pedagógicas, variables institucionales y extra institucionales, etc.— asociados al desempeño en la prueba Aprender. El informe de este estudio se difundió en los IES, se publicó en el portal educativo y se presentó en las III Jornadas Regionales de Investigación organizadas por la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

En 2018 se llamó a un concurso con fondos por \$120.000 para que los IES realizaran investigación educativa con financiación dedicada. Esto permitió que tanto los IES de gestión estatal como de gestión privada pudieran postularse para realizar investigación educativa con fondos genuinos.

En 2017 se digitalizó el proceso de presentación y evaluación de proyectos de investigación por parte de los IES. Adicionalmente, desde ese año y hasta la actualidad se han dictado formaciones en metodología de la investigación a los equipos de todos los IES de la provincia. En 2019 y como una forma de visibilizar la investigación producida, se creó la revista de investigación educativa Educación.

En el marco del Operativo Enseñar se realizaron procesos de autoevaluación institucional que permitieron a los IES revisar sus condiciones y sus prácticas. Participaron estudiantes, docentes y cuerpos directivos de todas las instituciones de formación docente de Mendoza.

## Formación docente continua

A lo largo de estos años, importantes figuras visitaron nuestra provincia encabezando jornadas de desarrollo profesional docente.

En 2016 la Subsecretaria de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa organizó dos jornadas importantes relacionadas con la evaluación de los aprendizajes. La primera estuvo a cargo de Miguel Ángel Santos Guerra. Al encuentro asistieron 3.000 docentes de distintos niveles educativos.

La segunda jornada estuvo a cargo de Alicia Camilioni, quien abordó específicamente el tema “Gestión del supervisor en los procesos de Calidad Educativa”. Asistieron 658 supervisores y directores.

En 2018, Melina Furman desarrolló un encuentro con profesores de Ciencias Naturales.

En el marco de la presentación del ciclo lectivo 2019, la especialista internacional en educación Inés Aguerrondo, brindó una conferencia magistral sobre “El rol del supervisor en los procesos de innovación y mejora institucional” a los más de 200 supervisores de los distintos niveles educativos de la provincia.

En mayo de ese mismo año, Mendoza contó con la presencia del especialista internacional Pedro Ravela quien tuvo a su cargo Talleres de evaluación, destinados a supervisores de todos los niveles y modalidades de DGE (enmarcados en el postítulo de Actualización Académica en Gestión Educativa para Supervisores de INFoD), Profesores de IFD y equipos técnicos de DGE. Asistieron 573 personas.

En octubre de 2019, contamos con la visita de Daniela Reyes y Ricardo Cantoral.

Asimismo, desde la gestión local acompañamos las ofertas del ministerio nacional de desarrollo profesional en el exterior. En ese sentido cabe destacar las experiencias en Finlandia, Brasil y Estados Unidos.

El objetivo del viaje a Finlandia, organizado y financiado por el INFoD, fue conocer el sistema educativo de ese país y al mismo tiempo desarrollar una formación para líderes educativos en el paradigma de planeamiento estratégico

que caracterizó a ese país y a Estonia. Esta experiencia sucedida en octubre del 2017, del que participaron dos rectores y un miembro del equipo técnico de Educación Superior y la Subsecretaria de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa, marcó el inicio del programa de reforma del sistema. Si bien existe claridad en la visión de que no se pueden traspolar modelos de otros países, se puede comprobar que los sistemas educativos exitosos son aquellos que seleccionan y forman de manera rigurosa a sus docentes, así como planifican la mejora en función de un proyecto de país.

Durante 2018 y 2019 el 70% de los institutos superiores de Formación Docente, tuvieron a referentes de sus equipos directivos con experiencias de profesionalización en universidades destinadas a la formación docente en Estados Unidos, principalmente en la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA), en el marco de las Becas Fullbright. De esa manera, nuestros directivos pudieron conocer el sistema formador de ese país y recibieron una capacitación avanzada en planeamiento de proyectos institucionales de mejora y liderazgo educativo.

También cabe destacar la participación de profesores de cuatro instituciones de formación docente de Mendoza, en la Red OPDALC, Observatorio de Prácticas Educativas del Mercosur con sede en la Universidad del Estado de Mato Grosso (UNEMAT). El objetivo de problematización de las prácticas al interior del sistema formador tuvo su culminación en un seminario internacional acontecido en la citada casa de estudios y contó con la participación y ponencia de diez docentes de nuestras instituciones.

Consideramos que estas oportunidades internacionales de formación, que por su magnitud fueron las más importantes en la historia de la Educación Superior de Mendoza, sirvieron tanto para generar herramientas para la gestión de la mejora de los aprendizajes en el sistema formador, como para permitir comprobar que las propuestas realizadas por la jurisdicción se encontraba en sintonía con lo que el mundo estaba requiriendo para la formación de sus docentes.

En la provincia desarrollamos ofertas de postítulos.

Por iniciativa de la Dirección de Jóvenes y Adultos, se llevó a cabo en el IES 9-002 un postítulo para docentes de Educación en Contexto de Privación de la Libertad.

La Coordinación General de Educación Superior desarrolló dos ofertas de postítulos orientados al fortalecimiento de la educación inclusiva. Más detalles sobre estas propuestas pueden conocerse en el siguiente link: <http://www.prensa.mendoza.gov.ar/mendoza-promueve-la-educacion-inclusiva-entre-docentes/> La Dirección de Educación Especial articuló con la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo la Diplomatura “Transición a la vida adulta del estudiante con discapacidad” destinada a 75 docentes de materias especiales y técnicos que trabajan en escuelas de la modalidad. Los funcionarios de la DGE también desarrollaron diversas acciones de capacitación. Durante 2016 las Direcciones de Evaluación de la Calidad Educativa y de Planificación de la Calidad Educativa realizaron por todo el territorio provincial una capacitación destinada a supervisores relacionada con la gestión y la evaluación de los aprendizajes atendiendo al desarrollo de capacidades. En 2017 la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa realizó en territorio 27 encuentros de capacitación para todos los niveles y modalidades sobre Educación para el desarrollo y evaluación de capacidades en Lengua y Literatura y en Matemática.

En 2018 desde la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa se realizaron 18 encuentros en territorio relacionados con la capacitación sobre evaluación con rúbricas y para el desarrollo de capacidades en círculo de supervisores y directores.

La Dirección de Nivel Inicial llevó adelante el proyecto escuela-familia-comunidad (Resolución N° 013/17). Trabajó sobre alianza escuela-familia-comunidad. Se realizó una capacitación para docentes de Sala de 4 años de toda la provincia (1.600 docentes de sala de 4 años, equivale al 100% del total).

También se avanzó en el Plan de Alfabetización Digital en el marco del programa Aprender Conectados. Puede ampliarse esta información en los siguientes links: <http://www.mendoza.edu.ar/aprender-conectados-en-nivel-inicial/> y <http://www.prensa.mendoza.gov.ar/capacitan-a-docentes-de-nivel-inicial-en-alfabetizacion-digital/> La Dirección de Educación Especial llevó adelante las siguientes capacitaciones:

- Congreso de Educación Especial “El Desafío de Construir Prácticas Inclusivas” con asistencia de 1.000 docentes de todos los niveles y modalidades

- Jornada sobre “Abordaje al estudiante con discapacidad, desarrollo infantil, Diseño Universal de Aprendizaje, Familia y autismo”, para supervisores y directivos de Nivel Inicial, asesores pedagógicos y docentes, para 250 docentes.

- Jornadas de encuentro para el “Abordaje de estudiantes con discapacidad múltiple”, en acuerdo con la Fundación Perkins, para 400 docentes de todos los niveles y estudiantes de los IES y de la Facultad de Educación.

- Jornadas de capacitación sobre “Diseño Universal de Aprendizaje”, a cargo de Silvana Corso, para profesores de Educación Secundaria, Jóvenes y Adultos y Educación Privada, con un total de 2.250 participantes.

- Seminario “Estrategias de Abordaje para Escuelas de la Modalidad” a cargo de Graciela Ferioli de la Universidad de Córdoba

- Jornada “Prácticas Pedagógicas para un Proyecto Curricular Inclusivo” “Planificación basada en proyecto”, “TEA”, “JUEGO”. Delia Azzerboni, Lucía Vera y Elías Gil.

- Jornada sobre la Práctica de Políticas Inclusivas. Elaboración Proyecto Pedagógico Individual para la Inclusión Educativa (PPI).

- Jornadas de capacitación para docentes de escuelas de Educación Integral en Transición a la Vida Adulta y Empleo a cargo de Marta Mendía.

- Jornada sobre “Aprendizaje y autonomía en la primera infancia, a cargo de Noemí Beneito.

- Primer Encuentro Provincial de Escuelas que reciben estudiantes con Discapacidad Auditiva, para consensuar organización escolar y formas de trabajo.

- Primer Encuentro Provincial de Atención Temprana, para evaluar las propias prácticas y establecer redes provinciales.

Desde la Dirección de Educación Privada se trabajó fuertemente con los Consejos de Supervisores en la capacitación para directores de todos los niveles, y la capacitación para los gabinetes de las mismas. Las capacitaciones se orientaron en: a) normativa escolar; b) elaboración de actas; c) gestión de recursos humanos; d) planificación de la organización escolar en vistas a la educación de siglo XXI; e) responsabilidad civil de establecimientos educativos; f) sensibilización sobre la inclusión y atención a la diversidad con especial orientación a la atención de discapacidad, y, en ello la construcción de Proyectos Pedagógicos Individuales para la Inclusión.

Desde la Coordinación de Educación Física (EF), en el marco del programa de Deporte Escolar se desarrolló un programa de actualización relacionadas con el básquet, balonmano, vóley y fútbol de salón escolar. En 2016 se llevaron adelante 52 actualizaciones en los Institutos de Educación Física de toda la provincia, con la participación de 1.294 profesores de Educación Física. En 2017 participaron 600. En 2018 se realizaron 10 jornadas de actualizaciones en cinco regiones específicas de cada deporte en los Institutos de Educación Física los días sábado en toda la provincia. Participaron 1.500 profesores. En 2019 se llevaron adelante 16 jornadas en toda la provincia y participaron 1.300 profesores. También se desarrollaron capacitaciones



para escuelas Secundarias Orientadas para 2.000 profesores.

Desde la Coordinación General de Educación Superior y en el área de Formación Continua (FC) se conformó la Comisión Jurisdiccional de Formación Continua, compuesta por un representante titular y un suplente por cada zona (Centro-Norte, Sur, Este y Valle de Uco), elegidos por consenso de los jefes de FC de cada zona. Esto permitió generar debate y consensos y una comunicación ágil y significativa. Se discutieron y consensuaron nuevas normativas para el área.

A fin de ordenar el área de FC y la oferta jurisdiccional, se establecieron los mecanismos de presentación y requisitos de la Resolución N° 2126/CFE. Se recibieron 51 proyectos, 36 fueron aprobados por resolución, siete han sido remitidos para la tramitación de la resolución de aprobación correspondiente y ocho están en proceso de evaluación o a la espera de correcciones. Cabe destacar que, por primera vez, todas las propuestas presentadas por los IES están evaluadas y, las aprobadas, lo son por resolución jurisdiccional. Se garantizó que todas las propuestas formativas en curso tuvieran validez jurisdiccional y nacional (Resolución N° 3.791-DGE-19).

A través del programa Memoria de la Localía, se hizo una oferta de 17 cursos virtuales para los niveles Primario, Secundario y Superior. Utilizaron la plataforma más de 2.000 docentes, que abordaron contenidos sobre Historia y Patrimonio de Mendoza. Se creó un repositorio de trabajos y se otorgó puntaje a los docentes que terminaron los trayectos formativos virtuales.

Apoyo a las escuelas o formación docente situada:

A partir de 2018 las acciones del programa Formación Docente Situada, correspondientes al eje 2 sobre “Ampliación del conocimiento didáctico” y consistente en ateneos didácticos y cursos para la enseñanza fueron migrando a los IES con resultados muy positivos no sólo en cuanto a la oferta de capacitación sino también a la retroalimentación que tuvieron las prácticas áulicas de los IES mismos.

En 2019 todas las acciones del programa, incluidas las acciones del eje 1 sobre “Círculos de directores” y apoyadas en la Resolución N° 262-CGES-18, pasaron a los IES, produciéndose un trabajo colaborativo con los supervisores de cada una de las secciones.

En cuanto a los ateneos didácticos, se realizaron en cada uno de los IES con materiales del INFoD para niveles Primario y Secundario y en las áreas de Lengua, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. Además, se elaboraron propuestas jurisdiccionales para el área de Inglés.

Las ofertas de Lengua, Matemática e Inglés estuvieron en este ciclo lectivo asociadas al programa de estímulo a la

profesionalización docente, impulsado por la DGE, con la participación de 4.000 docentes en los IES de todos los departamentos de la provincia. Se realizaron, además, ofertas en entornos virtuales de aprendizaje para que pudieran participar los docentes de escuelas rurales y/o albergues. Los IES de gestión estatal dispusieron del 50% de las horas de gestión curricular para las acciones de acompañamiento, ya sea en el dictado de cursos y ateneos didácticos o en círculos de directivos. Ambas líneas emplearon materiales propuestos por la Nación aunque adaptados a la jurisdicción. Si bien los IES de gestión privada no disponen de horas de gestión curricular, tres de ellos participaron en el dictado de ofertas. Los docentes evaluaron de forma positiva la tarea realizada, tanto en lo relacionado con los materiales como con la metodología y comunicación de los capacitadores.

Se dictó además una formación para docentes ateneístas a cargo de la coordinadora del eje y de docentes, quienes realizaron una actualización en el INFoD respecto de este formato, y se desempeñaron como coordinadores de ateneos desde 2016 a 2018. Desde ese período a la fecha han participado más de 14.000 docentes de las ofertas de capacitación.

## Desarrollo profesional en Gestión Educativa

La formación profesional de los equipos de gestión ha sido central para esta administración. Prueba de ello es la amplia oferta de instancias de desarrollo profesional desarrollada.

Por primera vez en la historia de la educación mendocina, un Estado presente acompañó a los aspirantes a concurso de jerarquía directiva que en un programa acordado por paritaria durante 2016, incorporó nuevas temáticas relacionadas con la compleja gestión del director: planificación, administración, liderazgo, innovación. Y este acompañamiento se ha realizado a través de los valiosos recursos que tenemos en Mendoza y que están en nuestros institutos de formación docente.

La DGE generó el proceso de titularización por concurso de oposición y antecedentes más importante de la historia mendocina, que involucró a todos los niveles y modalidades, con más de 4.000 docentes participantes. Al mismo tiempo cada aspirante debía sortear tres instancias diferentes para este concurso en el que participaron alrededor de 100 personas como jurados representando al sindicato docente, al gobierno escolar y a los propios aspirantes (hubo una elección transparente de los mismos en asambleas convocadas para tal fin).

Esta capacitación fue acompañada por diversos funcionarios de la DGE lo cual se constituyó en un facilitador de la gobernanza del sistema en los años posteriores puesto que

los funcionarios capacitadores continuaron siendo fuente de consulta permanente para los directivos ya en ejercicio. Por otro lado, se realizó el primer postítulo del país destinado a supervisores, con la participación de referentes de siete institutos de formación docente que se capacitaron por el INFOD especialmente para esta propuesta. Esta actualización académica, en la cual participaron más de 130 supervisores aspira a ser el puntapié inicial para una nueva forma de abordar la gestión educativa.

Se desarrollaron, además, dos ofertas de capacitación a directores y supervisores a las que la DGE ha apoyado debido a que hemos considerado que se constituyen en un aporte valioso para el sistema educativo. Se trata del “Programa de Formación de Líderes” que lleva adelante el Consejo Empresario Mendocino (CEM) y del “Programa de Liderazgo en Innovación Educativa”, conducido por la Fundación Varkey y financiado por el ministerio nacional.

## **Fortalecimiento pedagógico del nivel inicial**

PPAP-Programa Provincial de Abordaje Psicomotor (Resolución N°011/17): Cantidad de salas: 20 - Cantidad de niños/as atendidos: 2.000.

PPDM-Programa Provincial de Desarrollo Motor (Resolución N°011/17): Cantidad de salas: 35 - Cantidad de niños/as atendidos: 8.750. Cobertura de atención de los dos programas en toda la provincia: 20% PINI-Proyecto Integral de Nivel Inicial (Resolución N° 12/17): Con el objetivo de ofrecer herramientas teórico-prácticas para mejorar la calidad educativa en el Nivel, y con el acompañamiento de Mirta Ison y equipo de investigadoras de la Universidad Aconcagua se implementa en cuatro instituciones el programa como experiencia piloto. La iniciativa cuenta con seis encuentros de capacitación presenciales en días sábados destinado a directivos, docentes y miembros del equipo técnico de Dirección de Educación Inicial como así también con el acompañamiento a las instituciones. Se incluye el uso de un cuadernillo por niño para promoción de capacidades cognitivas y socioemocionales en Nivel Inicial; funciones ejecutiva, memoria de trabajo, flexibilidad cognitiva, atención focalizada, etc. Se contemplan encuentros con la comunidad, dos estímulos de Educación Física y un estímulo de Música; diagnóstico procesal y sumatorio del impacto en la aplicación del programa. De 350 niños/as se observaron mejoras/progresos en un 65% en las funciones ejecutivas y socioemocionales.

Juegos cooperativos: se implementa en seis instituciones. Actividades recreativas de verano y comedor escolar, en Las Heras para 2.000 niños (propuesta piloto).

## **Programa Aprender con Salud (Resolución N° 841/2017)**

El programa interministerial Aprender con Salud, acción que surgió en 2016, apunta a que la escuela sea la transmisora de los hábitos saludables desde los primeros años. Durante los cuatro años de gestión se logró un registro de 47.832 estudiantes de los cuales 40.166 son de Niveles Inicial y Primario y 7.666 de SEOS (Servicio Educativo de Origen Social), los cuales corresponden a un total de 647 instituciones educativas que se vieron beneficiadas. Aprender con Salud permitió acercar el sistema sanitario a la comunidad, buscando potenciar a la escuela y al centro de salud como espacios institucionales y sociales. El programa trabajó en el control de niños en SEOS y Nivel Inicial, en Primero, Sexto y Séptimo grados se realizan controles de peso y talla, examen clínico, agudeza visual, odontología y vacunación. Además, como parte de este programa también el Registro Civil realiza la actualización del documento de identidad de niños de cinco años.

El programa Aprender con Salud se desarrolló y evolucionó de la siguiente manera:

Ciclo lectivo 2016: 74 escuelas / 6.928 niños.

Ciclo lectivo 2017: 246 escuelas / 16.554 niños.

Ciclo lectivo 2018: 173 escuelas / 13.744 niños.

Ciclo lectivo 2019: 154 escuelas / 10.606 niños.

## **Programa “Merienda saludable” Expediente 2605996/18:**

La Resolución N° 452-220/2018 considera al agua como principal fuente de hidratación en las escuelas de la provincia de Mendoza y promueve el consumo de agua segura en las escuelas.

## **Programa de Educación Digital, Programación y Robótica. Aprender Conectados en el Nivel Inicial:**

A partir de julio de 2019 las instituciones recibieron el “aula digital móvil”, destinado particularmente a la educación inicial. Teniendo presente que el programa considera que la clave del éxito radica en llevar adelante propuestas de enseñanza y aprendizaje de la mano de los NAP de Educación Digital Programación y Robótica (EDPR) integrados a los saberes del diseño curricular provincial, el Programa de Alfabetización Inicial y Evaluación, de la Dirección de Educación Inicial, lleva adelante el proyecto jurisdiccional “En Mendoza queremos aprender mejor con EDPR”, que se desarrolla en las cinco regiones: Sur, Este, Centro, Centro-Sur y Norte. Así, esta propuesta abarca a todos los jardines de gestión estatal establecidos a lo largo y ancho de nuestro territorio provincial (648 jardines exclusivos, nucleados y anexos; cinco regiones con 206 distritos, 18 departamentos en la jurisdicción y 19 supervisoras de Nivel Inicial). La Dirección de Educación Inicial, a través del equipo técni-



co capacitado por “Escuela de Gobierno”; ha recorrido la provincia con capacitaciones con la modalidad de taller. Se llevaron a cabo 31 encuentros con la participación de 2.440 docentes de salas de 4 y 5 años, equipo directivo, referentes institucionales, estudiantes de institutos de formación docente y técnicos en informática.

### **Programa provincial de feria de ciencias:**

Instancias: institucional, departamental, provincial y nacional (90 jardines participaron de estas instancias equivalente al 15% del total).

## **Secundaria 2030**

La ley de Educación Nacional le determina al Estado la obligación de proveer servicio educativo a los ciudadanos hasta concluir la escuela secundaria. Las resoluciones del Consejo Federal de Educación (CFE) N° 88/09 y N° 93/09 sentaron las bases para la puesta en marcha de la escuela secundaria obligatoria.

Impulsada por la Nación y avalada por el CFE, la Resolución N° 330/17 contempla el Marco de Organización de los Aprendizajes (MOA) que establece las cuatro dimensiones a tener en cuenta para hacer una renovación sustentable de la escuela secundaria: organización institucional y pedagógica de los aprendizajes, organización del trabajo docente, régimen académico y formación docente y acompañamiento institucional.

Las escuelas rurales tienen características propias que implican una gestión diferente de estas dimensiones, por lo cual Mendoza aceptó el desafío de participar del programa Secundaria Rural 2030. En ese marco 12 escuelas rurales reciben un acompañamiento particular en orden a avanzar hacia la renovación de la escuela secundaria rural.

La Dirección de Educación Secundaria ha realizado las siguientes acciones:

- Promoción de proyectos innovadores según principios y objetivos del MOA para todas las escuelas de la provincia, como, por ejemplo, concursos a nivel nacional.
- Capacitación a 39 escuelas durante 2018 y 90 escuelas durante 2019, en la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos integrados áulicos.
- Asesoramiento y acompañamiento a supervisores en el proceso de implementación de proyectos interdisciplinarios en el marco de la Secundaria 2030.
- Participación de los equipos de línea en diversas capacitaciones de secundaria a nivel provincial y nacional, en forma presencial y a distancia.
- Capacitación a 46 escuelas Faro, en Enseñanza y Apren-

dizaje Basado en Proyectos (EABP), coordinada con la Fundación VOS y la Fundación YPF. Entrega de tres libros a cada docente con proyectos desarrollados para su implementación.

- Incorporación de las 184 escuelas con incentivo docente para la implementación de proyectos solidarios, según nuevo régimen académico. Todas las escuelas realizaron al menos un proyecto solidario. Se incorporó aprendizaje y servicio solidario en la Resolución N°0058-DGE-2019 (única provincia que lo incorpora en una resolución provincial en el marco de normativas nacionales que lo proponen). Todas las escuelas secundarias deben garantizar la elaboración de un proyecto de aprendizaje y servicio solidario en la trayectoria escolar de los alumnos.
- Premiación de escuelas participantes de innovaciones en la implementación de proyectos interdisciplinarios con impacto en la comunidad.

Respecto al Régimen Académico las acciones realizadas fueron:

- Generación de espacios de intercambio y debate en Consejo de Supervisores en pos de la construcción del Régimen Académico.
- Realización de ajustes y mejoras en el nuevo Régimen Académico a partir de la participación de todos los actores del sistema educativo (Equipo de Dirección de Secundaria, supervisores, directores y docentes)
- Asesoramiento y orientación a supervisores, directivos y docentes en la implementación de la nueva Normativa.
- Orientación a padres, desde la Dirección de línea, ante situaciones de dificultad de sus hijos en el marco de la nueva normativa a través de los supervisores como autoridades de las respectivas escuelas.
- Fortalecimiento del nuevo régimen académico, según Resolución N° 558/2019, a través de documentos de apoyo y actividades realizadas en Jornadas de capacitación <http://www.mendoza.edu.ar/regimen-academico-del-nivel-secundario/>
- Integración y mejora del GEM en las escuelas, dentro de los límites fijados por el Nuevo Régimen Académico.
- Implementación de un proceso de investigación desde la Dirección de Línea sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad, dentro de lo normado por el régimen académico vigente.

## Escuelas Faro:

El programa fue coordinado por la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa.

El objetivo del programa fue la mejora de los aprendizajes y las trayectorias de estudiantes de escuelas primarias y secundarias estatales con mayores desafíos educativos y sociales. Las escuelas fueron seleccionadas por el ministerio nacional desde un enfoque multidimensional tomando en cuenta resultados de Aprender 2016, indicadores de vulnerabilidad educativa (tasa de no asistencia escolar y sobre edad) e indicadores del contexto social. La lista de escuelas fue revisada jurisdiccionalmente con supervisores de ambos niveles.

DEPARTAMENTOS	TOTAL	PRIMARIAS	SECUNDARIAS
Ciudad	7	5	2
General Alvear	2	1	1
Godoy Cruz	10	3	7
Guaymallén	17	8	9
Junín	4	1	3
Las Heras	21	10	11
Lavalle	7	3	4
Luján de Cuyo	6	2	4
Maipú	12	10	2
Malargüe	5	1	4
San Carlos	4	1	3
San Martín	12	7	5
San Rafael	11	3	8
Santa Rosa	2	1	1
Tunuyán	6	1	5
Tupungato	2		2
<b>TOTALES</b>	<b>128</b>	<b>57</b>	<b>71</b>

El programa se focalizó en el segundo ciclo de la escuela primaria y el ciclo orientado de la escuela secundaria. Se centra en el fortalecimiento de la capacidad de comunicación y resolución de problemas en las áreas de Lengua y Matemática.

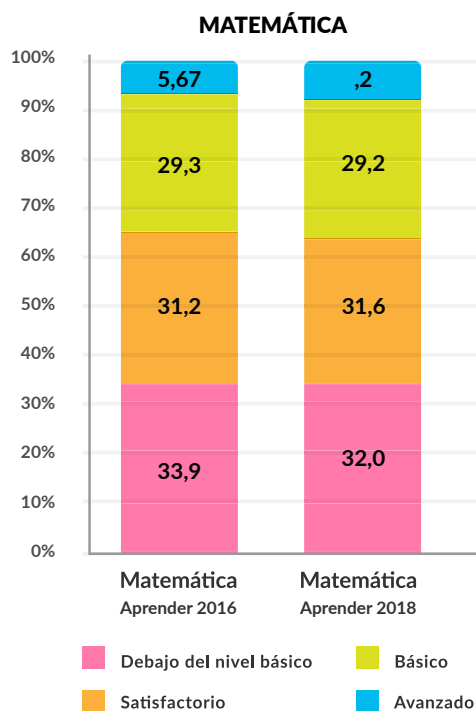
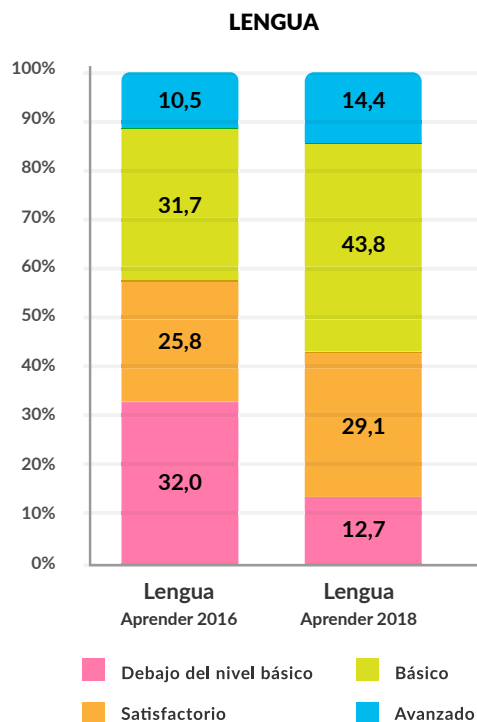
Contó con dos tríos de especialistas (Matemática, Lengua y Gestión). En 2019 se sumaron a cada equipo un referente de DALE!.

Los especialistas trabajaron de manera conjunta con los directores de los Niveles Primario y Secundario y los supervisores. El trabajo conjunto permitió la consolidación del programa en los 16 departamentos de la provincia en los que hay escuelas Faro.

Cada escuela conformó un equipo de coordinación institucional (formado por el director, el profesor de lengua, el de matemática y el de DALE!). Cada equipo desarrolló un

Proyecto Escolar de Aprendizajes Prioritarios (PEAP) que surgió del análisis situado y colectivo de problemas relevantes relacionados con el aprendizaje de la Lengua y la Matemática y el clima escolar.

Si bien no tenemos evidencia a la fecha del impacto del programa, se observó en las escuelas Faro una mejora notable en las pruebas Aprender.



## **Plan provincial de estímulo al desarrollo profesional (BE-CAS)**

Bajo la Coordinación de la Jefatura de Gabinete y con la apoyatura de la Subsecretaría de Educación, durante 2018 se puso en vigencia el Plan Provincial de Desarrollo Profesional Docente. Este plan distribuyó becas por un total de \$11.500 para docentes frente a alumnos de los niveles obligatorios del sistema. El plan alcanzó a más de 8.000 docentes que acreditaron cursos de la DGE, universidades y del INFOD e INET sobre temas específicos en la Resolución No 1.293-DGE-18. Cabe destacar que se incluyó el Plan Provincial de Articulación.

Durante 2019 se renueva el Plan de Becas con un monto total de beca de \$10.000 por docente. En esta oportunidad se tuvo en cuenta los resultados del Operativo Aprender por lo cual se focalizó en Lengua, Matemática e Inglés. Han accedido casi 5.000 docentes de los niveles Inicial, Primario y Secundario, con una inversión del gobierno provincial de \$150.000.000. Se ha brindado una signi cativa diversidad de propuestas formativas (a través de ateneos desarrollados en los Institutos Superiores de Formación Docente). Además, se ha becado a un importante número de docentes que se encuentran cursando postgrados, maestrías y/o doctorados, etc., siempre en el marco de la normativa vigente.

### **Logros / Fortalezas**

Los IFD de Mendoza, de gestión estatal mayoritariamente, se instalaron como los más importantes referentes

de desarrollo profesional en su zona. Se abarcaron todos los departamentos de la provincia, con ofertas en todos los niveles.

5.352 horas reloj (8.028 horas cátedra) de capacitación ofrecidas en forma gratuita a los docentes de los niveles obligatorios del sistema (Inicial, Primario y Secundario).

Ofertas de formación validadas por el INFoD, diseñadas con un alto grado de transferencia a las prácticas áulicas.

## **Fortalecimiento de la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI):**

La Ley N° 26.150 establece como propósito primordial la responsabilidad del Estado de garantizar el derecho de niños, niñas y jóvenes a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en todos los establecimientos educativos.

Si bien el Programa ESI fue creado en Mendoza en 2007, durante años su implementación estuvo prácticamente detenida. A partir de 2011 se comenzó a capacitar en casi toda la provincia. A pesar de ello los departamentos del Sur provincial quedaron por afuera de esta iniciativa. En nuestra gestión, durante 2017, se capacitaron a los agentes de San Rafael, General Alvear y Malargüe, y así, por primera vez, se los incluyó en el programa.

En los distintos encuentros participaron 690 asistentes entre supervisores, directivos, docentes, preceptores y servicios de orientación.

Para la efectiva implementación del programa en las escuelas iniciamos en el 2018 la formación de equipos de referentes escolares en Educación Sexual Integral (Resolución No 340/18 CFE) en todo el Gran Mendoza. En ese marco, 660 escuelas ya cuentan con un equipo de tres personas capacitadas por institución. Se han llevado acciones de seguimiento y monitoreo de la implementación de la ESI y avances de la Resolución No 340/18 en los Ins-

titutos de Formación Docente. También avanzamos en la capacitación de 240 preceptores sobre “La importancia del rol y función del preceptor como primera escucha a las demandas de ESI”.

Asimismo se capacitó a los profesionales de la Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Escolares (DOAITE), asesores pedagógicos docentes y directivos de niveles Primario e Inicial sobre la prevención del abuso sexual hacia niños y niñas y sobre la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia y la violencia en el noviazgo. En articulación con el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, se crearon Asesorías en Salud Integral en 35 escuelas secundarias de los departamentos de Malargüe, Maipú, Junín, Godoy Cruz, Rivadavia, Las Heras, Luján y General Alvear.

También se desarrollaron jornadas de capacitación sobre salud masculina, a cargo de la Fundación “Uroclínica” para equipos técnicos de los niveles y modalidades del sistema educativo, como complemento de la ESI, organizadas por la Dirección de Educación Especial.

Se avanzó en la construcción de un reservorio de materiales relacionados con la ESI en el portal educativo. En el siguiente link puede accederse a la información: [prensa.mendoza.gov.ar/todos-los-mendocinos-pueden-acceder-a-los-contenidos-sobre-educacion-sexual-integral/](http://prensa.mendoza.gov.ar/todos-los-mendocinos-pueden-acceder-a-los-contenidos-sobre-educacion-sexual-integral/)

Durante 2019, el ministerio nacional llevó adelante una encuesta muestral que en Mendoza, bajo la coordinación de la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa, tuvo un carácter censal y cuyo resultado arrojó un diagnóstico sobre la situación de la ESI en la provincia, desagregado por niveles y modalidades que permitirá un desarrollo estratégico de la ESI en la provincia.

## **Empoderamiento de las mujeres:**

Posiblemente una de las características culturales más marcadas de estos cuatro años de gestión se relacione con la conciencia renovada en las generaciones jóvenes sobre las potencialidades de las mujeres.

Desde la DGE acompañamos este proceso y nos constituimos en el primer sector de gobierno que avanzó en el cumplimiento de la ley Micaela. En tal sentido, la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa organizó en mayo de 2019 un encuentro con las máximas autoridades políticas y de carrera de la DGE, liderado por la Dirección de Género y Diversidad del Gobierno de Mendoza. En la reunión se abordó el tema de la violencia contra la mujer desde la perspectiva de género. Posteriormente se avanzó con el trabajo territorial en los departamentos de Guaymallén y del Valle de Uco.

Asimismo llevamos adelante diversas acciones vinculadas a poner de relieve el papel de la mujer:

- Las secuencias integradas producidas por la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa abordaron el tema de la mujer desde algunas de las múltiples facetas que el tema permite tocar
- Desde la Coordinación de Educación Física se instaló la clase mixta de educación física en el Nivel Secundario, ya que antes varones y mujeres estaban separados.
- Los equipos de robótica debían tener cupo femenino.
- Desde la DOAITE se trabajó un programa de Prevención de la violencia en el noviazgo, “Abrí los ojos que el amor no es ciego”. El programa se llevó a cabo en cuatro instancias. Primera: un trabajo institucional relacionado con ESI; segunda: la función de teatro; tercera un taller de cortos y la cuarta un concurso de cortos. Los estudiantes reflexionaron sobre la resolución pacífica de conflictos, la construcción de espacios de diálogo y el abordaje de situaciones complejas en el noviazgo.
- Entre 2016 y 2018 se realizaron 70 funciones de la obra de teatro “Por amores sin violencia”, que llegaron a 11.000 alumnos de toda la provincia. En 2016 y 2017 participaron escuelas de secundarias orientadas y técnicas y en 2018 se incorporan las escuelas de la Modalidad de Jóvenes y Adultos (CEBJA y CENS). En 2019 El programa funcionó de manera transversal con el Parlamento Juvenil del Mercosur en los interescolares, con 12 funciones y un total de 1.760 alumnos.
- La DOAITE capacitó a sus equipos técnicos sobre la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia y la violencia en el noviazgo.
- Durante estos años de gestión se trabajó como un eje prioritario la formación en “Prevención y erradicación de la violencia de género” con referentes institucionales con un total de 4.657 capacitados, entre directivos, docentes, preceptores y profesionales de servicios de orientación.

- Desde 2016 a 2019 se realizó la jornada “Educar en Igualdad” en todas las instituciones de la provincia, en cumplimiento de la Ley N° 27.234.

## **Compromiso con los derechos humanos:**

En 2017 encaramos, desde la Dirección de Planificación de la Calidad Educativa, en la elaboración de un convenio con la Fundación Auge, con el propósito de trabajar colaborativamente la temática del Holocausto. En el marco de este convenio se realizaron diversas acciones tales como conferencias, asistencia de docentes mendocinos a encuentros nacionales relacionados con la temática, y la capacitación brindada a los docentes de todos los niveles en el marco de la muestra itinerante de Ana Frank realizada por la Coordinación General de Educación Superior en 2018.

El 24 de octubre de 2018, día de las Naciones Unidas, los estudiantes de escuelas primarias y secundarias realizaron una jornada de reflexión sobre los Derechos Humanos, organizada por la Dirección de Planificación y Evaluación. La jornada culminó con la promesa de defensa de los derechos humanos que se realizó en el CEBJA “Naciones Unidas”, con la presencia de la directora de Derechos Humanos del Gobierno de Mendoza y se replicó en todas las escuelas de la provincia.

Ese mismo año se llevó adelante, bajo la Coordinación de la Modalidad de Educación Artística, el concurso de cortos “Ser Voz”, a fin de alentar a los jóvenes a poder expresar su mirada sobre este tema.

En 2019, mediante la Resolución N° 1.648, se declaró de interés educativo las visitas guiadas por el espacio de la Memoria y los Derechos Humanos.

Ese mismo año, mediante el Memorandum N° 139, la Subsecretaría de Educación convocó a las escuelas estatales y privadas de todos los niveles y modalidades, en el marco de la ley provincial N° 8.723, a realizar actividades que habiliten el ejercicio de la memoria, la reflexión y el debate sobre las diversas formas de violencia contra la mujer en Mendoza, los distintos modos de violación de los derechos humanos y la importancia del empoderamiento ciudadano para la conquista y defensa de derechos.

También en 2019, incluimos en el calendario escolar una jornada de reflexión sobre la trata de personas en el Día Mundial contra la Trata de Personas, que se conmemoró el 30 de julio, puesto que este tema es altamente sensible tanto para los niños como para los adolescentes. En ese

marco, se volvió a refrendar la promesa de defensa de los derechos humanos en todas las escuelas. El acto central, al que asistió nuevamente la Directora de Derechos Humanos del Gobierno de Mendoza, se llevó a cabo en la escuela “Mahatma Gandhi”.

## **Plan Provincial de Articulación:**

La Articulación también se ha trabajado desde los equipos de Articulación de las distintas direcciones de línea organizándose acciones en conjunto para mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes que transitan por el sistema educativo provincial. Esto implicó diferentes acciones que tuvieron como objetivo común asegurar las trayectorias completas, es decir: el ingreso, la permanencia y el egreso.

Entre las líneas de acción de la Articulación entre el Nivel Primario y el Nivel Secundario se destacan:

- Formación de núcleos de articulación entre escuelas primarias y secundarias.
- Seguimiento de las trayectorias de los alumnos, en su paso de la escuela primaria a la secundaria con el aporte de la información cargada en el GEM.
- Planificación de encuentros interestudiantiles entre alumnos de Séptimo Grado y Primer Año.
- Trabajo entre docentes de Séptimo Grado de Nivel Primario y Primer Año de Nivel Secundario para la elaboración de proyectos interdisciplinarios y elaboración de acuerdos interinstitucionales.

Desde la Subsecretaría de Educación se propició el trabajo del Plan Provincial de Articulación (PPA) durante 2018. Se intervino y participó, desde la Subsecretaría de Educación, en el marco del Programa de Becas. Alcanzó a 54.000 estudiantes primarios y secundarios (3.316 docentes incluidos los coordinadores de PPA de cada Supervisión).

Logros:

Capacitación virtual compartida entre docentes de primaria, Secundaria Orientada y Técnica y Educación Especial que ofrecen apoyo a alumnos integrados.

Diagnósticos reales y signi cativos por núcleo para elaborar acuerdos interinstitucionales en relación a la estimulación de funciones ejecutivas como eje para mejorar las trayectorias.

Generación de instrumentos de seguimiento desde Primaria hasta Secundaria para detectar y atender las trayectorias reales de los estudiantes y prevenir el abandono o la repitencia (ficha psicopedagógica social del GEM).

Relevante valoración del espacio de formación por parte de los docentes y la participación por primera vez en plataforma virtual de un 60% de los docentes (99% de ellos recomendaría la capacitación).

Colaboración del equipo del CONICET en la elaboración de los diagnósticos por núcleo.

En lo que respecta a la articulación con la Universidad, la DGE ha participado del programa Nexos, vinculándose con distintas universidades.

Se generó el espacio virtual NEXOS en el Portal Educativo de la Provincia, afin de dar difusión a la multiplicidad de acciones que se desarrollan desde el programa. La apertura de este espacio se realizó desde la Subsecretaría de Educación, con la adhesión y apoyo de la Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Técnica y Trabajo, Coordinación General de Educación Superior, Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa y la Dirección de Políticas Digitales. La dirección para su visita es: <http://www.mendoza.edu.ar/programa-nexos/>

### **Nexos con la Universidad Nacional de Cuyo**

Se trabajó desde la Subsecretaría de Educación.

Nexos 1 “Nexos para acompañarte” (DGE-UNCuyo; 2017-2018)

Materiales: Acompañarte a aprender Docentes -Acompañarte a aprender estudiantes -Acompañarte a comprender Docentes - Acompañarte a comprender Estudiantes - Acompañarte a elegir Docentes -Estudiantes Acompañarte a elegir.

-Apéndice Nexos 1: “Fortalecimiento del perfil de egreso de escuelas técnicas de la Dirección General de Escuelas (zona Sur), a través del desarrollo de competencias específicas para la inserción laboral”.

### **Nexos 2, para escuelas rurales**

Sus temáticas abordan diferentes ejes problematizadores que sitúan a los estudiantes en cada zona (Sur, Valle de Uco, Este y Norte) y promueven el fortalecimiento de los aprendizajes en las ciencias básicas y tecnológicas. Consulta formal a supervisores para determinar necesidades de bienes e insumos de las escuelas y la priorización de las mismas para la posterior compra de bienes con los fondos del proyecto (Secretaría de Políticas Universitarias). Actualmente la Universidad se encuentra en fase de compra. Entre los bienes elegidos se encuentran: proyectores, microscopios, maquinarias de laboratorio, herramientas de labranza, etc.

Se llevaron a cabo las capacitaciones regionales para la utilización didáctica de las aulas virtuales alojadas en el entorno virtual de la Universidad Nacional de Cuyo; han



las cuales han surgido de la construcción conjunta entre docentes de 35 escuelas secundarias rurales de la DGE y referentes de diferentes unidades académicas de la Universidad Nacional de Cuyo. Los materiales elaborados abordan diferentes ejes problematizadores con sentido interdisciplinario, y pretenden situar a los estudiantes en las características singulares de cada zona (Sur, Valle de Uco, Este y Norte). La finalidad del proyecto es promover el fortalecimiento de los aprendizajes en las ciencias básicas y tecnológicas (Matemática, Física, Química, Biología, Tecnología, etc.) y los procesos de vinculación con los estudios superiores.

### **Nexos 2 “Redes de Aprendizaje” (2019-2020)**

Se realizaron las jornadas de formación de tutores estudiantiles en tres encuentros.

Se recibieron y evaluaron los proyectos de tutoría estudiantil presentados por las 82 escuelas que participan del proyecto, realizando aportes para su mejora y viabilización; y poniendo en marcha el dispositivo de acompañamiento de tutores universitarios en cada una de las escuelas. Tutores universitarios, supervisores, directivos secundarios y orientadores se dieron cita en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo para participar del taller capacitación del Programa Nexos 3. Mediante un taller con casi 200 asistentes y charlas con los especialistas en educación Jason Beech y Fernando André, se llevó adelante esta actividad organizada por la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Cuyo junto a la Dirección General de Escuelas. A lo largo de esta jornada se realizaron diferentes actividades

### **Nexos con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN):**

Se trabajó desde la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa. El trabajo consistió en la publicación del “102 Problemas para Alumnos Ingeniosos” que fue acompañado en territorio con capacitación a profesores de escuelas Técnicas.

### **Nexos con la Universidad Juan Agustín Maza:**

Se trabajó desde la Subsecretaría de Educación -“Cátedra Abierta de Diseño de Políticas Educativas” (2017-2019)

Nexos con la Universidad de Mendoza:

Desarrollo de un ciclo de actualización profesional a docentes de Lengua, Matemática, Física, Química e Informática de seis escuelas a través del entorno virtual de la Universidad.

Desarrollo de tutorías académicas a estudiantes de las escuelas participantes y certificación de dichas acciones.

Articulación con la Universidad del Aconcagua

Mediante un convenio de colaboración entre la Dirección General de Escuelas y la Universidad del Aconcagua, la Dirección de Educación Secundaria en conjunto con la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas, acordó la concreción de un proyecto de articulación específico Universidad-Escuela Secundaria, por fuera del Programa Nexos, a desarrollarse en el segundo semestre de 2019.

## **Fortalecimiento de la inclusión**

### *a) De estudiantes con discapacidad:*

En 2016, el Consejo Federal de Educación aprobó la Resolución No 311 que propicia la inclusión escolar de los estudiantes con discapacidad. Mendoza fue la segunda provincia que promulgó la normativa provincial específica sobre Inclusión Educativa a través de las resoluciones N°3168/18, N°3331/18, N°3399/18, N°3400/18, N° 3401/18, N°3402/18. Mendoza fue la primera provincia que estableció la reorganización curricular de las escuelas de Educación Integral para adolescentes y jóvenes con Discapacidad (Resolución No 1.500/18) de manera tal que los estudiantes con discapacidad pueden obtener certificaciones avaladas por INET. A través de la Resolución No 1.359/17 se avanzó en garantizar y asegurar el ingreso de todos los estudiantes con discapacidad en las escuelas de los diferentes niveles.

Se avanzó, además, en el desarrollo de la normativa sobre la nueva organización y estructuración institucional de las escuelas primarias de la Modalidad Especial, en acuerdo con la normativa internacional y nacional actual, de acuerdo a la Ley Nacional N° 26.206/06.

### *b) De estudiantes en contextos de encierro:*

Bajo esta modalidad, la DGE ofrece distintos servicios educativos: Primaria, Secundaria y Capacitación para el Trabajo. Se articula con el Nivel Inicial por los hijos de las mujeres privadas de libertad para la atención y finalidad educativo de los niños.

La educación formal y no formal abarcó un 42% del total de las personas privadas de libertad. La oferta educativa formal y no formal (talleres) abarcan los cuatro complejos penitenciarios, cinco unidades penales y dos alcaldías de toda la provincia. 1.649 alumnos en total asisten regularmente a la fecha en todos los complejos y unidades penales de la Provincia.

Una de las actividades más significativas de esta etapa fueron los “Talleres de Verano”, sumamente necesarios y significativos para dicho período.

Diferentes actividades han tenido reconocimientos:

- Participación en Ferias de Ciencias, obteniendo Premio

Nacional.

- Reconocimiento del 2o Premio en el cortometraje “Aprendiendo día a día”- CENS No 3-485 de la D.R.P.J. por el Con-curso “Luz, Cámara e Inclusión”.
- Entrega de premio de la Convocatoria Provincial “El Legado de José de San Martín” de “Producciones Artísticas Integradas en mi Escuela”, del CENS No 3-503 del Complejo Penitenciario No 1 “Boulogne Sur Mer”.
- Entrega de premio de la Convocatoria Provincial “Si yo fuera Concejal”, al CENS No 3-515 del Complejo Penitenciario No 2 “San Felipe”.
- “Primer Encuentro Provincial de Escritura en Cárceles” declarado de interés educativo por la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza; realizado el 2 y 3 de setiembre de 2019 en el CEBJA No 3-122 “Algarrobo Telteca” del Complejo Penitenciario No 1 Boulogne Sur Mer.
- Entrega a escuelas de Nivel Inicial y comunidad Huarpe de producciones realizadas en los talleres de reciclado y madera del CEBJA No 3-122 “Algarrobo Telteca”, del Complejo Penitenciario No 1 Boulogne Sur Mer.

#### *c) De estudiantes de escuelas rurales*

La modalidad de Educación Rural es transversal al sistema educativo, alcanzando a instituciones de todos los niveles y modalidades. Por razones de la distribución de la población en la provincia, se trabajó conjuntamente con la Modalidad Intercultural Bilingüe.

El 60% de las escuelas de Mendoza están incluidas en la Modalidad de Educación Rural. El 40% de las instituciones de la Modalidad de Ruralidad son beneficiarias de PROMER II.

Al inicio de la gestión no existía registro de acciones realizadas, ni gastos ejecutados de las gestiones anteriores.

Esta Coordinación durante 2016 realizó recorrido en territorio para recabar información, matrículas, establecimientos pertenecientes a la modalidad y a PROMER. En la Campaña de Adecuación Eléctrica fueron recorridos 3.004 km y en la Campaña de Adecuación Hidráulica se recorrieron un total de 5.727 km.

## **Desarrollo Integral de la Educación Técnica**

El compromiso y la preocupación por avanzar en la construcción de un conocimiento que permita la precisión en la toma de decisiones en el ámbito de las políticas públicas y el logro de una mayor calidad en la educación técnico profesional, nos llevó a fortalecer y planificar mejores espacios de formación, optimizar la distribución de los recursos públicos y mejorar la calidad de los procesos pedagógicos involucrados.

Las antiguas concepciones en que se basaban las tecnicaturas (sus egresados debían ser muy buenos obreros calificados en cada una de las instancias en que intervenían) hoy no responden a los requerimientos sobre los roles que deben ocupar los técnicos, ni a la concepción de Educación Técnico Profesional (ETP), en la cual estamos insertos.

Se han complejizado las habilidades, competencias y conocimientos necesarios para el dominio de la profesión y la estandarización de la educación necesaria para el acceso a la práctica profesional. Esto supone una “formación post-secundaria”, comprendida en la formación técnica específica y en las prácticas profesionalizantes, que implican una sobrecarga horaria y de saberes que tienen nuestros estudiantes en sus trayectorias educativas. De allí que se establecieron convenios con entidades gubernamentales, no gubernamentales y fundaciones como YPF, ATSA, Pampa Energía, realzando el perfil del egresado basado en las demandas del mundo laboral, tanto en su formación técnica, tecnológica, científica, como en habilidades sociales para el mundo del trabajo.

La Dirección de Educación Técnica y Trabajo tiene a cargo 80 escuelas, entre ellas, cinco que son albergues. Las mismas otorgan una certificación de Técnico en las especialidades de Agropecuaria, Automotriz, Construcción, Electromecánica, Electrónica, Industria de la Alimentación, Química, Industria de los Procesos y Mecánica con un total de 34.235 estudiantes, 18.265 profesores de aula y 1.273 docente maestros de enseñanzas prácticas y ayudantes de trabajos prácticos.

Se concretaron capacitaciones para 110 docentes de escuelas técnicas, en prácticas profesionalizantes y pasantías, 10 docentes pilotos en saberes digitales, responsables de la capacitación provincial. Estas escuelas recibieron impresoras 3D. Más información en: <http://www.mendoza.edu.ar/saberes-digitales-llego-a-mendoza-con-impreso-ras-3d/>

Desde la Dirección se realizaron acciones de articulación con otras modalidades y programas como Artística, PODEs, Infancia y Adolescencia, Educación Solidaria, Proyecto de Articulación Provincial, Domiciliaria y Hospitalaria para atender distintas necesidades de los estudiantes y garantizar su escolaridad.

Se incorporó y capacitó a supervisores, directivos y docentes en el nuevo sistema de evaluación por rúbricas, que ofrece ventajas importantes para el proceso de aprendizaje. La rúbrica es una evaluación dinámica, cualitativa, múltiple y consensuada, donde se permite la evaluación permanente, en función de los resultados, el desarrollo de capacidades y la propia autoevaluación. Esto motivó a proponer su uso como herramienta de evaluación interna de los aspectos de gestión administrativa, técnica y pedagógica.

La Dirección de Educación Técnica gestiona 79 Centros



de Capacitación para el Trabajo (CCT). Allí se forman jóvenes y adultos en distintas especialidades como la Mecánica, Metalmecánica, Electricidad, Electrónica, Carpintería, Gastronomía, Áreas Artísticas, Construcción, Textil, Administrativas Contable, Idiomas, Informática, Estética Personal, Turismo, Servicios, dotando a la población de capacidades y competencias que se vuelcan directamente a la faz productiva. En estos CCT se promueve la preparación de personas de ambos sexos en conocimientos y competencias profesionales para poder ejercer en sectores industriales, comerciales, de servicio, etc. De este modo se promueve una directa salida laboral en relación de dependencia o independiente.

Al comienzo de la gestión nos encontramos con falta de normativa propia de los CCT y FP, lo que provocaba que los actores institucionales no se sintieran integrados en el sistema educativo. Para el buen funcionamiento de los mismos, hoy podemos mencionar que se ha revertido esta situación, dotándolos de resoluciones publicadas en el Boletín Oficial. Entre ellas podemos mencionar:

- Resolución de Inscripción: ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, incluyendo a las personas discapacitadas. Resolución para el crecimiento ordenado de las instituciones dispuestas en jornadas diarias de tres turnos, con una duración de cuatro horas por turno.
- Resolución de Incumbencia de Títulos para Formación Profesional Inicial en la especialidad de FP (Textil, Gastronomía y Electricidad). Resolución para cubrir suplencia de las especialidades de Formación Profesional Inicial (Textil, Gastronomía y Electricidad).

Se capacitó a 108 docentes de la especialidad de Gastronomía, según el Código Alimentario Argentino con validez nacional. Se logró realizar convenios con distintos municipios, con la fundación YPF donde los estudiantes de los CCT y CFP podrán realizar las prácticas profesionalizantes, brindando así una capacitación en formación profesional.

## **Integración de la Educación Privada**

El acompañamiento e inserción de las instituciones de enseñanza pública de gestión privada se efectuó gracias al liderazgo pedagógico de los supervisores y directores de Línea, sin utilizar presupuesto adicional. Asimismo se incluyó a las instituciones de gestión privada dentro de los lineamientos de política educativa provincial, lo que ha permitido sostener planes estratégicos de mejora en todo el sistema educativo, enriqueciendo las instancias de actualización pedagógico escolar al realizar capacitaciones de grupos mixtos de directivos y docentes de gestión estatal y privada. Esta modalidad se ha sostenido en Formación

Situada, Alfabetización, capacitaciones de INFoD a supervisores, participación en debate y aportes para el Diseño Curricular de Primaria, Participación, debate y aportes en la mejora y fortalecimiento del Nivel Secundario, en las orientaciones de mejora y fortalecimiento del Nivel Superior, etc.

## **Gobernanza pedagógica de programas nacionales y de las propuestas de la sociedad civil**

En gestiones anteriores los programas nacionales se territorializaban con escasa injerencia del gobierno escolar central. Los programas tenían referentes que desarrollaban su tarea respondiendo solo a los requerimientos nacionales. Estas políticas nacionales se superponían o llevaban un tratamiento paralelo a las políticas provinciales. Esto suponía una proliferación de acciones en las escuelas de muy difícil gestión institucional en un proyecto común orientado a la mejora de los aprendizajes a la vez que implicaba gasto y no inversión educativa, entendiendo por inversión educativa al uso de los recursos con la finalidad de alcanzar o mejorar aprendizajes relevantes.

Durante nuestra gestión, al menos los principales programas nacionales, Formación Docente Situada, Secundaria 2030, Aprender Matemática, Escuelas Faro, se desarrollaron estratégicamente respondiendo a los objetivos de la política educativa jurisdiccional.

Asimismo, existen en nuestro medio numerosas inquietudes de diferentes áreas de gobierno, fundaciones, empresas, interesadas en hacer diversos aportes al sistema educativo. El desafío desde la gestión es poder alinear estas inquietudes que responden a la misión y visión de esas instituciones con los objetivos de la DGE. Esto supone realizar con todos ellos un trabajo de coordinación entre sus propuestas y las necesidades del sistema educativo. Ejemplo de este trabajo de gobernanza de las acciones de las instituciones puede observarse en la asociación estratégica desarrollada entre la Fundación Varkey y la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa en el marco del proceso de construcción curricular o también en la realización de primer foro educativo organizado por la Red por la Educación. (Ver <http://www.prensa.mendoza.gov.ar/jaime-correas-hay-que-ampliar-la-discusion-sobre-el-sistema-educativo-y-debatirla-con-otros-sectores-de-la-sociedad-civil/>)

El Ministerio de Educación de la Nación, que nació en su totalidad el convenio con la Fundación Varkey, reconoció en diferentes ocasiones esta capacidad de gobernar el sistema educativo que demostró este equipo de gestión y Mendoza se constituyó en un caso a análisis de la investigación de gobernanza pedagógica de los sistemas educati-

vos que realiza la Universidad de San Andrés.

## **Seguimiento de trayectorias**

En el periodo 2016-2019 por Concurso de Ingreso para Profesionales, ingresaron a la DOAITE 204 profesionales. De este modo se logró avanzar en el fortalecimiento de todos los equipos seccionales existentes y la creación de equipos técnicos en 24 secciones que no tenían.

El 100% de los equipos de DOAITE participa en cada uno de los departamentos del Sistema Local de protección de derechos.

En 2017 se dio inicio al “Proyecto de Prevención de consumos problemáticos en el ámbito educativo”, en articulación con el Plan Provincial de Adicciones (Salud Mental – Ministerio de Salud) y SEDRONAR.

## **Políticas socioeducativas**

Bajo la coordinación de la Jefatura de Gabinete, 450 estudiantes pudieron viajar a distintos puntos del país en avión. La empresa Flybondi otorgó pasajes al Ministerio de Salud y Desarrollo Social y Deportes compartidos con la DGE. Estudiantes de escuelas primarias, secundarias técnicas, rurales y de contextos vulnerables tuvieron la oportunidad de viajar a Córdoba, Buenos Aires, Iguazú y Bariloche.

Con un proyecto del Ministerio de Economía e Infraestructura y Energía en un esfuerzo conjunto con la jefatura de Gabinete de la DGE, se hizo entrega de bicicletas a escuelas rurales, para aquellos alumnos que no contaban con algún medio de transporte para llegar al establecimiento. Con fondos nacionales, la Dirección de Jóvenes y Adultos entregó útiles escolares a los estudiantes de la modalidad de Contextos de Encierro.

Bajo la Coordinación de la DOAITE se desarrollaron las siguientes acciones:

### **Parlamento Juvenil del Mercosur:**

Entre 2016 y 2019 participaron 100 escuelas de Nivel Secundario con un total de 22.300 estudiantes en la Provincia. Se realizaron cinco encuentros regionales con la participación de 800 estudiantes en la provincia. 2.300 jóvenes participaron de los cuatro encuentros provinciales realizados y 75 representaron a Mendoza en los cuatro encuentros nacionales realizados en el Congreso de la Nación. Dos representantes provinciales participaron de la IV y V Cumbre Internacional del Parlamento, realizadas en Montevideo, Uruguay. Se acompañaron y financiaron 282 Proyectos Juveniles con un monto aproximado de \$2.940.000

pesos en escuelas secundarias. El Programa fue declarado de Interés Legislativo Provincial por la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia.

### **Ajedrez educativo:**

- Se realizaron 40 Jornadas Intensivas de Ajedrez, en Escuelas de Nivel Primario, Secundario, CENS y CEBJA. Participaron 2.500 alumnos.
- Se realizaron 10 Jornadas de capacitación a docentes de distintos niveles donde participaron 160 docentes.
- Se entregaron 250 Juegos de Ajedrez y 200 libros de Ajedrez a escuelas de distintos niveles.
- Se organizaron tres torneos provinciales y nueve torneos regionales de Ajedrez de Nivel Secundario; tres torneos Regionales de Nivel Primario y un torneo regional de Educación Especial. Se organizaron más de 20 torneos o encuentros intraescolares en distintos niveles de enseñanza.
- Se organizó el “Primer Torneo Nacional de Ajedrez Escolar Digital para Escuelas Secundarias”.
- Torneos Nacionales: se acompañó a delegaciones de Ajedrez a torneos nacionales realizados en: Formosa y Corrientes (Nivel Secundario), y a San Luis y Bariloche (Nivel Primario).

### **Radios escolares:**

Entre 2016 y 2019 se realizaron talleres radiales en 82 escuelas de distintos niveles y modalidades. En 2018 se realizó la revisión técnica de equipos y antenas de radio en 12 escuelas. Además se hicieron seis jornadas taller de radios escolares donde participaron 240 alumnos.

### **Libros:**

Durante los años 2016 y 2017 se entregaron 53.000 ejemplares de Literatura, Ciencias Naturales, Geografía, Lengua, Ciencias Sociales, NAP, Matemática, Inglés, Biología, Estadísticas, colección “Piedra libre”, agendas bitácora, Ajedrez Educativo y banderas de flameo. Fueron entregados a escuelas primarias, secundarias y de la modalidad de jóvenes y adultos, centros infantojuveniles, CAE y municipios de toda la provincia. A partir de 2018 y 2019 se repartió el remanente de libros de Ajedrez Educativo, selección de cuentos policiales, antología de textos y convivencia escolar a escuelas de todos los niveles educativos.

### **Becas de apoyo para la Escolaridad:**

Articulación con Direcciones de Educación de los estudiantes bajo protección judicial.

Difusión del programa en organizaciones encargadas de la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Realización de inscripciones en acuerdo con la DINAF. Convocatoria y reunión con los Referentes de Pueblos Originarios, representantes del INAI, CPI y CAPI. Gestión ante el ministerio nacional para duplicar los cupos asignados a Mendoza.

2016: Se entregaron 198 becas de apoyo para la escolaridad de alumnos de Pueblos Originarios y 337 para alumnos con medidas de protección de derechos y/o en conflicto con la Ley Penal.

2017: Se gestionaron 471 becas de apoyo para la escolaridad de alumnos de Pueblos Originarios y 313 para alumnos con Medidas de Protección de Derechos y/o en conflicto con la Ley Penal.

2018: 700 becas solicitadas. Gestión ante el ministerio nacional para ampliar los cupos asignados a Mendoza. Cupo inicial 2019: 858 becas. Cupo ampliado 2019: 958 becas.

#### • *Turismo Educativo:*

856 estudiantes de escuelas primarias y secundarias de sectores vulnerables realizaron viajes educativos a Colonia Embalse Río Tercero, Córdoba. Se gestionaron todos los viajes con las direcciones de línea, las instituciones educativas y el ministerio nacional.

#### • *Coros y Orquestas Infantiles y Juveniles*

El Programa de Coros y Orquestas Infantiles y Juveniles funciona en 20 escuelas primarias y secundarias de la provincia de Mendoza, con 12 orquestas y ocho coros en zonas rurales y urbano marginales. Participaron del programa 800 alumnos de 20 escuelas de la provincia. Se completó la totalidad de los equipos escolares (contratación de 40 directores y docentes de instrumentos y lenguaje musical y docentes integradores). 40 estudiantes de escuelas primarias y secundarias asistieron al Encuentro Regional Norte que se realizó en Jujuy. 20 estudiantes de escuelas primarias y secundarias asistieron al Encuentro Nacional que se realizó en Buenos Aires en 2017.

Se destaca la implementación de acciones integradas con el Proyecto de Práctica Orquestal de la Sinfónica de la Universidad Nacional de Cuyo. 40 conciertos anuales de las agrupaciones corales y orquestales, con la participación de más de 800 estudiantes. Encuentro coral en 2018 con los ocho coros del Programa en la Nave Universitaria, 150 estudiantes.

Se realizaron tres encuentros de orquestas de Lavalle, con la participación de cinco orquestas y 250 estudiantes, dos encuentros de Bandas en Alta Montaña en Uspallata, con tres bandas del programa y la participación de 150 estu-

diantes, tres encuentros de orquestas de Maipú, con cinco orquestas y 250 estudiantes y un concierto de cinco orquestas y un coro del programa en el Teatro Independencia dentro del ciclo "Música Clásica por los caminos del vino", con la participación de 250 estudiantes.

Finalmente se firmó el convenio por segundo año consecutivo con la Municipalidad de Godoy Cruz, que otorgó un subsidio para la Orquesta de la Escuela Emaús, otro convenio con la Municipalidad de Maipú para apoyo a las orquestas del departamento. También se realizó una gestión con el Programa Nacional para la entrega de 50 instrumentos para las orquestas. Y, con rotundo éxito, concluyó el ciclo "La música transforma" 2018/2019 en Park Hyatt Hotel con 12 conciertos y 480 estudiantes.

La participación de Coros y Orquestas alcanzó los 140 actos provinciales, escolares, de la comunidad, estas navideñas y vendimias departamentales.

## Deporte escolar intercolegial

El programa Deporte Escolar lo llevó adelante el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes en conjunto con la Coordinación de Educación Física de la DGE y el Instituto de Educación Física. El programa Deporte Escolar tuvo como fin incluir y potenciar el deporte como dinamizador de capacidades, cualidades y desarrollo integral dentro de la Educación Física escolar. Buscó garantizar la organización a nivel provincial de un calendario de Juegos Deportivos Escolares que complementaran las actividades organizadas y planificadas del deporte.

### Deporte escolar intercolegial en números

2016: Participaron 27.700 estudiantes

2017: Participaron 29.000 estudiantes

2018: Participaron 35.000 estudiantes

2019: Participaron 36.318 estudiantes



## 3. Innovación

### Aprender Conectados

Es un plan nacional integral para promover y garantizar la alfabetización digital, programación y robótica para todos los niveles obligatorios y la formación docente.

Aprender Conectados establece la entrega de Aulas Digitales Móviles (ADM) con equipamiento que incluye 10/15 o 30 netbooks (de acuerdo a la matrícula de la institución), kits de Robótica y Programación a las escuelas secundarias, e incorpora kits de robótica a los ADM ya recibidos por las escuelas primarias.

Nivel Inicial: Comenzó la implementación por primera vez en este nivel con la entrega de Aulas Digitales Móviles (ADM) para todos los jardines (tablets, kits de Robótica, proyector, pantalla digital, equipo de sonido y servidor con material didáctico).

### Infinito por descubrir

Infinito por Descubrir (IxD) fue una iniciativa de Educ.ar S.E. del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, dentro del programa Aprender Conectados que alentamos desde la DGE, con el apoyo de la Municipalidad de Godoy Cruz.

IxD es un centro de innovación educativo-tecnológico que se propone estimular y potenciar habilidades en niños y jóvenes de 6 a 18 años a través de la creación de proyectos y el dictado de talleres que incluyen disciplinas como robótica, programación, videojuegos, arte, diseño, sonido y biotecnología.

Pretende que los chicos descubran pasiones, talentos y vocaciones con enfoques técnicos, así también como instruirlos en habilidades y capacidades tales como trabajo en equipo, apertura a nuevas experiencias, pensamiento crítico, desarrollo de la creatividad, entre otras.

El centro IxD Mendoza fue inaugurado el 9 de febrero del 2017 en el Espacio Cultural Julio Le Parc. Pasó por distintos lugares hasta que en 2019 se instaló el Parque TIC Mendoza en un edificio propio construido especialmente para el centro. El centro desde el inicio fue un espacio diferente e innovador, como muestra de una nueva forma de hacer educación, ejemplo para fomentar e imitar.

El centro IxD Mendoza es uno de los cuatro del país y cuenta con seis laboratorios. Su edificio está equipado con todo lo necesario para que aquel chico que quiera desarrollarse, crear y explorar pueda hacerlo sin limitaciones. Cuenta con diversos espacios en los que se puede hacer dibujo digital, productos multimediales, indagación biotecnológica, Programación y Robótica.

El centro ofreció visitas guiadas a las escuelas por la mañana y por la tarde. Fue un espacio abierto de talleres (de fotografía, robótica, reacciones químicas, entre otros) y de desarrollo de proyectos autónomos de los chicos (desarrollo de bioplástico, autos a control remoto, diversas app para celulares).

Una vez al mes, el centro en conjunto con los del resto del país realizó eventos especiales, a jornadas completas, en las que los chicos podían aprender a través de la experimentación con diversos recursos tecnológicos (Arduino Day, Scratch Day, Global Game Jam, videojuegos), etc.

Asimismo en el centro se realizaron propuestas de desarrollo profesional docente en las que vivieron la “Experiencia Infinita” para obtener recursos y herramientas necesarias para poder replicarlo en sus escuelas. Además se trabajó en la práctica de temas de interés para poder profundizar en las currículas y renovar las clases.

Se considera que no sólo la medición debe ser cuantitativa, sino cualitativa y para ello se toman los dos últimos años del centro, debido a que el programa en sí logra consolidarse en el año 2018. La tendencia es creciente, en base a varios motivos. Quienes ya concurren se afianzan, fidelizan al ver que pueden trabajar en sus afinidades, proponiendo y descubriendo la manera de llegar a sus objetivos planteados. El difundir el programa hace que su alcance se amplíe y se obtengan nuevos concurrentes a los largo de los meses. Esto hace que aumente el número de visitas, proyectos y asistentes al centro.

IxD 2018		Total
Escuelas y Organizaciones Visitantes		140
Visitas totales al centro		14.378
Chicos Inscriptos		771
Proyectos Labs		814

IxD 2019		Total
Escuelas y Organizaciones Visitantes		168
Visitas totales al centro		15.053
Chicos Inscriptos		537
Proyectos Labs		1.037

## Entornos virtuales de Aprendizaje

DGE cuenta con una plataforma de aulas virtuales en donde se alojan acciones propias de la DPID como de otras áreas. Entre ellas pueden encontrarse las Aulas Virtuales de Escolaridad Protegida –Secundaria-, Capacitación docentes mentores Mendogrammers, Aulas de capacitación de SerVoz –Educación Artística-, Escuelas Solidarias, Formación situada INFoD, Feria de Ciencias, Plan Provincial de Articulación.

Las Aulas Virtuales de Escolaridad Protegida tienen por objetivo garantizar el acceso a la educación a los alumnos de la provincia de Mendoza que no pueden asistir regularmente de manera presencial a las escuelas secundarias. Hasta 2015, el antecedente de AVEP “Proyecto de Escolarización Virtual de Secundaria para Alumnos en Contexto de Aislamiento” estaba restringido a estudiantes de algunas zonas con dificultades geográficas de acceso a la educación secundaria. Durante la gestión se decidió dar

continuidad a esta trayectoria priorizando la calidad del servicio educativo brindado y la ampliación de la oferta a estudiantes de toda la provincia (derivados por supervisiones) que por diversas causas presentaron dificultades para acceder a la escolarización regular de manera presencial y que justificaran su derivación a esta trayectoria.

Las escuelas utilizan la trayectoria AVEP en el proyecto de Escolaridad Protegida para dar respuesta a estudiantes que no pueden cumplir con la presencialidad completa por diferentes motivos, tales como:

- Distancia de los centros educativos;
- Enfermedad o complicación física que la Modalidad de Educación Domiciliaria no puede cubrir;
- Vulnerabilidad socioeconómica o dificultades familiares; Por viajes al exterior por períodos prolongados.

En 2015 sólo el 3% de las instituciones educativas y el 1% de las supervisiones se beneficiaban con el acceso a una



mediación virtual de los contenidos, sin embargo, a partir de 2016 este porcentaje ha crecido gradualmente hasta alcanzar el 17% de las escuelas y el 61% de las supervisiones. Durante 2019 se realizaron pruebas de utilización de la plataforma para Terminalidad Educativa, lo que podrá consolidarse a partir del análisis que se realice de la experiencia generada en conjunto con el programa nacional de terminalidad implementado por la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa.

## Escuela virtual

La plataforma educativa en la escuela virtual se de ne como una propuesta exhibible, interactiva, colectiva e individual. Combina material en diversos formatos, soportes de fácil e inmediata actualización, comunicación grupal e individual y un sistema de registro de sucesos que ayuda a la toma de decisiones en relación a sus usuarios y el aprovechamiento de sus recursos.

Está diseñado como un entorno de aprendizaje que permita al alumno desarrollar habilidades y competencias necesarias para su inserción social. Pensando no en su entorno inmediato sino en promover otras posibilidades en otros contextos.

### **Contenidos**

Durante 2016 todos los recursos disponibles se utilizaron para:

Completar la oferta de polimodales: Polimodal en Economía y Gestión de las Organizaciones con orientación en Gestión Contable, Impositiva y Previsional, Polimodal en Economía y Gestión de las Organizaciones con orientación en Gestión de Microemprendimientos, PYMES y Cooperativas y Polimodal en Economía y Gestión de las Organizaciones con orientación Contable Agraria.

Continuar con el Bachiller en Economía y Administración Comenzar con el Bachiller en Agro y Ambiente y el Bachiller en Ciencias Naturales.

En 2017 se completó el total de los espacios curriculares de los tres bachilleros.

En 2018 se amplió la cantidad de contenidos digitales y se los diversificó según los perfiles de estudiantes sistemáticos (CVAS), estudiantes transitorios (CVAT) y estudiantes del trayecto de experiencia protegida (TEP).

Los materiales de estudio se encuentran siempre disponibles, permitiendo acceder a los mismos en cualquier momento y desde cualquier lugar. Las actividades y trabajos en línea quedan almacenados en la base de datos, los cuales pueden ser recuperados cuando el profesor o el alumno lo requieren.

## Diseños de Aprendizaje

### **Nivel Primario**

Bajo la lógica de las metodologías ágiles, con la coordinación de la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa, supervisores, directores y docentes de Nivel Primario construyeron el diseño curricular plasmado en la Resolución No 35.567/2019.

Como es propio de las metodologías ágiles el diseño fue construido con el esfuerzo sinérgico de diversas áreas de gobierno: Ministerio de Seguridad, Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, Secretaría de Cultura, Departamento General de Irrigación. Todo un gobierno haciendo foco en la educación del ciudadano del siglo XXI comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El proceso de construcción se vio enriquecido con experiencias tempranas de implementación que permitieron revisar el diseño. La jefatura de Gabinete coordinó un paseo con docentes de toda la provincia, bajo el programa “Yo amo Mendoza”.

Con la colaboración de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza se invitó a dos docentes por departamento para hacer la recorrida con guías turísticas por el Área Fundacional de Mendoza.

Asimismo, la jefatura de Gabinete organizó la visita de escuelas a las áreas protegidas de nuestra provincia, también bajo el programa “Yo amo Mendoza” en coordinación con Recursos Naturales Renovables. Algunas escuelas visitaron el Divisadero Largo y Altos Limpios Teltecas guiados y acompañados por guardaparques de la Provincia.

Otra de las experiencias tempranas que enriquecieron el proceso fue la interacción de los niños con la transmedia “Una aventura interdimensional”. En el marco de una alianza estratégica con la que se capacitó a los docentes de Quinto Grado de toda la provincia para que pudieran interactuar con la multiplataforma y abordar distintos contenidos del diseño.

La jefatura de Gabinete coordinó la proyección de la película Bu y Bu en distintos departamentos del territorio provincial logrando así movilizar más de 10.000 alumnos de escuelas.

Asimismo organizó la entrega de becas a 100 docentes de cuarto y quinto grado para capacitarse vía on line en Educación Vial.

El diseño supone un repertorio de temáticas emergentes pero es antes que nada una propuesta renovada de enseñanza. De allí que hemos puesto especial énfasis en iniciar acciones tempranas de capacitación sobre todo relacionado con el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) a docentes



de Didáctica y Prácticas de la Enseñanza de IFD de toda la provincia y a consejos de direcciones de diversas supervisiones.

En una alianza estratégica entre la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa y la Fundación Varkey se trabajó el Aprendizaje Basado en Proyectos con todas las escuelas de las regionales Norte y Centro. Esta acción desarrollada fue enteramente financiada por la Fundación Varkey, mientras que la DGE solo cubrió aspectos logísticos.

El trabajo en territorio del diseño fue una oportunidad para poner en foco áreas que generalmente son consideradas periféricas pero que son importantes a la hora de pensar el derecho a un aprendizaje integral que tienen los niños. Así fue que en un trabajo colaborativo con el IEF “Jorge Coll” se avanzó en la capacitación de los profesores del Área de Educación Física de la Regional Este con quienes se trabajaron los fundamentos praxiológicos del Diseño Curricular.

Experiencia similar pero en el área artística, con los docentes de Arte del Valle de Uco, profesores del IES “Rosario Vera Peñalosa” abordaron el enfoque de la Educación Artística en el Nivel Primario.

El objetivo de estas dos últimas acciones fue la de integrar el sistema educativo promoviendo el liderazgo pedagógico

que debe desarrollar el Nivel Superior.

#### **Centros de Capacitación laboral:**

La acción más relevante de esta gestión para los CCT y FP se dio en la organización pedagógica. En ese marco se avanzó en la construcción e implementación de diseños curriculares de Formación Profesional en tres especialidades Textil (RIT-2019-527-GDEMZA-DGE), Gastronomía (RIT-2019-514-GDEMZA-DGE) y Electricidad (RIT-2019-514-GDEMZA-DGE), homologadas a nivel nacional. Esta transformación de capacitación laboral a formación profesional es el puntapié inicial para el cambio que necesitan nuestros centros educativos, para la preparación integral del perfeccionamiento de los estudiantes, potenciando el acercamiento al mundo del trabajo mejor preparado y con las exigencia que demanda el mercado socio-productivo.

#### **Diseño Curricular de Secundaria de la Modalidad de Jóvenes y Adultos**

En un trabajo inédito desarrollado desde los equipos técnicos de las supervisiones de nivel secundario de la Modalidad de Jóvenes y Adultos, se concluyó el trabajo curricular comenzado por la gestión anterior.



## 4. Publicaciones y materiales distribuidos

### Publicaciones

#### De la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa

1) Producción de material para la mejora de la Calidad Educativa.

En: <http://www.mendoza.edu.ar/la-dge-genero-un-material-sobre-evaluacion-y-mejora-en-la-calidad-educativa/>

2) Lectura, Literatura y Cognición.

En <http://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2016/06/Propuesta-de-trabajo-para-escuelas-mendocinas.docx>

3) Documento de desarrollo curricular: Educación para el desarrollo y evaluación de capacidades en Lengua y Literatura y Matemática.

En: <https://es.scribd.com/document/384912811/Educacion-Para-El-Desarrollo-y-Evaluacion-de-Capacidades-en-Lengua-y-Literatura-y-Matematica>

#### De la Dirección de Nivel Inicial

1) Guía de orientación para optimizar las prácticas alfabetizadoras, en Salas de 4 años.

2) Confección de Evaluación: diagnóstica, primer período, segundo período-autoevaluación institucional.

3) Confección de Guía de orientaciones para monitorear las salas de 4 y 5 años por lo directores de los jardines.

4) “Aprender es Crecer”. Guía de orientación para docentes acerca del desarrollo lingüístico y comunicacional de los niños (material fonoaudiológico).

5) Documentos de orientación para optimizar las prácticas alfabetizadoras, en salas de 4 años.

6) Guía de orientaciones para monitorear la implementación del Programa en salas de 4 y 5 años por los directores y supervisores.

Documentos elaborados por el equipo técnico, y trabajados en toda la provincia y subidos al micrositio Unidad Pedagógica del portal educativo.

#### **De la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa:**

“200 años de la Declaración de la Independencia. Una Mirada Cuyana”: <http://www.mendoza.edu.ar/?p=14755>. (Res. 1270 – DGE -2016)

“Cien años de la Constitución Provincial. Una oportunidad para pensar Mendoza”: <http://www.mendoza.edu.ar/?p=18231>. (Res. 1931 –DGE– 2016)

- Secuencia de Nivel Primario

- Secuencia de Nivel Secundario

“Articulando en verde” <http://www.mendoza.edu.ar/articulando-en-verde/>

- Sexto Grado del Nivel Primario.

- Séptimo Grado del Nivel Secundario.

“Ambientación”: <http://www.mendoza.edu.ar/cuadernillo-de-ambientacion/>

- 1º Año del Nivel Secundario

“Los valores de Fierro”: <http://www.mendoza.edu.ar/?p=25700>. (Res. 2646-DGE-2016) -Secuencia para el Primer y Segundo Ciclo del Nivel Primario.

- Secuencia para el Ciclo Básico del Nivel Secundario.

- Secuencia para el Ciclo Orientado del Nivel Secundario.

“Bicentenario del Cruce de Los Andes”: <http://www.mendoza.edu.ar/el-gobierno-escolar-presenta-secuencias-didacticas-sobre-el-cruce-de-los-andes/> (Res. 1283-DGE-2017)

- Secuencia para el Nivel Primario.

- Secuencia para el Nivel Secundario.

- Recursos de Lengua y Literatura. - Recursos de Ciencias Sociales.

“Batalla de Maipú”: <http://www.mendoza.edu.ar/dge-presenta-secuencia-didactica-de-la-batalla-de-maipu/>. Res. 1505-DGE-2018)

- Secuencia para el Nivel Primario.

- Secuencia para el Nivel Secundario.

“2 de abril. Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”: <http://www.mendoza.edu.ar/la-dge-presenta-material-didactico-sobre-malvinas/>. (Res. 0290-DGE-2017)

- Secuencia para el Nivel Primario.

- Secuencia para el Ciclo Básico del Nivel Secundario.

- Secuencia para el Ciclo Orientado del Nivel Secundario.

“Nelson Mandela. Embajador de la Paz”: <http://www.mendoza.edu.ar/mandela/> Sexto y Séptimo Grados Nivel Primario.

“Nelson Mandela. Filosofía del Perdón”: <http://www.mendoza.edu.ar/mandela/> (Res. -DGE-2018)

- Ciclo Básico del Nivel Secundario.

- Ciclo Orientado del Nivel Secundario.

“Fiesta en el Departamento”: <http://www.mendoza.edu.ar/yo-amo-a-mendoza/> (Circular 011-SE-19) - Propuestas de ense-

ñanza para Nivel Primario.

- Propuestas de enseñanza para Nivel Secundario.

“101 lugares (para aprender en Mendoza)”: <http://www.mendoza.edu.ar/yo-am-a-mendoza/>

- Zona Noroeste Nivel Primario

- Zona Noroeste Nivel Secundario

- Zona Este Nivel Primario

- Zona Este Nivel Secundario

- Zona Valle de Uco Nivel Primario

- Zona Vale de Uco Nivel Secundario

- Zona Sur Nivel Primario (en edición)

- Zona Sur Nivel Secundario (en edición)

De la Coordinación de la Modalidad de Educación Artística:

Secuencias didácticas integradas de todos los lenguajes artísticos. Disponible en: <http://www.mendoza.edu.ar/educacion-artistica-nuevas-propuestas-pedagogicas-para-primaria/>

(en colaboración con la Dirección de Educación Primaria y los inspectores técnicos del área Artística)

“Educación Artística y Educación Sexual en mi escuela”. Propuesta elaborada a partir de la Ley No 26.150 “Ley de Educación Sexual Integral” (ESI) por el equipo de Educación Artística. Contó con aportes de la Dirección de Planificación de la Calidad Educativa, referentes de ESI (DOAITE), docentes, estudiantes y artistas locales. La iniciativa aborda la enseñanza, aprendizaje y evaluación de la Educación Artística y la ESI en la Secundaria. Disponible en: <http://www.mendoza.edu.ar/se-presento-material-sobre-educacion-artistica-y-educacion-sexual-integral/>

Canal de YouTube de la Coordinación Artística. Este medio de difusión fue creado por esta coordinación y cuenta con material audiovisual de carácter educativo y producciones realizadas por instituciones que articulan con la Modalidad. Disponible en:

[https://www.youtube.com/channel/UClbv3midZbs\\_coS9l1PRtXg/videos](https://www.youtube.com/channel/UClbv3midZbs_coS9l1PRtXg/videos)

## **Material distribuido**

En una tarea llevada a cabo con la editorial Adriana Hidalgo Editora se publicó en 2016 una antología de cuentos de Antonio Di Benedetto seleccionados por la Dirección General de Escuelas y acompañados por diversas propuestas de lectura creadora. Se entregaron 50.000 ejemplares en escuelas secundarias de todas las modalidades y en Institutos Superiores. En 2017 entregamos a las escuelas 90.000 ejemplares del material Articulando en Verde.

Se declaró a 2018 como *el año de Liliana Bodoc*. Se diseñó sitio <http://www.mendoza.edu.ar/liliana-bodoc/> en el portal dedicado a la autora en el que se incluyeron orientaciones didácticas para desarrollar tertulias literarias con las obras.

Se entregaron a las escuelas en 2019 7.000 ejemplares de “*Ondinas*”, 20.000 ejemplares de “*El espejo africano*” y 12.000 ejemplares de “*Un mar para Emilia*”.



## 5. Reconocimiento a personalidades destacadas

Por medio de la Resolución N° 174-DGE-17, se estableció la distinción “Maestro Domingo Faustino Sarmiento” para reconocer a personalidades destacadas del ámbito local, nacional e internacional por su aporte trascendente a la educación.

Durante estos años se entregaron las siguientes distinciones:

PERSONA DISTINGUIDA	RES. N°	OBJETO DE LA DISTINCIÓN
<i>Silvana Corso</i>	175-DGE-17	Por su labor docente comprometida con la inclusión.
<i>Fernando Mönckeberg</i>	1047-DGE-17	Por su aporte y compromiso con la educación. Fundador de CONIN Chile.
<i>Abel Albino</i>	1048-DGE-17	Por su aporte en los temas de desnutrición infantil. Fundador de CONIN Argentina.
<i>Maggie MacDonnell</i>	1077-DGE-17	Por su labor docente comprometida con las comunidades del ártico canadiense. Premio Varkey a la mejor docente del mundo 2017.
<i>Guillermo Jaim Etcheverry</i>	2098-DGE-18	Por su trayectoria académica y científica y su compromiso con la educación argentina.
<i>Luis Alberto Romero</i>	2109-DGE-18	Por su trayectoria profesional y académica y su compromiso con la educación manifestado en la importante producción de estudios históricos.
<i>Inés Aguerrondo</i>	0077-DGE-19	Por su trayectoria profesional y académica y su compromiso con la educación argentina manifestada en su producción en el ámbito educativo.
<i>Hana Al Hroub</i>	657-DGE-19	Por su labor docente con niños expuestos a la violencia en Palestina y su compromiso por la Paz. Premio Varkey a la mejor docente del mundo 2018.
<i>Luis Sampedro</i>	2273-DGE-19	Por su trayectoria docente y profesional y su compromiso con la educación artística.
<i>Elia Ana Bianchi de Zizzias</i>	2390-DGE-19	Por su trayectoria docente y profesional y su compromiso con la educación.
<i>Ricardo Cantoral Uriza</i>	2786-DGE-19	Por su contribución con el desarrollo de la enseñanza de la Matemática





## 6. Gestión Administrativa

### Personal

Múltiples fueron las acciones encaminadas a mejorar el servicio interno de la DGE hacia su personal. Entre ellas se destaca la creación del Defensor del Docente. Se crea por Ley N° 9054 la figura del Defensor del Docente, que consiste en la incorporación de un derecho activo en el Estatuto del Docente que ordena que todo docente sea asesorado gratuitamente por la Dirección de Asuntos Judiciales (DAJ) de DGE. En todo caso en el cual un docente en el ejercicio de sus funciones públicas pueda sufrir algún tipo de agresiones físicas, psíquicas, lesiones, amenazas o provocación por parte de algún miembro o allegado a la comunidad educativa la DAJ a partir del 10 de diciembre de 2015 comenzó a ejercer una función de representación y asesoramiento gratuito a los docentes, tanto en la vías penales, contravencionales, administrativas y civiles.

El Defensor del Docente tiene actualmente 35 defensas activas en procesos judiciales y atendió en 2019 120 consultas.

Otra acción realizada en beneficio de los docentes fue el Bono de Puntaje de Educación Secundaria, Educación Técnica y Centros de Capacitación para el Trabajo y Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (2019).

A través de la Resolución N° 3607, la Dirección General de Escuelas puso en vigencia el bono de Puntaje de Educación Secundaria, Educación Técnica y Centros de Capacitación para el Trabajo y Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

De esta forma, después de ocho años, los bonos de más de 38.000 docentes quedaron actualizados y modernizados a través del sistema informático GEM (Gestión Educativa Mendoza). Son 26.172 profesores de Secundaria Orientada y Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, 9.236 docentes de Educación de Técnica y Trabajo y 3.153 de los Centros de Capacitación para el Trabajo (CCT), que se han visto beneficiados.

La última vez que se emitió el bono fue en 2011 para Secundaria Orientada; y en 2012 para Educación de Técnica y Trabajo y Jóvenes y Adultos. En este sentido, la decisión del gobierno escolar benefició a

miles de educadores, ya que de esta manera se actualiza el puntaje de los docentes tanto en título, antigüedad y antecedentes. Cabe destacar que la emisión se hizo con participación sindical y con un moderno sistema digital que dejó en el olvido al viejo e imperfecto sistema de papel, tantas veces criticado y sospechado.

Otro avance importante relacionado con el trabajo docente es el logrado a través del Reglamento para Escuelas Albergues que se llevó adelante con el trabajo mancomunado de las distintas direcciones de Línea, la coordinadora de la Modalidad de Educación Rural y el SUTE. Este convenio organiza la tarea docente y regula las responsabilidades de los distintos actores escolares.

Desde la DOAITE se trabajó en la elaboración de la Guía de Procedimientos frente a situaciones emergentes. Se realizaron encuentros con diferentes organismos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social y Deportes, Ministerio Público y Ministerio de Seguridad, involucrados en las situaciones que se suscitan en el ámbito escolar. El resultado fue el Decreto 1187, que regula la Ley 9054 de Protección al Docente.

La jefatura de Gabinete tuvo a su cargo la organización y ejecución de las Elecciones de Miembros de Cuerpos Colegiados de Junta Calificadora y de Disciplina.

Desde la Dirección de Educación Técnica y Trabajo se capacitó a personal de Recursos Físicos que desarrollan actividades en la DGE. (Cuadrilla de celadores de DGE) para que obtuvieran la certificación de los saberes adquiridos.

Desde la Dirección de Educación Privada se avanzó en el control, a través de los supervisores, de los legajos y plantas docentes y no docentes del personal de las instituciones de enseñanza pública de gestión privada. Con esta acción se logró que el 97% de los docentes y no docentes de escuelas de enseñanza pública de gestión privada, tenga su legajo actualizado, regularizando situaciones donde faltaba la titulación docente. Se acompañó fuertemente a las instituciones para instalar la importancia de que todo el personal de las mismas tenga su certificado de antecedentes penales y policiales actualizado en su legajo.

## Presupuesto

En 1994, mediante el Decreto Nº 1.524 se ratificó el Acta Constitutiva de la Fundación Instituto Tecnológico Universitario (ITU), suscripta entre el Ministerio de Cultura, Ciencia y Tecnología, la Universidad Nacional de Cuyo y la Fundación de la Universidad Nacional de Cuyo. El acuerdo comprometía a la DGE al sostenimiento del funcionamiento del ITU.

Posteriormente, mediante la Ley provincial 6.635 se ratificó el Decreto Nº 1.720/98, aprobándose el Acta-Acuerdo celebrada entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza, Dirección General de Escuelas y la Universidad Nacional de Cuyo, correspondiente al Convenio de Cooperación Educativa Mutua. Este convenio establecía las bases para la determinación de los subsidios que mensualmente debía entregar la Provincia de Mendoza –por intermedio de Dirección General de Escuelas- a la Universidad Nacional de Cuyo para nanciar las erogaciones del Departamento de Aplicación Docente (DAD).

El 10 de octubre de 2013 entre el Ministerio de Educación de la Nación, el Gobierno de la Provincia de Mendoza y la Universidad Nacional de Cuyo se celebró el Convenio ME No 1.090/13, que como Anexo I forma parte de la Resolución No 123 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo emitida el 22 de abril de 2014, que lo aprueba.

De sus cláusulas surgía que “El GOBIERNO DE MENDOZA a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS seguirá aportando el complemento del presupuesto del ITU según la cohorte que corresponda al ejercicio presupuestario, hasta que se cumpla el contrato programa; a partir de ese término, la DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS mantendrá un aporte equivalente al 3,5% del presupuesto anual del ITU, el cual se orientará a favorecer la inclusión social y territorial del mismo”.

En ese marco legal, los subsidios otorgados a la Universidad Nacional de Cuyo con cargo a octubre de 2015 ascendieron a \$8,55 millones: \$6,49 millones para el Departamento de Aplicación Docente y \$2,06 millones para el Instituto Tecnológico Universitario. Estos importes equivalían a \$111,15 millones por año.

Paralelamente, la liquidación de sueldos de la Dirección General de Escuelas correspondiente a octubre de 2015 –con todos los financiamientos- ascendió a \$823,02 millones. Es decir que los subsidios a la Universidad Nacional de Cuyo por ambos conceptos equivalían al 1,04% de una liquidación salarial mensual. La situación resultaba excesivamente onerosa para la Provincia y, ante la necesidad de sanear las erogaciones y mejorar el destino del gasto, se tomaron medidas para modificarla.

Si lo lleváramos a valores actuales sería alrededor \$348 millones anuales. Es importante destacar que esta financiación a la universidad se mantuvo durante las cuatro gestiones provinciales diferentes que siguieron a la gobernación de Arturo Lafalla quien inició este proceso de subsidios.

Durante nuestra gestión, se realizaron negociaciones con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación con la finalidad de que el Estado nacional se hiciera cargo de mantener esos servicios puesto que no se conocía ninguna otra jurisdicción provincial que financiera servicios nacionales. La Ley N° 9.089 ratificó el Decreto N° 352/18, por el cual se ratifica el convenio celebrado entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, el Gobierno de la Provincia de Mendoza, la Dirección General de Escuelas y la Universidad Nacional de Cuyo, suscripto el 10 de noviembre de 2017.

En virtud del mismo, se acuerda el aporte financiero de la Provincia en forma decreciente hasta el 2020 inclusive, el cual cesará en forma indefectible y una vez canceladas la totalidad de las obligaciones a partir del 10 de enero de 2021. La disminución de subsidios de la Provincia de Mendoza es compensada con un aumento de las remesas por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

También se suspendió el aporte destinado al Instituto Tecnológico Universitario.

Si se toma en consideración que los subsidios a la Universidad Nacional de Cuyo se ajustaban en virtud de las variaciones salariales de los docentes de ese organismo y que los mismos representaban el 1,04% de la liquidación salarial de octubre de 2015, podríamos dimensionar la magnitud actual de ese mecanismo de subvención si lo relacionamos a valores del presente.

En efecto, la liquidación salarial de la Dirección General de Escuelas realizada en octubre de 2019 –con todos los financiamientos– ascendió a \$2.580,48 millones. Si aplicamos a ese importe la proporción de 1,04% determinada previamente, llegaríamos a la suma de \$26,84 millones mensuales, lo que equivale a \$348,88 millones al año.

Esta última cifra es el ahorro anual que logra Dirección General de Escuelas en este rubro, el cual es volcado a mejorar el servicio educativo en otras áreas. Para dimensionar el impacto que este subsidio por demás cuestionable y con resultados nulos para la Provincia significó vale multiplicar esos \$348 millones anuales por los casi 19 años de vigencia del acuerdo, lo cual lleva la suma a más de \$6.600 millones que equivalen al atraso infraestructura de toda la provincia, en cuanto a edificios y reparaciones.

## El Ítem Aula

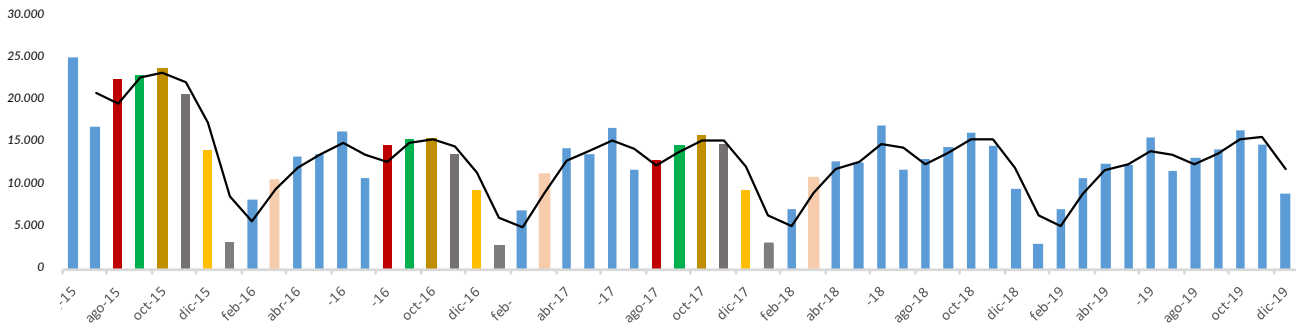
Una política de gestión de personal se relacionó con el control del ausentismo docente. El Ítem Aula es un componente salarial remunerativo y no bonificable que nunca excede el 10% del salario. Se pierde después de la tercera falta en el mes, en la cuarta, solo por ese mes. También se pierde después de las 10 faltas anuales acumulativas, en la número 11. En 2018, por ejemplo, de 47.000 cargos docentes, lo perdieron 248, es decir un número muy pequeño de agentes. Lo importante es que este mecanismo hizo que cayera 40% la cantidad de días pedidos entre todos los docentes. Eso quiere decir que cuando antes se pedían 100 días por distintas razones hoy se piden 60.

En términos porcentuales el ausentismo bajó de entre el 18% y el 20%, que es la media nacional del sistema estatal, al 5%, que es lo que tiene en todo el país el sistema privado. El Ítem representó para los salarios de 2016 un no mal gasto de alrededor de \$1.000 millones que se hubieran gastado de más en licencias innecesarias y sus reemplazos. En los cuatro años la proyección de lo que se hubiera gastado innecesariamente es de \$5.460 millones. Una cifra presupuestaria muy signicativa que se volcó toda a aspectos esenciales, fundamentalmente dirigidos al bolsillo docente. Esto permitió, entre otras cosas, pagar \$700 millones de juicios de zona históricas durante 2017, dar beca de perfeccionamiento docente, por más de \$250 millones en dos años, agregar \$800 millones en 2019 para zonificar todas las escuelas de la provincia, con lo cual más del 70% de los docentes vieron mejorados sus haberes; incrementar significativamente la inversión en infraestructura, entre otras cosas. Hubo más días de clases efectivos y con continuidad pedagógica para los chicos que no cambiaron sus docentes innecesariamente.

El Ítem Aula terminó con la irregularidad, mejorando el presentismo, algo que tiene efectos pedagógicos indudables. Pero a su vez ha sido un reconocimiento al docente que cumple, que antes era remunerado igual que el incumplidor. Luego de un planteo del sindicato de inconstitucionalidad, la Corte Suprema de Justicia de Mendoza lo declaró constitucional por 7 a 0, sellando definitivamente un debate que llevó casi toda la gestión. A continuación se desarrollan una serie de

gráficos que muestran con elocuencia el mejoramiento de las cifras de presentimos docente luego de la ampliación del Ítem Aula:

### Personas que tomaron licencia por artículo, ley 5811



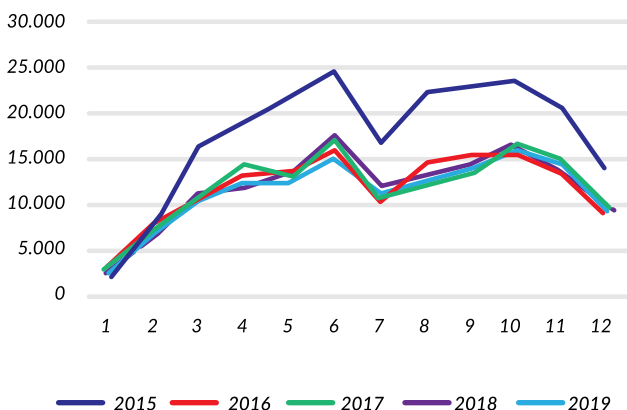
#### Suma de licencias

	2015	2016	2017	2018	2019
enero	2.914	3.205	2.874	3.133	3.048
febrero	7.538	8.107	6.879	7.016	7.037
marzo	16.432	10.475	11.104	10.770	10.673
abril	19.381	13.245	14.204	12.641	12.376
mayo	21.609	13.398	13.517	12.435	12.261
junio	24.770	16.073	16.498	16.828	15.450
julio	16.590	10.729	11.587	11.703	11.446
agosto	22.241	14.438	12.806	12.934	13.076
setiembre	22.660	15.182	14.423	14.351	14.064
octubre	23.452	15.224	15.681	15.916	16.234
noviembre	20.409	13.470	14.548	14.460	14.605
diciembre	13.856	9.242	9.324	9.380	8.911

#### Licencias por personas por artículos

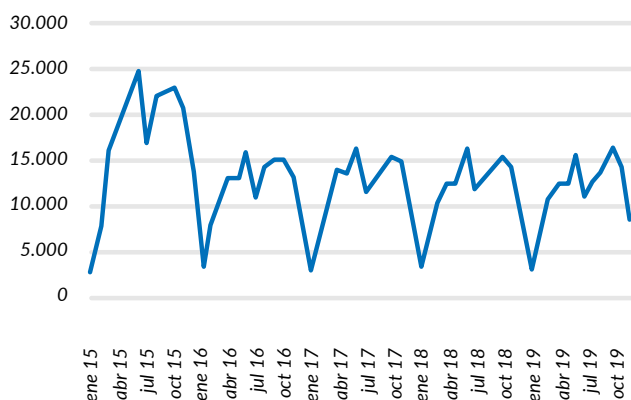
Meses	2015	2016	2017	2018	2019
Inasistencia injustificada	1.861	676	704	1.094	678
Enfermedad	5.162	3.799	4.051	2.809	3.757
Accidente de Trabajo	486	335	272	380	247
Artículo 50	6.151	4.315	4.193	4.968	4.144
Nacimiento	15	12	12	23	8
Matrimonio	39	7	7	27	10
Fallec. Fam. Directo	51	38	38	78	44
Fallec. Fam. Ind.	9	18	18	47	18
Examen y mesa	458	135	158	280	139
Donacion sangre	28	17	17	23	22
Cuidado fam. Enfermo	542	612	617	529	637
Perfeccionamiento	124	108	109	65	129
Razones particulares	4.885	3.368	3.216	3.897	3.137
Maternidad	147	97	84	99	70
Lic. Gremial	49	20	21	31	15
<b>Total general</b>	<b>13.856</b>	<b>9.242</b>	<b>9.324</b>	<b>9.380</b>	<b>8.911</b>

#### Suma de licencias



Meses	Dic 15/16	Dic 15/17	Dic 15/18	Dic 15/19
Inasistencia injustificada	-1.185	-1.157	-767	-1.183
Enfermedad	-1.363	-1.111	-2.353	-1.405
Accidente de Trabajo	-151	-214	-106	-239
Artículo 50	-1.836	-1.958	-1.183	-2.007
Nacimiento	-3	-3	8	-7
Matrimonio	-32	-32	-12	-29
Fallec. Fam. Directo	-13	-13	27	-7
Fallec. Fam. Ind.	9	9	38	9
Examen y mesa	-323	-300	-178	-319
Donacion sangre	-11	-11	-5	-6
Cuidado fam. Enfermo	70	75	-13	95
Perfeccionamiento	-16	-15	-59	5
Razones particulares	-1.517	-1.669	-988	-1.748
Maternidad	-50	-63	-48	-77
Lic. Gremial	-29	-28	-18	-34
<b>Total general</b>	<b>-4.614</b>	<b>-4.532</b>	<b>-4.476</b>	<b>-4.945</b>

Licencias por personas



Meses	2016/2015	2017/2015	2018/2015	2019/2015
Inasistencia injustificada	-63,68%	-62,17%	-41,21%	-63,57%
Enfermedad	-26,40%	-21,52%	-45,58%	-27,22%
Accidente de Trabajo	-31,07%	-44,03%	-21,81%	-49,18%
Artículo 50	-29,85%	-31,83%	-19,23%	-32,63%
Nacimiento	-20,00%	-20,00%	53,33%	-46,67%
Matrimonio	-82,05%	-82,05%	-30,77%	-74,36%
Fallec. Fam. Directo	-25,49%	-25,49%	52,94%	-13,73%
Fallec. Fam. Ind.	100,00%	100,00%	422,22%	100,00%
Examen y mesa	-70,52%	-65,50%	-38,86%	-69,65%
Donacion sangre	-39,29%	-39,29%	-17,86%	-21,43%
Cuidado fam. Enfermo	12,92%	13,84%	-2,40%	17,53%
Perfeccionamiento	-12,90%	-12,10%	-47,58%	4,03%
Razones particulares	-31,05%	-34,17%	-20,23%	-35,78%
Maternidad	-34,01%	-42,86%	-32,65%	-52,38%
Lic. Gremial	-59,18%	-57,14%	-36,73%	-69,39%
Total general	-33,30%	-32,71%	-32,30%	-35,69%

El diseño de la Dirección de Asuntos Legales le dio al Ítem Aula consistencia jurídica. El Decreto N° 228/16 y la Ley N° 8.847 dispusieron la aplicación para el cargo docente y horas cátedras de todos los niveles y modalidades de este incentivo salarial remunerativo. Con este mecanismo se apuntó a incentivar y reconocer al docente que presta sus funciones de manera diaria en las escuelas, privilegiando así la primera manifestación del hecho educativo, que es que el alumno cuente de manera regular con su docente, propendiendo a que no se vea interrumpida esta relación esencial e inicial entre el estudiante y el educador. El Ítem Aula es otorgado por el Gobierno de la Provincia de Mendoza con la finalidad de reforzar al sector de la educación pública de la provincia que fue considerado por el gobierno como uno de los pilares fundamentales para el crecimiento y el desarrollo de los alumnos, a los efectos de lograr una mejora en la eficacia y eficiencia educativa. Hasta 2015 un cargo docente podía tener hasta cinco o seis suplencias por un cargo titular en donde el Estado sin control administrativo sumado a un caos financiero, pagaba y pagaba por un gasto público de crecimiento sostenido sin mejoramiento del servicio.

La ejecución del hecho educativo en condiciones de regularidad trajo como consecuencia que a partir del Ítem Aula comenzara una etapa de disminución de los daños que podían causar o sufrir los alumnos en las escuelas públicas mendocinas: entre el 2014/2015 ingresaron 60 juicios civiles por daños y perjuicios, mientras que para 2019 se redujo la cifra a 19 juicios civiles lo que permite observar una marcada disminución de los daños y perjuicios sucedidos dentro de los establecimientos educativos. El docente al estar ejerciendo en forma activa su función repercute en una clara disminución de las caídas o daños sufridos por parte de los alumnos, lo cual permitió reducir la cantidad de juicios civiles.

## Recursos Humanos

Desde la Dirección de Recursos Humanos se llevaron adelante las siguientes acciones:

Mejora del sistema de Salud Laboral, a través del nuevo servicio de ausentismo que brinda OSEP. Se actualizó el procedimiento de ausentismo por enfermedad propia y cuidado de familiar enfermo (Circular N° 1 de 2019.)

A partir de la paritaria de diciembre 2018, se extendió la cobertura a aquellos docentes suplentes con enfermedad que pongan en riesgo la vida (por ejemplo, cáncer) Mejora en el control de altas y bajas del personal docente a través del sistema GEM.

Digitalización de la Declaración Jurada de los docentes en colaboración con la Dirección de Tecnología de la Información.

Se llevó a cabo por primera vez en la DGE el ofrecimiento de un concurso de traslado por medio de la Junta Calificadora de Celadores que preside el Director de Recursos Humanos, logrando reubicar 431 puestos en los concurso realizados en el año 2017, 2018 y 2019.

Se optimizó la distribución y la cantidad de celadores, ya que se pasó de 10.700 celadores en noviembre de 2015 a 8.956 celadores en octubre de 2019.

Digitalización de los legajos de los administrativos, trabajo hecho en conjunto con el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo (aproximadamente 950 legajos.)

Colaboración con la oficina de ventanilla única que con su implementación en las distintas oficinas descongestionó y ayudó a la optimización de la atención.

Convenio de mutua colaboración entre la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad y Dirección de Recursos Humanos.

Control en el proceso jubilatorio y Moratoria Provincial del año 2016. Se alcanzaron aproximadamente 5.800 jubila-



ciones.

Digitalización de las planillas de asistencia del personal de las escuelas.

## Administración

La administración de los fondos provinciales fue llevada adelante por la Dirección Financiero Contable.

Durante la actual gestión se regularizó el pago, puesto que se retomó al cobro el último día hábil del mes (en años anteriores se percibía en forma escalonada).

Es importante destacar que se cancelaron deudas de zona y antigüedad con los docentes. Pago histórico de la zona por \$700 millones, pago extraordinarios a los reconocimientos por sentencia y por decisión administrativa respecto de deuda dineraria consolidada impaga.

Durante las anteriores dos gestiones de gobierno (Jaques-López Puelles y Pérez-Vollmer), la DGE dictaba resoluciones administrativas reconociendo la zona al docente pero con irregularidad e irresponsabilidad estatal. Fueron dictadas sin realizar un estudio adecuado, sin tener el reconocimiento ni la previsión presupuestaria, agravado por la omisión estatal de no generar ningún acto útil y necesario para incorporarlo a los distintos presupuestos en el período 2011/2015. Las escuelas estaban mal calificadas llegando al absurdo de que en un edificio escolar donde funcionaba una escuela primaria no tenía zona y la secundaria que funciona en el mismo edificio tenía el 40% de zona; o que las escuelas en contexto de encierro no tenían zona y ahora con la Ley N° 9031 tiene el 100%. Se postergaba indebidamente y de manera expresa en las distintas resoluciones administrativas que fueron dictadas por la DGE durante el período 2008/2015 con un horizonte incierto de pago, al supeditar el reconocimiento bajo una condición suspensiva e irrealizable de pago efectivo para cuando existiera previsión presupuestaria; es decir el Estado durante esos años no efectuó ninguna acción positiva de previsión presupuestaria y supeditó el pago a una mera expresión de deseo que jamás se materializó.

Durante nuestra gestión, la Provincia pagó a 17.000 docentes, \$700 millones por sentencias firmes y juicios en curso por resoluciones de anteriores gestiones que se encontraban impagas al 2015.

El Poder Ejecutivo envió a la Legislatura el proyecto de Ley 9031 por el cual además de ordenarse el pago de todas las sentencias y reclamos administrativos, se procedió a categorizar todas las escuelas llegando al 100% de todos los establecimientos educativos categorizados. Luego de 35 años, con el anterior sistema, sólo se habían categorizado el 45% de las instituciones. Las 2.178 escuelas públicas de Mendoza de todos los niveles y modalidades han sido ca-

tegorizadas bajo criterios objetivos y demostrables a cargo de la DEIE. En la actualidad 18.000 docentes de las escuelas públicas aumentaron su categoría de zona, sin que se afectara a ninguno de los que ya la tenían.

A finales de 2015 e inicio de 2016 la deuda de DGE con proveedores era de 10 u 11 meses en algunos casos. Las órdenes de pago correspondían a conceptos tales como: alquiler de inmuebles, provisión de gas propano a establecimientos educativos por parte de YPF Gas, publicidad, transporte escolar, prestaciones médicas, subsidios a la Universidad Nacional de Cuyo, viáticos, seguros, remesas de fondos a establecimientos escolares para distintos destinos, etc, todo ello de los ejercicios scales 2014 y 2015.

En los últimos días de noviembre de 2015, Tesorería de la DGE contaba con órdenes de pago impagas por un importe de \$165,30 millones.

Al 2015 la DGE debía entre alquileres, subsidios, gas, transporte, y comedores más de 270 millones. Se regularizó en el período 2016/2017 y desde ese momento la deuda no supera los 45 días y en muchos casos los 30 días como consecuencia en la aceleración de los procedimientos. Vale aclarar que en ningún caso desde su ingreso a Tesorería supera los 15 días.

Al 2019 todos esos rubros se encontraban con cumplimiento de pago en tiempo y forma y sin que, merced a la tarea de la Dirección de Asuntos Jurídicos, exista ningún cuestionamiento judicial ya sea por vía de amparo, Acción Procesal Administrativa o juicios ordinarios.

Al 31 de octubre de 2019, la deuda de Tesorería ascendía a \$51,13 millones para conceptos tales como: alquiler de inmuebles, provisión de gas propano, transporte escolar, prestaciones alimentarias (por funciones que le fueron transferidas durante 2018 desde la Subsecretaría de Desarrollo Social), viáticos, etc., pero todo ello originado en el ejercicio 2019.

Puede advertirse que esta última cifra es \$114,17 millones menor que la primera, mostrando la reducción de la deuda en términos absolutos, sin hacer actualizaciones in accionarias.

Pero para tener una mejor apreciación de la magnitud de este fenómeno producto de la gestión en la DGE, y con el objeto de neutralizar los efectos de la variación del poder adquisitivo de la moneda es posible asociar los importes indicados en los párrafos precedentes a otro parámetro, como es la masa salarial de un mes determinado. Asociando las cifras de deuda con los importes de las liquidaciones salariales de un mes, correspondientes a un mismo año, podemos advertir que la deuda de Tesorería de DGE al finalizar noviembre de 2015 equivalía al 20,08% de la liquidación de sueldos de octubre de 2015. Paralelamente, aplicando el mismo razonamiento vemos que la deuda de Tesorería de la DGE al cierre de octubre de 2019 equivalía al 1,98% de la liquidación de sueldos de ese mismo mes.

Si se hubiera mantenido la proporción de noviembre de

2015 la deuda de Tesorería de DGE debería haber ascendido a \$518,28 millones al final de octubre de 2019.

En enero de 2018 un nuevo desafío fue el dejar de utilizar papel y pasar a la gestión electrónica, decisión que ha incorporado ventajas en cuanto a medio ambiente, rapidez de gestión, información on line.

En agosto de 2018 se propuso como reto toda la gestión de las raciones alimentarias. Esto incorporó uno 350 nuevos proveedores a la DGE. A fines de 2019 contaban con un atraso de 50 días, demora que se generaba por la presentación de documentación y control, pero no por atraso financiero ya que su pago no supera en nuestra Tesorería los 15 días de ingreso.

Durante toda esta etapa el personal ha sido capacitado con cursos, incorporación de mobiliario nuevo, computadoras, luminarias lo que trae una gran mejora en la convivencia de nuestra administración.

En cuanto al servicio de transporte, se realizaron varias modificaciones para poder llevar claridad de gestión y manejo de fondo en las contrataciones. Se realizaron 15 Licitaciones-Convenio Marco para dotar de servicio de transporte a 194 escuelas. De esta manera se bajó a cero el conflicto con los proveedores pues se pudo establecer consenso y armonía en la relación proveedor/Estado al existir claridad en las contrataciones.

Se incorporaron exigencias a las empresas de transporte tales como servicio de monitoreo satelital para poder cruzar con un control de nuestro departamento de auditoría contable los kilómetros realizados de acuerdo con los recorridos estipulados en las solicitudes de los directores de los establecimiento. Además, comenzó a exigirse mensualmente la documentación de la unidad, autorización mensual de Dirección de Transporte, Revisión Técnica de la misma, seguro vigente, Certificados de desinfección, Licencias habilitantes, y formulario 931 en caso de corresponder. Esto supone ofrecer a los estudiantes que usan el transporte mayores condiciones de seguridad.

Respecto del abastecimiento de gas licuado, se establecieron mecanismos para armonizar las demandas de las escuelas con los procesos administrativos necesarios. También se amplió la capacidad de varios establecimientos al colocar tele medidores en zeppelin que se pueden monitorear vía internet para poder reabastecerlos de manera más eficiente. De esta manera se disminuyó de manera importante los cortes de actividades en las escuelas como se heredó a principios de esta gestión. Esto sumado a la mejora en el transporte ha garantizado que se cumplan los 180 días estipulados por el gobierno escolar de dictado de clases.

Cabe destacar que se canceló una deuda del gobierno anterior de más de \$58 millones de pesos (\$58.388.895,1) mediante Bonos de Consolidación de Deuda 2015, según Decreto Provincial No 127/2016).

Con referencia a los bienes de capital, se adquirieron 1.971

tablets de apoyo al sistema GEM para que los docentes puedan enviar y utilizar datos on line. Esto genera una sinergia positiva en la visualización y velocidad del tránsito de datos, tanto para la toma de decisiones por parte de las autoridades de la DGE como para las familias que hacen seguimiento de las trayectorias escolares. También se adquirieron 305 PC completas, 47 impresoras láser y cinco impresoras láser color, 15 scanners de alto rendimiento. Esta tecnología contribuye a la implementación del Bono de Puntaje Digital como así también del expediente digital en el marco de la modernización del Estado.

También se consiguieron mediante una transferencia del Ministerio de Hacienda muebles y sillas de oficina nuevos entregados a establecimientos escolares y oficinas centrales.

Los gastos de funcionarios se cubren con el fondo permanente. Se realizaron instructivos orientados a regular los gastos de viáticos para los agentes de las oficinas centrales para aumentar el control y prolijidad a la hora de la rendición de los mismos.

A través de la Dirección de Educación Privada se han actualizado los legajos institucionales de la totalidad de las instituciones de educación privada, tanto en relación a su infraestructura, como también en relación a sus autoridades institucionales. A partir de esta actualización pudimos avanzar en las auditorías de la aplicación del Aporte del Estado, destinado al salario docente de las instituciones privadas. En esta acción hemos logrado el “seguimiento sostenido de control”; esto es un logro importante ya que hace varios años que no se hace seguimiento en este sentido. El seguimiento nos ha permitido de nir situaciones de irregularidad, maximizando la eficiencia en la aplicación de los fondos. Los controles, van acompañados de la difusión pública del funcionamiento del sistema de aportes, como del valor máximo de cuota que las instituciones pueden cobrar por sus servicios, facilitando que la sociedad también controle la aplicación de los fondos públicos y se conviertan en facilitadores de detección de las irregularidades.

## **Convenio entre DGE Y OSEP de control de ausentismo**

Desde setiembre de 2018 el Convenio existente entre DGE y la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) se amplió de hacer sólo los exámenes de salud al control del ausentismo de los empleados de la DGE. De este modo todo el servicio pasó a la órbita estatal, unificado en la obra social de los docentes y no docentes del sistema educativo.

Por este motivo se extendió el horario de atención del call center de 8 a 20 (no de 8 a 16) con un único número telefó-

nico para toda la provincia.

Se sumó la atención a través del Portal de Autogestión del sitio de Internet de OSEP al cual se puede acceder todos los días de lunes a domingo durante las 24 horas, cubriendo así también a los agentes de escuelas albergues, además de dar una opción más fácil para acceder a la justificación de la licencia a todos los agentes.

Además existe la posibilidad de la atención médica junto a la justificación de las inasistencias en Centros de Atención y Acreditación de OSEP (CAyA). Estos centros se ubican en diferentes zonas de la provincia de Mendoza para facilitar el trámite y dar bienestar a los docentes y no docentes que tengan un dolencia.

Otro beneficio es que la obra social cruza información de las licencias con las patologías presentadas por los agentes, pudiendo derivar a programas de prevención en forma más eficiente.

La atención en la Junta Médica se redujo en tiempo desde que se informa el ausentismo hasta el turno en Salud Ocupacional de OSEP.

Se amplió la zona de cobertura de las Juntas Médicas:

- Junta Médica Central: Ciudad de Mendoza, Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras, Luján de Cuyo, Maipú y Lavalle.
- Junta Médica Zona Este: San Martín, Santa Rosa, Junín, Rivadavia y La Paz.
- Junta Médica Valle de Uco: Tunuyán, Tupungato y San Carlos.
- Junta Médica Zona Sur: San Rafael, Malargüe y General Alvear.

Cada Junta Médica Regional está conformada con la presencia de al menos dos médicos, de los cuales uno debe ser especialista en la patología que inicia la licencia.

Las juntas médicas cubren las siguientes especialidades: Clínica médica, Psiquiatría, Traumatología, Otorrinolaringología, Gineco-obstetricia, Psicología y Fonoaudiología. Por lo que los agentes no deben viajar a la Delegación Central para su correcta atención.

El legajo médico empezó a ser informatizado. Con todas estas acciones se mejoró definitivamente el funcionamiento de salud laboral que durante años había sido motivo de conflictos por la mala atención y la ineffectividad del sistema.

## **Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos (UCPP)**

La administración de los fondos nacionales se realizó desde la UCPP. Para el Tribunal de Cuentas, la UCPP era una

cuenta de alto riesgo debido a los procedimientos irregulares de gestiones anteriores. Actualmente este organismo de control calificó a la Unidad como cuenta ejemplo en organismos descentralizados y de bajo riesgo.

Se recibió la gestión con deuda en rendiciones de \$502 millones (equivalente a \$1.579 millones de moneda actual). Existían fondos sin rendir desde 2007. Esa deuda se ha regularizado en un 85% y las rendiciones de esta gestión llegan al 98%.

Nos encontramos con un inventario de compras de equipamiento con más de 15 años de desactualización. Se centralizó el inventario, se inventarió todo, se le asignó CUPI (Código Único Inventario), y toma de inventario mensual y actualización inmediata en SIDICO de las bajas y altas. Con los fondos nacionales se compraron y entregaron 23.700 sillas y 8.400 pupitres bipersonales. Se adquirieron más de 1.000 cajas de útiles para 10 alumnos cada una, 500 para nivel inicial, 250 Primario Inferior y 250 Primario Superior (para más de 10.000 niños).

Se compraron y entregaron 3.120 calefactores, por más de 12 millones.

Se adquirieron cerca de 400 bombas de distinto tipo y se instalaron en escuelas con poca presión de agua, lo cual posibilitó el normal dictado de clases.

Se compraron y entregaron 220 cocinas, anafes y hornos industriales por más de \$3 millones.

Se compraron y entregaron 130 termotanques, 70 heladeras, 20 freezers y 10 lavarropas todo por casi \$4 millones. En las escuelas rurales, con fondos PROMER y como fruto de una tarea conjunta con la coordinación de Educación Rural, se compraron y entregaron filtros de abatimiento de arsénico para 18 escuelas rurales del Secano. Se reparó y limpió tanques de agua de 94 escuelas rurales. Se adecuaron los sistemas de seguridad eléctrica en 36 escuelas rurales, cableados, disyuntores, térmicas y puestas a tierra. Se compraron y entregaron para 407 escuelas kits de utensilios de cocina y comedor, tanto albergues como de jornada extensiva.

Se adquirieron en noviembre de 2019 \$185.000 en utensilios para seis escuelas urbano marginales que permitirán extender al doble de niños el servicio de comidas que suplantarán a las viandas.

En un esfuerzo conjunto con la Dirección de Educación Técnica y Trabajo, se compraron y entregaron mochilas a escuelas y CCT. Se beneficiaron 153 establecimientos con un gasto de \$14,4 millones. Se adecuaron entornos formativos en 223 instituciones por más de \$93 millones.

## **Asuntos legales**

A lo largo de estos años de gestión se realizaron acciones

estructurales y sustanciales que implican orden jurídico, buena administración, control de la legalidad y coherencia normativa.

La Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) es un órgano estatal de carácter jurídico que depende directamente del Director General de Escuelas. Presta un servicio jurídico y notarial.

El ámbito de competencia de la DAJ es en toda la provincia. Está dividida en cuatro áreas: Administrativa, Judicial, Sumaral y Notarial.

La DAJ tiene como función esencial la de participar en la preparación previa a la resolución o acto administrativo emitiendo una opinión técnico jurídico que es la base de sustentación fáctica y jurídico de la decisión administrativa. Esto determina una participación excluyente en toda la etapa de los procesos administrativos de toda la DGE, previa a la decisión administrativa. Desde la DAJ, se determinó que todas las resoluciones que emitiera el director General de Escuelas o el Honorable Consejo Administrativo, Direcciones de Líneas debían pasar previamente para su control y emisión de la opinión jurídica del Servicio Jurídico, a los efectos de poder efectuar el control de legalidad correspondiente previo a la emisión de la decisión administrativa. El trabajo minucioso de la DAJ llevó a una disminución de la litigiosidad: vale destacar que desde la Dirección General de Escuelas se emiten aproximadamente más de 3.800 resoluciones anuales. En 2019 únicamente 26 resoluciones fueron cuestionadas en sede judicial, y 13 de ellas han implicado juicios ganados.

Esta bajísima tensión judicial tiene su explicación en el funcionamiento y asesoramiento de la DAJ que, por medio de sus dictámenes, va disminuyendo en forma categórica el margen de error o nulidad que puede presentar una resolución.

De manera concomitante es importante resaltar que en 2015 la DAJ recibía casi 2.000 expedientes por mes. Hoy ese número ha bajado a 850. Esto es prueba de un estado eficiente que actúa a favor del ciudadano con lo cual disminuye el número de reclamos.

Veamos algunas acciones desarrolladas desde la DAJ, además de todas las que ya se han mencionado en páginas anteriores.

#### 1. Sumarios de no docentes

A 2015 existían más de 400 expedientes sumariales sin resolver respecto de faltas cometidas por celadores y administrativos de la DGE durante el período 2012/2015. Entregamos la gestión con 250 cesantías y bajas de celadores por ausencias injustificadas sin afectar el servicio.

#### 2. Resolución que prohíbe la toma de los edificios públicos escolares.

3. Decreto N° 530/18 (nuevo sistema de prestación del servicio educativo de nivel superior bajo una organización y planificación de los cargos y horas de manera razonable y eficaz al sistema).

4. Decreto N° 432/18 (nuevo sistema de subsidio a los establecimientos públicos privados para el Nivel Superior).

5. Resolución N° 519-DGE-2018, que trata sobre la aplicación del estatuto del docente respecto de las atribuciones disciplinarias y de calificación docente. Durante 9 años el SUTE usurpó y ejecutó atribuciones que no tenía otorgada por ley respecto de las facultades disciplinarias y de calificación docentes en las Juntas de Disciplina y Calificadoras. Las juntas disciplinarias docentes imponían sanción sin tener tal potestad; o perseguían mediante sumarios.

## Portal Educativo: página web y Redes

El Portal Educativo de la Provincia de Mendoza ([www.mendoza.edu.ar](http://www.mendoza.edu.ar)) se inicia en el año 2000 y está en línea desde agosto de 2002, instituyéndose en uno de los primeros portales educativos a nivel nacional. A lo largo de estos años ha logrado un nivel de visitas muy alto, constituyéndose en un sitio de referencia para la comunidad educativa provincial, nacional e internacional y ofreciendo múltiples servicios a los miembros de la comunidad educativa (profesores, alumnos, funcionarios, gestores de instituciones educativas estatales, privadas y familias).

Desde el año 2002, Mendoza.edu.ar se ha mantenido en línea, con un proceso de crecimiento y permanente actualización.

Desde sus inicios la misión que se planteó es:

Desarrollar una comunidad educativa en Internet que propicie espacios de participación e interrelación entre los distintos actores y favorecer la apertura de las instituciones educativas hacia la comunidad, con el fin de fortalecer la calidad educativa provincial y promover la inclusión digital.

Y los objetivos generales:

- Brindar servicios a la comunidad educativa provincial (principalmente), nacional e internacional.
- Desarrollar nuevos canales de comunicación e interacción entre los distintos actores de la educación, que favorezcan la descentralización de la gestión educativa.
- Aportar contenidos educativos de calidad para los distintos destinatarios de la comunidad educativa.

Los beneficiarios son docentes y no docentes, áreas de la DGE, estudiantes, padres, comunidad educativa en general, de todos los niveles y modalidades.

A lo largo de su historia, Mendoza.edu.ar fue cambiando a través de sucesivos rediseños, modificando sus pantallas, plataformas tecnológicas, sus propuestas y contenidos, que en cada momento dieron cuenta de los escenarios dinámicos propios de la tecnología y, específicamente, en su relación con la educación. Fue así, que en el año 2012 se realizó un relanzamiento del Portal con nuevo diseño y contenidos.

En marzo de 2016 se realizó nuevamente una renovación del Portal, de plataforma tecnológica (WordPress), estructura, contenidos y diseño. A partir de esa fecha se puso en línea un nuevo sitio web.

El Portal provee:

- Noticias educativas de interés para docentes, directivos, padres, alumnos, funcionarios.
- Información de las direcciones de línea y juntas calificadoras.
- Micrositios y acciones de la DGE
- Noticias de las escuelas.
- Servicios: consulta a escuelas, normas y resoluciones, formularios de gestión docente, calendario escolar.

- Educativos.
- Acceso al GEM.
- Contenidos educativos digitales, efemérides, diseños curriculares.
- Entorno virtual de aprendizaje (instituciones educativas, referentes técnicos de distintos programas).
- Canales y redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Slideshare, Drive).

Presencia y desarrollo en las redes sociales:

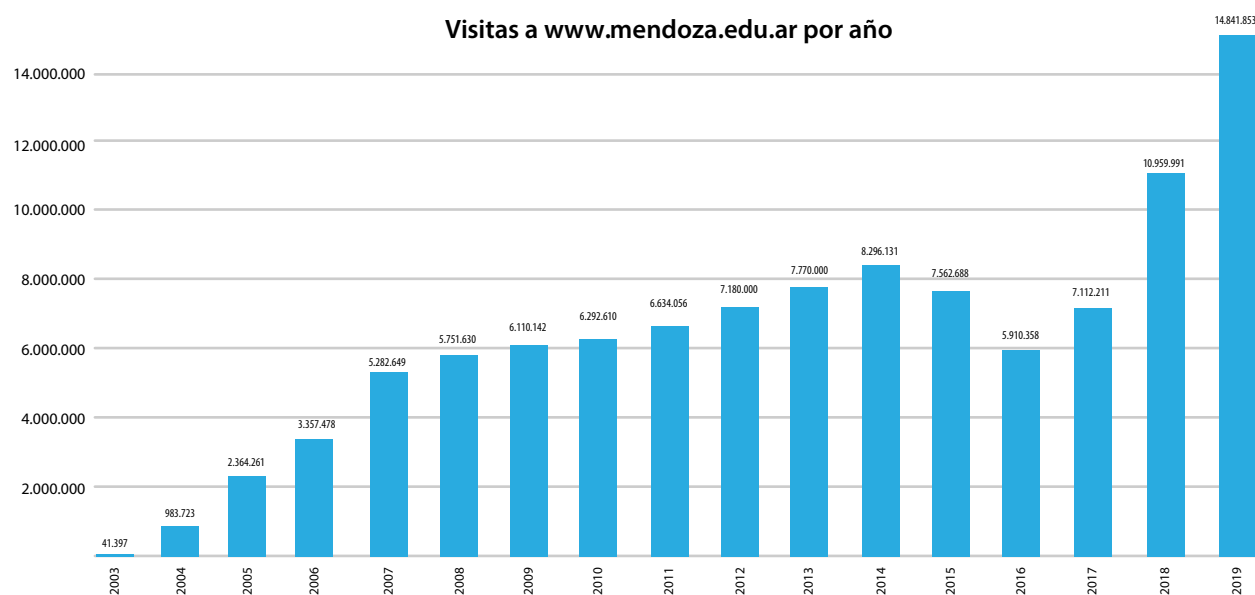
- Facebook: 59.372 seguidores.
- Twitter: + 10.000 seguidores
- YouTube: 563 videos (orgánico) + 1.000 subscriptores.

Cabe destacar que el alcance de estas redes sociales es orgánico.

- Slideshare: 347 materiales publicados y descargables. A partir del año 2018 se embebe el material con un plugin instalado en WordPress (por dicha razón ha disminuido el número de publicaciones en SlideShare).

También hay materiales de Google Drive.

*Datos estadísticos obtenidos de Google Analytics*



En el año 2016 hay un cambio de plataforma y se presenta un nuevo portal, lo que impacta al principio en menos visitas anuales, pero luego observa un rápido incremento.

## Infraestructura

Con fondos nacionales, bajo la gestión de la UCPP, se realizaron obras de distinto grado de complejidad en 1.296 edificios escolares, por un total de \$515 millones. Específicamente en nivel inicial se construyeron 22 aulas.

Se licitaron, adquirieron e instalaron 60 aulas portantes con sus baños distribuidas en toda la provincia. La inversión fue de \$26 millones de pesos.

Presentamos aquí una síntesis de las obras realizadas en acción conjunta con el Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía:



**\$2.498 millones**

de Inversión en Infraestructura Escolar

**\$103 millones** + **\$2.395 millones**  
en equipamiento escolar. en obras terminadas, en ejecución y en licitación.



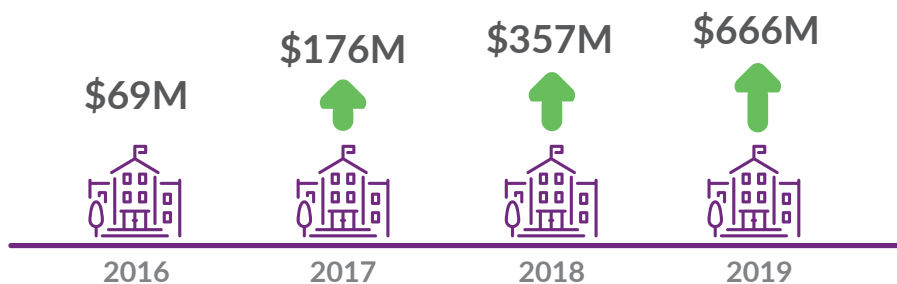


## Inversión en Infraestructura Escolar



De los 1.323 edificios escolares en la Provincia, nuestra gestión ya cuenta con **1.111 edificios (84%)** con obras terminadas, en ejecución y en licitación.

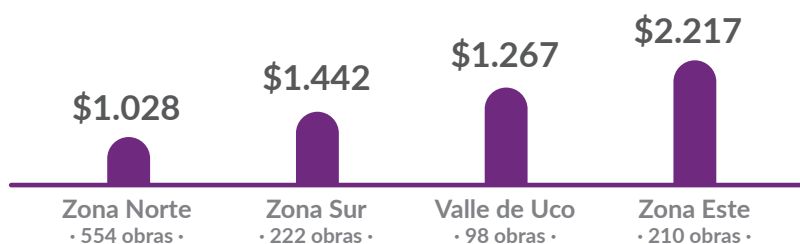
En 4 años multiplicamos **10 veces** la inversión provincial:





## Inversión en Infraestructura Escolar

Se federalizó la inversión,  
llegando a más departamentos:



### Inversión en infraestructura escolar *por habitante*

DEPARTAMENTO	INVERTIDO	EN LICITACIÓN	TOTAL INVERSIÓN
CAPITAL	\$ 148,95	\$ 33,55	\$ 182,50
GODOY CRUZ	\$ 137,87	\$ 25,55	\$ 163,42
GUAYMALLÉN	\$ 194,37	\$ 23,55	\$ 217,92
LAS HERAS	\$ 179,41	\$ 43,57	\$ 222,98
LAVALLE	\$ 175,03	\$ 12,48	\$ 187,51
MAIPU	\$ 108,30	\$ 18,20	\$ 126,50
LUJÁN DE CUYO	\$ 135,94	\$ 13,17	\$ 149,11
JUNÍN	\$ 72,17	\$ 38,76	\$ 110,93
LA PAZ	\$ 34,49	\$ 6,83	\$ 41,32
RIVADAVIA	\$ 106,96	\$ 7,65	\$ 114,61
SAN MARTÍN	\$ 239,57	\$ 43,58	\$ 283,15
SANTA ROSA	\$ 20,28	\$ 5,11	\$ 25,39
SAN CARLOS	\$ 31,78	\$ 6,89	\$ 38,67
TUNUYÁN	\$ 75,96	\$ 21,96	\$ 97,92
TUPUNGATO	\$ 18,93	\$ 7,46	\$ 26,39
GENERAL ALVEAR	\$ 47,50	\$ 37,69	\$ 85,19
MALARGÜE	\$ 84,48	\$ 6,05	\$ 90,53
SAN RAFAEL	\$ 181,78	\$ 49,46	\$ 231,24
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.994M</b>	<b>\$ 402M</b>	<b>\$ 2.395M</b>

### Inversión en infraestructura escolar *por Departamento*

Todas las escuelas se encuentran georreferenciadas y puede conocerse en qué momento y qué tipo de intervención va a realizarse en cada una <https://buhogestion.mendoza.gov.ar/mapaEscuelaIAE>

ESCUELAS TERMINADAS Y A TERMINAR EN 2016-2019



Edificios nuevos construidos

Total= 19 ( con financiamiento nacional = 15 + financiamiento provincial 4)



Edificios nuevos en ejecución a terminar en el 2020

Total=13 ( con financiamiento nacional = 9 + financiamiento provincial 4)



Edificios ampliados construidos

Total= 22 ( con financiamiento nacional = 16 + financiamiento provincial 6)



Edificios ampliados en ejecución a terminar en el 2020

Total=2 ( con financiamiento provincial )



Playones deportivos terminados

Total=7 ( con financiamiento nacional )



<b>TOTAL DE OBRAS</b>	<b>63</b>
-----------------------	-----------

Financiamiento nacional	47
-------------------------	----

Financiamiento provincial	16
---------------------------	----

Superficie construida total escuelas nuevas = 15.707,37 m<sup>2</sup>

Superficie construida total de ampliaciones de escuelas = 12.269 m<sup>2</sup>

Superficie en construcción a terminar 2020 = 12.990 m<sup>2</sup>

Superficie en construcción ampliación salas de jardin = 1.200 m<sup>2</sup>



TOTAL EJECUTADO EN LA GESTIÓN = 42.166 m<sup>2</sup>

Con una superficie promedio de escuelas nuevas de 1.000 m<sup>2</sup> c/u

EQUIVALE A 42 ESCUELAS EN TOTAL



## 7. Resultados

### *Resultados de mitad de tiempo alcanzados por Mendoza en el marco del Plan Estratégico Nacional “Argentina enseña y aprende”*

Los planes educativos nacionales, de carácter quinquenal, son establecidos por el Consejo Federal. Se construyen en mesa federales de carácter técnico-político. El inicio de nuestra gestión coincidió con el inicio de un nuevo plan educativo que dio en llamarse “Argentina enseña y aprende” <https://buhogestion.mendoza.gov.ar/mapaEscuelaIIE> Mendoza participó en las mesas federales desde la Subsecretaría de Planeamiento y Evaluación de la calidad educativa.

El plan incluye metas a alcanzar en el año 2018 y en el año 2021. Estas metas fueron trabajadas por la Dirección de Planificación de la Calidad Educativa y se establecieron sobre la base de la progresión histórica observada en los diez años previos al establecimiento de las metas, es decir tomando en cuenta los datos de los RA 2006-2015.

Presentamos aquí los datos RA que permiten advertir el alcance de las metas oportunamente propuestas. Hemos señalado:

- con color verde aquellos resultados que superan las metas propuestas.
- con azul aquellos que están por debajo de las metas pero suponen una mejora respecto de línea de base.
- con naranja aquellos que están por debajo de las metas propuestas y de la línea de base.



INDICADOR	Línea de base (RA 2015)	Meta 2018	Dato 2018 (RA 2017)	Meta 2021
Tasa de escolarización de sala de 4	89,4%	92%	102 %	95%
Tasa de escolarización de sala de 5	93,5%	99%	99,8%	100%
Tasa de promoción efectiva del nivel primario	95,4%	97%	98%	98%
Tasa de abandono interanual de nivel primario	0,7%	0,7%	0,2%	0,7%
Tasa de repitencia de nivel primario	2,9%	2%	1,09%	1%
Tasa de egreso del nivel primario	95,8%	96%	98,6%	97%
Tasa de egreso del nivel primario a término	95,8%	96%	98,6%	97%
Tasa de sobreedad del nivel primario	10,4%	10%	8,7%	9%
Tasa de abandono interanual del nivel secundario	11,1%	10%	10,9%	8%
Tasa de repitencia del nivel secundario	9%	8%	9,9%	7%
Tasa de sobreedad del nivel secundario	31,3%	30%	28,8%	26%
Tasa de egreso del nivel secundario	41,7%	43%	50,6%	46%
Tasa de abandono interanual de escuelas técnicas	16,4%	14%	14,9%	12%
Tasa de repitencia de escuelas técnicas	11%	9%	9,7%	7%
Ingresantes a la oferta de educación superior técnico profesional	7.501	8.000	5.980	8.500
Ingresantes a carreras de profesión docente no universitario	6.272	6.400	6.443	6.500

Los resultados obtenidos ponen de manifiesto el dinamismo que el sistema educativo ha mostrado durante estos años. Es evidente que los supervisores, rectores, directores, y docentes tienen capacidad de respuesta a un liderazgo pedagógico capaz de mostrarles las metas a alcanzar y los acompañe con las acciones de política educativa necesarias para que puedan alcanzarlas, e inclusive, superarlas. Es necesario reconocer que estos resultados evidencian también políticas educativas de gestiones anteriores que dejaron su huella inercial en el sistema. No obstante, algunos resultados notables (tales como la tasa de escolarización de la sala de 4 y 5) demuestran el esfuerzo realizado durante nuestra gestión. Vale la pena destacar también especialmente el aumento de la tasa de egreso del nivel secundario que ha logrado perforar el techo del 50% a la par que nos señalan los desafíos que nos quedan a los mendocinos.

Para evaluar los resultados alcanzados en los indicadores aquí presentados del Nivel Superior es conveniente advertir el cambio importante que hubo en el programa de becas del Ministerio de Educación que se reorientó solo a las carreras prioritarias.



## **Gabinete de la Dirección General de Escuelas** *(Diciembre de 2015- Diciembre de 2019)*

Director General de Escuelas: Jaime Correas (2015-2019)

Jefa de Gabinete: Graciela Orelogio (2018-2019)

Subsecretaria de Gestión Educativa: Mónica Coronado (2015-2018)

Subsecretario de Educación: Gustavo Capone (2018-2019)

Subsecretaria de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa: Emma Cunietti (2015-2018)

Subsecretario de Administración: Gabriel Sciola (2018-2019)

Coordinadora General de Educación Superior (2018-2019): Emma Cunietti

Director General de Administración: Gabriel Sciola (2015-2018)

Director de Asuntos Jurídicos: Francisco Fernández (2015-2019)

Directora de Planificación de la Calidad Educativa (2015-2018): María Julia Amadeo

Directora de Evaluación de la Calidad Educativa: Celia Chaab (2016-2018)

Directora de Planificación y Evaluación de la Calidad Educativa (2018-2019): María Julia Amadeo

Directora de Educación Inicial: Adriana Rubio (2015-2019)

Director/a de Educación Primaria: Patricia Charamonte (2015-2018); Valeria Rómoli (2018); Sergio Márquez (2018-2019)

Director/a de Educación Secundaria: Sara Lucero (2015-2018); Emilio Moreno (2018-2019)

Director de Educación Técnica y Trabajo: Néstor Américo (2015-2018); Carlos Daparo (2018-2019)

Director de Educación Superior: Gustavo Capone (2015-2018)

Directora de Educación Especial: Susana Yelachich (2015-2019)

Directora de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos: María del Carmen Feliziani (2015-2019); Patricia Zoccolillo (2019)

Director de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Escolares: Miguel Conocente (2015-2019)

Director/a de Políticas de Integración Digital: Paulo Belloso (2015-2016); Mónica Pérez (2016-2019)

Director/a de Educación de Gestión Social y Cooperativa: Eduardo Nasiff (2015-2017) Valeria Rómoli (2017-2018);

Norma Corsino (2018); Adriana Rubio (a cargo del Despacho, 2019)

Directora de Educación Privada: Beatriz Della Savia (2015-2019)

Director de Recursos Humanos: Sergio Márquez (2015-2018); Osbaldo Terrera (2018-2019)

Directora de Tecnologías de la Información: Viviana Le Donne (2015-2018)

Director Financiero Contable: Martín Montenegro (2015-2017); Cristian Sentillini (2017-2019)

Contador General: Adrián Cusumano (2015-2017); Nahuel Albornoz (2017-2019)

Coordinador Ejecutivo de la Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos: Daniel Sosa Medina (2015-2016);

José Zambudio (2016-2019)

Jefe de Prensa: Martín Sardá (2015-2019)

Jefe de Presupuesto: Luciano Revilla (2015-2019)

Delegada/o Regional Norte: Graciela Orelogio (2015-2018), Eduardo Andrade (2019)

Delegado Regional Centro: Miguel Gil (2015-2019)

Delegado Regional Este: Hugo Martín (2015-2019)

Delegado Regional Valle de Uco: Silvia Cornejo (2015-2019)

Delegado Regional Sur: Marcelo Cunqueiro (2015-2019)

Delegado Regional Sureste: José Morán (2015-2019)

Sub Delegado Malargüe: Fabiana Glatigny (2015-2019)

En la precedente enumeración de funcionarios y cargos se consignan superpuestos tres organigramas: el del Decreto N° 2619 de fecha 09 de diciembre de 2015, el del Decreto N° 1270 del 28 de setiembre de 2016, que modifica al anterior y el del Decreto N° 315/18, que deroga los Decretos N° 2619/15 y 1270/16.



# INFORME DE GESTIÓN

2015 - 2019

